

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

NUMERO OCHO • MAYO • JUNIO 1972

**LA CONTRALORIA GENERAL Y
EL PROCESO DE CAMBIOS**
RAUL ESPINOSA FUENTES

**LA INVESTIGACION
CIENTIFICA
Y EL PROCESO
PRODUCTIVO NACIONAL**
LUIS RAZETO M. ALVARO SUAREZ I



Director: Arsenio Fica

Secretario de Redacción: Víctor Abudaye

Revista de la Universidad Técnica del Estado Nº 8, publicada por la Secretaría Nacional de Extensión y Comunicaciones de la UTE.

Correspondencia a Av. Ecuador Nº 3469.

El diseño fue realizado por Pablo Carvajal Gnecco, y se imprimió en el Taller Gráfico de la Universidad Técnica del Estado.

Publicación bimensual.

Los trabajos publicados por la Revista de la UTE sólo pueden ser reproducidos señalando la fuente.

Precio de este ejemplar: E° 15

Suscripción por cinco números:

Chile: E° 60

Exterior: US\$ 4 (envío por correo ordinario)

Pedido a: Librería de la UTE. Av. Sur Nº 3602, Correo 2, Santiago - Chile.

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

NUMERO OCHO • MAYO • JUNIO 1972

sumario

| | | |
|---|--|-----|
| inauguración año académico 1972 | rector enrique kirberg | 7 |
| la contraloría general y el proceso de cambios | raúl espinosa fuentes | 15 |
| la poesía de yorgos seferis | miguel castillo didier | 39 |
| el problema mapuche en chile | bernard jeannot-vignes | 59 |
| la educación de trabajadores: un problema del proceso chileno | ester gelfenstein raúl ramírez l. carlos sierra f. | 79 |
| patentes, licencias y desarrollo tecnológico | eugenio acosta Chávez | 101 |
| la investigación científica y el proceso productivo nacional | luis razeto m. álvaro suárez i. | 117 |
| los colaboradores de este número | | 143 |

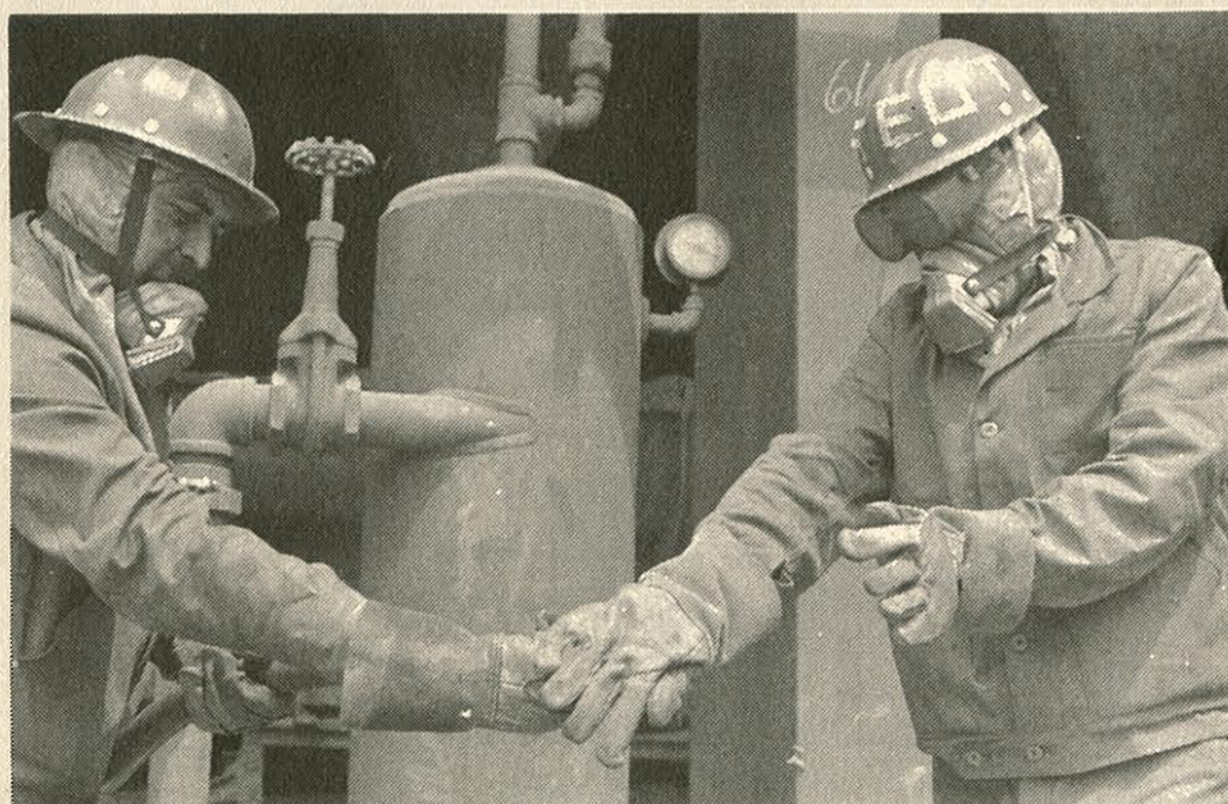


**inauguración
año académico
1972**

RECTOR ENRIQUE KIRBERG B.

Una vez más me corresponde la grata misión de dirigirme a la comunidad universitaria, a los profesores, funcionarios y especialmente a los estudiantes que acaban de ingresar en 1972 a nuestra Universidad, para brindarles una afectuosa bienvenida en este acto inaugural de la semana de apertura del Año Académico.

No pretendo formular un detallado recuento de lo realizado en casi cuatro años del proceso reformista que ha vivido nuestra Casa de Estudios, como tampoco abrumarlos con cifras, estadísticas y enumeración de proyectos. Deseo, sí, referirme a cuestiones que me parecen fundamentales en relación con la Universidad Técnica y su aporte al proceso de cambios que experimenta nuestra patria. Esto, porque al fin y al cabo, la Universidad debe ser, y la nuestra creo que en gran medida lo logra, un ente inserto en la sociedad, que responda eficazmente a los requerimientos del desarrollo económico social, que irradie con su aporte a todos los campos de la vida nacional, que no se limite a impartir docencia entre cuatro paredes, que salga a la mina, la fábrica, a los distintos centros productivos, o sea, al encuentro con el pueblo de Chile.



Con que orgullo, con que satisfacción, podemos sostener en este acto que nuestra Universidad ha cumplido plenamente con estos objetivos. Lo ocurrido en ella es un claro ejemplo de aprovechamiento de recursos, de utilización de una imaginación creadora, de voluntad colectiva para superar viejos prejuicios, avanzando por una senda nueva que nos lleva a un lugar importante en el acontecer social de nuestro país.

Lo conquistado no ha sido fruto de la casualidad o del azar, ni nos ha caído del cielo. Una larga lucha ha precedido a los logros que hoy nos enorgullecen. La batalla

Nota: Discurso pronunciado ante la Comunidad Universitaria, con ocasión de la inauguración del presente Año Académico.



por erradicar el sistema caduco no fue fácil. Este sistema establecía estructuras contradictorias con las necesidades de la Universidad y del país y provocaba, particularmente entre los estudiantes, un marcado sentimiento de frustración. El camino estatuido para generar y administrar el poder era claramente anti-democrático. En la conducción de la Universidad no tenía real ingerencia ningún estamento, ni siquiera el académico, y el único cuerpo colegiado existente era el Consejo Universitario, formado, en su mayoría, por personas ajenas a la Universidad Técnica.

La realidad que caracterizó a nuestra Universidad dio origen a serios conflictos surgidos de la crítica y la resistencia de los estudiantes, que junto a un importante sector de docentes, permitió que se llevara a feliz término el proceso reformista.

Ustedes mechones, llegan a una Universidad conmovida por un enorme esfuerzo de cambio. En agosto celebraremos 4 años de este proceso. El no ha sido fácil. Muchos de ustedes recordarán las jornadas de protesta callejera de la Universidad Técnica del Estado. Su tenaz lucha por un Presupuesto adecuado. Por la defensa de la autonomía.

Hoy experimentamos una nueva situación. Ha sido entregado a la Comunidad el Nuevo Estatuto Orgánico y yo quiero señalarles a ustedes que no se trata únicamente

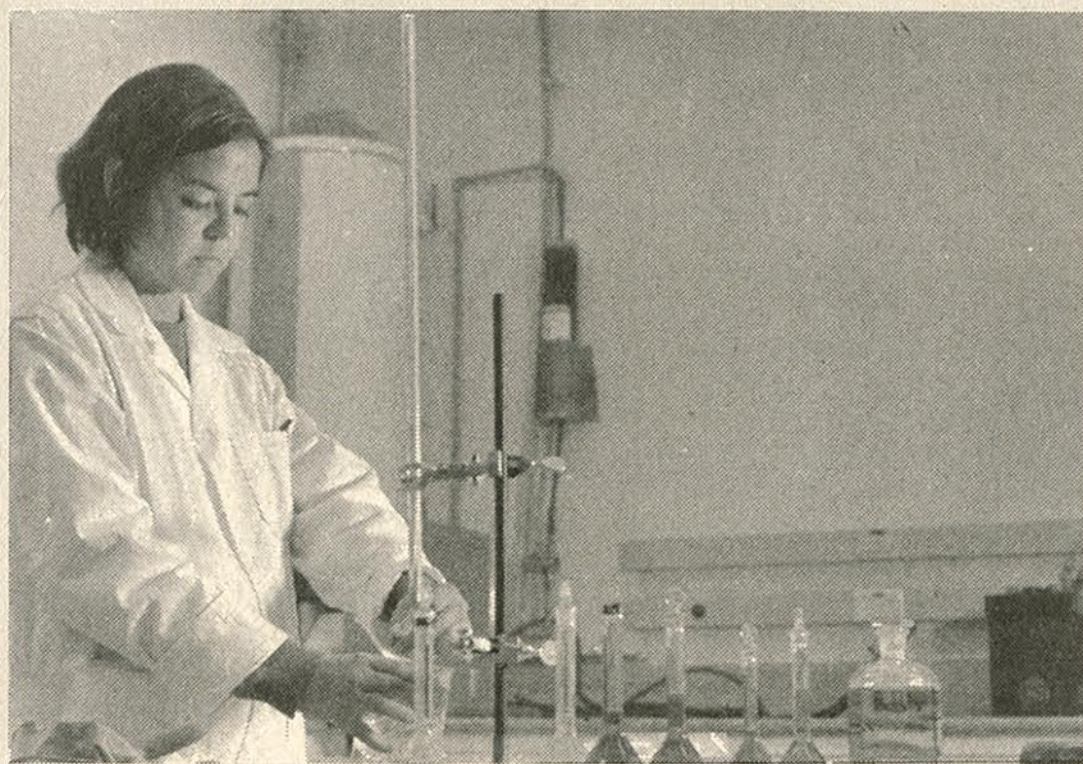


de un conjunto de reglamentos fríos o puramente líricos. Por el contrario, es el eslabón legal que consagra el paso del proceso reformista a un nuevo nivel, y les invito a que lo lean, lo estudien, lo analicen, porque es un instrumento de lucha. El nos señala lo que debemos hacer y el porqué de nuestros objetivos. El expresa nuestro compromiso, la responsabilidad que la Universidad ha asumido con su futuro.

En su artículo primero define a nuestra Casa de Estudios señalando: “la Universidad Técnica del Estado es una comunidad democrática y autónoma de trabajo creador destinado a conservar y desarrollar los bienes del saber y de la cultura por intermedio de la investigación científica y tecnológica, la creación artística, la docencia superior y la extensión”.

“En el cumplimiento de estas funciones la Universidad debe contribuir a crear una conciencia crítica y una decisión de cambios para construir una nueva sociedad”.

Uno de los aspectos más significativos que consagra este Estatuto, es el relacionado con la participación de todos los estamentos de la Universidad. Al respecto, en



el artículo tercero, se establece que: “la Universidad es una comunidad democrática de académicos, estudiantes y funcionarios no académicos y en ella reside el ejercicio pleno de su soberanía interna”. Yo quiero decirles que tal participación ha sido el fruto natural de la democratización que la reforma impuso como norma y sistema. Una democratización que consiste no sólo en el derecho a votar, sino en el derecho y el deber en la línea de decisiones. Que consiste en el respeto permanente de todas las opiniones, en el ejercicio de la crítica, en la preocupación por los problemas de cada uno de los que constituimos la Comunidad Universitaria. Y caramba que cuesta todo esto, si consideramos la expansión casi increíble de nuestra Universidad y los recursos con los que hemos afrontado este desafío.

En relación con ello, quiero entregarles cifras muy elocuentes: de 1969 a este año de 1972, en sólo tres años hemos aumentado en estudiantes de 11.820 a 30.000, en académicos de 1.700 a 2.500 y en funcionarios no académicos de 1.000 a 2.300. Este es el aumento más grande que registra la historia universitaria de Chile y, seguramente, de América Latina.

Estas cifras expresan la respuesta de la Universidad Técnica del Estado al desafío que la Reforma le planteó.

La Universidad es democrática, no sólo en su gobierno y gestación interna, sino también en su proyección externa. Uno de los principales pasos dados en este sentido fue la firma del Convenio con la Central Unica de Trabajadores, los cuales están hoy junto a ustedes. Son sus compañeros de clases, de estudio. La Universidad Técnica del Estado es —y aprécienlo muy bien— el más fascinante laboratorio social que Universidad alguna pudo aspirar a tener en nuestro país. ¡Cómo aprenderán ustedes de estos tres mil trabajadores que son sus compañeros de estudio! . ¡Apóyense en su experiencia vital, convivan con ellos, compartan sus inquietudes! . Recojan, en suma, todos los frutos de esta experiencia excepcional.

Hemos iniciado un serio camino para resolver el dilema planteado ante la expansión de matrículas sin precedentes, manteniendo y mejorando la calidad de nuestra enseñanza. Y en este sentido yo debo destacar la abnegación, el interés, la responsabilidad con que los profesores de nuestra Universidad han tomado la tarea de perfeccionarse. De preocuparse más y más por sus alumnos. Ello ha sido posible, porque también hemos logrado aumentar en poco menos de 3 años de 780 a 1.250 los profesores con jornada completa totalmente dedicados a la Universidad. Por esto, la responsabilidad que ustedes tienen con el estudio es muy grande. Yo no puedo ocultar mi preocupación por uno de los más serios problemas que hoy nos afligen: el del rendimiento estudiantil, que dicho francamente y sin ambigüedades, no es bueno. No defrauden en este sentido las esperanzas de sus padres, los propósitos de ustedes y los nuestros.

Pensando en el mar de problemas que afrontan muchos estudiantes, hemos empezado a resolver la dura situación en que viven los alumnos de provincias y en las propias provincias. Me refiero a los hogares estudiantiles. Ya en Santiago hemos habilitado 241 plazas. Y estamos perfeccionando el convenio que tenemos con CORVI para desarrollar en un plazo de 3 años un plan de construcción de hogares estudiantiles en todas las Sedes, con una capacidad de alrededor de 4.200 plazas.



Cuando hablamos de estas realizaciones, quiero dejar en claro que no son obra de este rector o de tal corriente política, ni nada semejante. Es obra de la comunidad entera, que ha asumido sin vacilaciones sus responsabilidades.

El espíritu reformista, el cariño que sentimos por la Universidad Técnica del Estado, ha impedido la eternización de las discusiones sobre estructuras académicas, sobre problemas de docencia o de administración. No se ha encerrado en la discusión por la discusión, como no se ha dedicado a la investigación por la investigación o a la ciencia pura por la ciencia pura. No se ha aislado dentro de sus aulas para comprobar o estudiar, desde la lejanía, el proceso social apasionante de que son protagonistas los trabajadores de nuestra patria. Por el contrario, la Universidad ha sabido comprender —y pensamos que a tiempo— los términos de definición para hoy y no para mañana en que se plantea la situación en Chile. O el país avanza con éxito por el camino que se ha trazado democráticamente, o cae en el abismo de la regresión del cual no se sale fácilmente.

Chile vive un proceso social profundo, incitante, erizado de problemas y dificultades, pero lleno de perspectivas, posibilidades y esperanzas. Nosotros no somos indiferentes a ello. Desde antes del actual Gobierno señalamos nuestro compromiso inquebrantable con Chile y su pueblo. Y hoy ratificamos nuestra voluntad de profundizar este deber, cualesquiera que sean los obstáculos.

Puntal principalísimo de esta determinación lo constituyen ustedes, los estudiantes de la Universidad. Nos apoyamos en su energía, en su entusiasmo, en la claridad de propósitos de que tantas veces han dado elocuentes ejemplos. Yo quiero por eso rendir un cálido y emocionado homenaje a estas virtudes, que este año tuvieron su expresión culminante en las maravillosas jornadas de Trabajos Voluntarios en la producción, que se tradujeron, por una parte, en un ahorro para el país de cuatro y medio millones de dólares, y significaron por otra, una muestra señera de lo que entendemos por Nueva Conciencia. Si quisiéramos hoy destacar en Chile signos, gérmenes del Hombre Nuevo, tendríamos, en primer lugar, que señalar a estos jóvenes brigadistas, que como bien dijo alguien, educan al pueblo educándose ellos mismos.

Quisiera terminar estas palabras expresando que estamos convencidos que vamos a consolidar lo que hemos obtenido. Es cierto que hay muchos problemas aún no resueltos. Deberemos, por ejemplo, hacer un esfuerzo muy enérgico para despejar las dificultades que surgen en torno a las Carreras Tecnológicas, que por ser precisamente de los aportes más audaces de nuestra Universidad, por ser una iniciativa nueva, inédita, y en cierta medida original, necesita todavía, por decirlo así, “vivir su propia experiencia”, para alcanzar plenamente las metas que se ha propuesto. Tenemos también, en otros órdenes, problemas como el de elevar todavía más nuestros niveles académicos, definir con más precisión los objetivos de algunas de nuestras líneas de enseñanza, mejorar y profundizar nuestros contactos con la producción, racionalizar el empleo de nuestra planta física, atender a veces explosivas necesidades que acarrea el prodigioso crecimiento de la Universidad. Y muchos otros problemas más.

Pero ninguno de ellos es lo suficientemente agudo como para que no nos sintamos capaces de resolverlos. Por muchas razones. Porque la Reforma se ha pro-



bado como una herramienta eficaz y fecunda. Porque confiamos en nuestros académicos y funcionarios. Porque están los estudiantes, legiones que hoy se refuerzan con ustedes, mechones, que tienen todavía su entusiasmo y espíritu de lucha intactos. Y porque, en fin, nuestro esfuerzo, nuestra tarea se da en un marco histórico nuevo, un marco histórico diferente, en que el país se ha puesto en marcha fijándose metas que antes parecieron inalcanzables, desatando energías desconocidas, proporcionando a su pueblo y especialmente a su juventud motivaciones y estímulos profundos.

Por eso les hago un llamado, les planteo un desafío. De ustedes, de su aplicación, de su rendimiento, de su formación profesional y humanista depende en gran medida el futuro de nuestra Universidad y de nuestro país y la suerte de nuestro pueblo. ¡Vuélquense con imaginación, con inteligencia, con audacia creadora a esta tarea de hacernos mejores y hacer mejor a Chile!

FELICIDADES MECHONES. BIENVENIDOS A NUESTRA UNIVERSIDAD QUE YA TAMBIEN ES VUESTRA.

LUCHAR Y ESTUDIAR POR UN NUEVO CHILE.

la contraloría general y el proceso de cambios

raúl espinosa fuentes



I. EVOLUCION DE NUESTRA DEMOCRACIA POLITICA. CUADRO SOCIO-POLITICO EN QUE HA NACIDO Y DESARROLLADO LA INSTITUCION DENOMINADA CONTRALORIA GENERAL

La comunidad nacional chilena jurídicamente organizada, o sea, el Estado chileno, no nació en forma espontánea, como una flor en el desierto, sino que tiene tras de sí una larga evolución cuyas raíces primeras hay que buscarlas en la Colonia misma. Fue en aquella etapa histórica cuando se constituyó la Capitanía General de Chile, verdadera unidad política y geográfica, separada del resto de las colonias españolas por la cordillera y el desierto. Su aislamiento geográfico, entre otros factores, determinó que en esta Colonia fueran formándose y evolucionando una población e instituciones con características propias, diversas de las que se configuraron en el resto de América Latina. La legislación colonial y muchas de sus instituciones siguieron rigiéndonos durante varias décadas después de proclamada la independencia.

Entre las características socio-políticas que marcaron a las dos razas cuya fusión daría origen a nuestra nacionalidad —españoles y araucanos— deberemos recordar su naturaleza rebelde y el celo en la defensa de sus libertades. Los españoles fueron siempre defensores ardientes de sus libertades frente a la autoridad del Rey, y las épicas luchas de los comuneros en resguardo de sus fueros han sido recogidas por la historia y la literatura españolas. La tradición libertaria de los antiguos araucanos, también celosos defensores de su independencia y derechos, es recordada por el poeta de La Araucana, quien canta a aquellos indígenas gallardos, soberbios y rebeldes que jamás fueron regidos por Rey. Los araucanos fueron el único pueblo que resistió la invasión de los incas y la detuvo; posteriormente, durante tres siglos fueron los protagonistas de luchas y rebeliones sociales en contra de la dominación y explotación a que eran sometidos por los españoles, en forma de que la pacificación definitiva de los indígenas se alcanzó solamente bien avanzada la República.

Una vez proclamada la Independencia, tras la caída de O'Higgins y un breve período de anarquía que terminó con el triunfo de las huestes de Prieto en Lircay, adviene el régimen portaliano que establece nuestro primer "Estado en forma". Si bien inspirado en las ideas liberales de la Revolución Francesa y, especialmente, en las doctrinas de Montesquieu relativas a la separación de los Poderes del Estado y a la garantía de los derechos individuales, este primer "Estado en forma", estructurado en la Constitución de 1833, constituyó una república conservadora, autoritaria y oligárquica, en que los "ciudadanos" constituían el 10/o de la población de Chile. En efecto, la legislación de aquella época otorgaba el derecho a sufragio y a ser elegido para cargos de representación "popular", a los propietarios de bienes raíces —urbanos o rústicos— los que constituían precisamente el 10/o de la sociedad chilena. No obstante, existió desde un comienzo un rudimento democrático, muy restringido y formal desde

luego, compuesto esencialmente por los propietarios de la tierra, pero que fue la base de la evolución posterior de nuestra democracia política. Para seguir —solamente como vía de ejemplo— el relativo a las personas con derecho a voto, es posible anotar que posteriormente se otorgó ese derecho, además de los propietarios de bienes raíces, a las personas que gozaban de una renta determinada; y ya en la época de Balma-ceda conquistaron el derecho a votar y a ser elegidos todos los que sabían leer y escribir. Apenas es menester recordar que esa conquista, aunque importante, no era decisiva si se tiene en cuenta, por una parte, que la población analfabeta superaba a la que poseía una instrucción mínima y, enseguida, que la gran pobreza y bajísimo nivel cultural de la mayoría le impedía ejercitar los derechos que se le otorgaban, siendo víctimas de la presión, la propaganda, el cohecho y la intervención electoral de las clases dirigentes. En forma muy reciente, no hace más de un año, han obtenido el derecho a votar los analfabetos.

Lejos de mi ánimo reducir nuestra evolución democrática al derecho a participar en las elecciones: lo he citado sólo como un ejemplo que ilustra muy gráficamente esa evolución, conseguida a través de duras luchas del pueblo chileno y que en la actualidad nos ha colocado ante la posibilidad cierta de construir una sociedad socialista.

Conversando con el Profesor y amigo Eduardo Novoa Monreal, éste me decía —conceptos con los cuales concordé— que desde los albores de la República tres principios habían ido desarrollándose y conformando la mentalidad política del chileno: Autoridad, Libertad y Legalidad.

El principio de Autoridad se establece con firmeza y durabilidad en el régimen portaliano y sin duda fue indispensable para asegurar el orden y el progreso en una sociedad atrasada, que recién comenzaba a desarrollarse económica y culturalmente.

La Libertad, el sentimiento de los ciudadanos de sus derechos y garantías democráticas no existió siempre en forma consciente y clara, fue en el comienzo de la república el patrimonio de una reducida minoría y su ampliación ha sido el objeto de una larga evolución y de luchas que aún estamos viviendo. Me referí a los antecedentes que este sentimiento libertario tiene en nuestros ancestros españoles y araucanos.

Entre los conceptos de Autoridad y de Libertad, que indudablemente son anti-téticos u opuestos, la sociedad chilena fue encontrando una ecuación en el principio de la Legalidad: es la Ley la que establece las prerrogativas de la Autoridad y determina sus limitaciones y, por otra parte, señala y resguarda los derechos y libertades de los ciudadanos. Esta idea de la Legalidad que se ha ido desarrollando en la sociedad chilena, hasta el punto de constituir muchas veces un exagerado legalismo (Chile es el único país en que los textos legales se venden en los quioscos de las esquinas, junto con los periódicos y las revistas) tiene por supuesto ventajas y defectos. Entre las primeras podemos mencionar que el respeto por la legalidad da origen a una estabilidad institucional, confiere solidez a una democracia política y permite que los cambios o modificaciones se hagan observando las normas democráticas; existe un acatamiento a las instituciones y autoridades legítimas y un respeto por el que tiene a la ley de su parte. Entre los defectos cabe destacar la traba que significa el pensamiento de que para emprender cualquier obra es menester que se dicte una ley; el criterio muy generalizado de que basta promulgar una ley para solucionar cualquier problema, y la falta

de iniciativa de la ciudadanía que espera que el Legislador le solucione todas sus preocupaciones. Indudablemente un legalismo excesivo constituye un grave obstáculo en un proceso de cambios.

Para terminar este breve preámbulo relativo al cuadro socio-político en que se ha desarrollado la institución tan sui generis denominada Contraloría General, afirmaré que nuestra democracia burguesa, talvez excesivamente legalista, en que se apoyan el Estado y las instituciones, tiene una larga tradición y es una de las más antiguas del mundo contemporáneo; y si bien en un comienzo fue oligárquica y conservadora, se ha ido abriendo y desarrollando a través de duras luchas de todo el pueblo y se encuentra en este momento en trance de convertirse en una auténtica democracia socialista.

II. ORIGENES DE LA CONTRALORIA GENERAL. MODIFICACIONES QUE HA SUFRIDO Y QUE HACEN DE ELLA UNA CREACION MUY ORIGINAL DE NUESTRA REALIDAD SOCIO-POLITICA

La institución denominada Contraloría General nació en el contexto de esta democracia burguesa en desarrollo, que iba encontrando en el principio de la Legalidad —muchas veces en un legalismo excesivo— su ecuación política. Naturalmente, el Organismo fue creado para cautelar y defender la legalidad e institucionalidad burguesas existentes.

No obstante la parte que en su creación correspondió a una misión extranjera —la Misión Kemmerer— puede decirse que el Organismo Contralor es hijo legítimo de nuestra realidad socio-política.

En efecto, a mediados de la década del 20 viajó por diversos países de América Latina la Misión Kemmerer, compuesta por varios expertos financieros y contables norteamericanos y presidida por don Edwin Walter Kemmerer, profesor de Economía Política de la Universidad de Princeton. Nuestro país contrató los servicios de esa Misión la cual estudió y preparó varios proyectos de ley que tenían por objeto introducir un ordenamiento en la Hacienda Pública. Uno de esos proyectos fue el que creaba la Contraloría General mediante la fusión de Organismos ya existentes, entre otros, el Tribunal de Cuentas —que tenía su origen en la Colonia y estaba encargado de examinar y juzgar las cuentas de los funcionarios que manejaban fondos fiscales— y la Dirección de Contabilidad General, creada por ley de 1875, cuya principal atribución era la de llevar la Contabilidad General de la Nación.

Es importante anotar que en el Proyecto de la Misión Kemmerer la Contraloría General, al igual que otras instituciones similares creadas por la Misión en diversos países sudamericanos y en algunos Estados de EE.UU. de Norteamérica, tenía funciones exclusivamente contables y de juzgamiento de cuentas —o sea, las mismas atribuciones que antes correspondían a la Dirección de Contabilidad General y al Tribunal de Cuentas— y de manera alguna se le confiaba el control de la legalidad de los actos del Gobierno, hasta el punto de que no se consultaba la existencia de un Departamento

Jurídico ni de asesores legales. Además, en ese Proyecto, la Institución carecía de autonomía, pues el Contralor General era designado por el Presidente de la República, duraba seis años en su cargo, y expiraba en él junto con el término de las funciones del Primer Mandatario.

Fuerza es dejar constancia de que el Proyecto Kemmerer no fue el que en definitiva se aprobó, ya que fue revisado y modificado para adaptarlo a nuestra realidad administrativa y legal. Así se dictó el Decreto 400 bis de 1927, que creó la Contraloría General, decreto que fue sustituido casi de inmediato por el Decreto 2.960 bis, del mismo año, texto este último que dio a la Contraloría la organización y atribuciones que, en esencia, aún se mantienen. El cargo de Contralor pasa a ser vitalicio y se otorga a la Institución la facultad de pronunciarse sobre la legalidad y constitucionalidad de los decretos supremos. En caso de que la Contraloría rechace un decreto, se contempla el derecho del Gobierno de insistir en su tramitación, con la firma de todos los Ministros de Estado.

La organización y facultades de la Contraloría han sufrido posteriormente diversas modificaciones que no corresponde examinar en este breve análisis. Me limitaré a mencionar el Decreto Ley N° 258 de 1932, que le dio un nuevo texto orgánico; la Ley N° 7.727 de 1943, que otorgó rango constitucional al Organismo; y la Ley N° 10.336, texto refundido que constituye su actual ley orgánica. De acuerdo con la Constitución Política y la última ley mencionada, la Contraloría General constituye un Ente autónomo encargado de fiscalizar el ingreso y la inversión de los fondos públicos, examinar y juzgar las cuentas de las personas que manejan esos fondos, llevar la contabilidad general de la Nación, fiscalizar el correcto desempeño de los funcionarios públicos y examinar —previamente a su cumplimiento— la legalidad y constitucionalidad de los decretos supremos y resoluciones del Gobierno.

Anticipé que la Contraloría General tiene modalidades que la constituyen en un producto auténtico de nuestra institucionalidad democrático-burguesa, en una hija legítima de nuestra realidad socio-política, y para comprobar este aserto fuerza es realizar una somera comparación con los Organismos Contralores que existen en otras partes del mundo. Hay Contralorías Generales en Inglaterra, Estados Unidos, Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú y muchos otros países. Todos estos organismos tienen como características comunes, en general, las de que sus Jefes dependen del Presidente de la República y son nombrados por éste (en contados países con acuerdo del Senado); sus cargos no son vitalicios; las funciones del organismo se limitan a la fiscalización de índole contable y al juzgamiento de las cuentas que deben rendir los funcionarios que manejan fondos públicos; y carecen de autonomía económica, atributo que tiene la Contraloría Chilena a la cual está asignado un porcentaje del Presupuesto de la Nación. En ningún país del mundo la Contraloría tiene la facultad tan importante de fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo, ni menos en forma previa al cumplimiento del acto. Las legislaciones de otros países contemplan solamente recursos contenciosos, posteriores al cumplimiento del decreto o resolución, ante Tribunales Administrativos, cuando un particular se estima afectado por un acto de Gobierno que considera ilegítimo.

Esta facultad de examinar, previamente a su ejecución, la constitucionalidad y legalidad de los decretos y resoluciones gubernativos, cuya importancia no necesita ser destacada, constituye una modalidad muy propia de nuestra tradición de respeto por la Ley, que ha hecho que esta sociedad haya querido someter a un estricto control jurídico hasta los menores actos de las más altas Autoridades Públicas.

III. PAPEL E IMPORTANCIA DE LA CONTRALORIA GENERAL. SU ROL MAS IMPORTANTE AUN EN UNA DEMOCRACIA SOCIALISTA

En un Estado de Derecho, ya se trate de un Estado capitalista o de uno socialista, en que todas las personas y en especial las Autoridades están sujetas al imperio de la norma y no pueden proceder en forma arbitraria, es de absoluta necesidad la existencia de Organismos que fiscalicen la legalidad de las actuaciones de los personeros del Gobierno y de la Administración en general: las normas que carecen de control y sanción constituyen normas virtualmente inexistentes o, al menos, de una eficacia muy relativa. El Estado, que es un ente abstracto, llega hasta los administrados y hace sentir su presencia a través de la actuación de autoridades y funcionarios: unas y otros pueden humanamente cometer errores y arbitrariedades que algún tipo de organismo fiscalizador, autónomo, serio, imparcial y de prestigio debe prevenir o corregir. Un Organismo de esta especie constituye un factor democrático y una garantía en contra de los excesos de poder. No está demás anotar que en todos los países socialistas existen diversos tipos de organismos de control y, si en nuestra institucionalidad democrático-burguesa se ha desarrollado este organismo denominado Contraloría General, éste puede y debe ser perfeccionado y aprovechado en beneficio de una democracia socialista.

Poco después del triunfo de la Unidad Popular en los comicios presidenciales de setiembre de 1970 alguien me manifestó que entendía que, en un futuro régimen popular, la Contraloría General no tendría razón de ser y debería ser suprimida. En efecto, me expresaba esa persona, un Gobierno Popular será el representante de las más auténticas mayorías, será respetuoso de los derechos de los trabajadores y su más fiel defensor, será correcto en todas sus actuaciones y por tanto no requerirá de controles en su actuar. Discrepé tajantemente de ese pensamiento no, desde luego, por el hecho de desempeñarme en la Contraloría, sino por una cuestión de principios que ahora, retirado del Organismo, puedo ratificar. En efecto, a las consideraciones expuestas en este mismo párrafo que abonan la necesidad de la existencia de un órgano de fiscalización, hay que agregar que en un régimen popular, que está sentando las bases del socialismo, aumentan notablemente las atribuciones e ingerencias del Estado y, por lo tanto, las posibilidades de que los funcionarios puedan cometer errores o abusos. En consecuencia, el mantenimiento y perfeccionamiento de un sistema de control constituye un factor del régimen democrático y una garantía en contra de posibles abusos de los funcionarios. Naturalmente que el Organismo Contralor deberá estar dotado de una seriedad, imparcialidad y prestigio que son indispensables sobre todo en una época

de cambios como la que estamos viviendo, en que pueden producirse, y de hecho se producen, pugnas sociales y políticas entre Poderes y entre clases de la sociedad. Desgraciadamente esos atributos no se han dado en la actual Jefatura de la Contraloría la que en forma muchas veces arbitraria e ilegal ha tomado parte en la pugna política, adhiriendo a las posiciones más tradicionalistas y conservadoras, como tendremos ocasión de comprobar con ejemplos concretos.

IV. FUNCIONES ESPECIFICAS QUE CORRESPONDEN AL ORGANISMO EN CUANTO A FISCALIZADOR DE LOS ACTOS DEL EJECUTIVO

En esta República en que todos manejamos las leyes —que se venden en las esquinas junto con los periódicos y las revistas— sabemos que de acuerdo con la Constitución Política del Estado (Art. 4º) ninguna autoridad puede atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otros derechos que los que la ley expresamente confiere. Pues bien, en la materia de que se trata, el art. 10º de la Ley Nº 10.336, Orgánica de la Contraloría General, dispone que “El Contralor General tomará razón de los decretos supremos y de las resoluciones de los Jefes de Servicios, que deben tramitarse en la Contraloría, y se pronunciará sobre la **inconstitucionalidad o ilegalidad** de que puedan adolecer, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de su recepción; pero deberá darles curso cuando, a pesar de su representación, el Presidente de la República insista con la firma de todos sus Ministros”. Aparece de una absoluta claridad que el Contralor sólo puede examinar y emitir un pronunciamiento acerca de la **constitucionalidad o legalidad** de un decreto o resolución, pero en ningún evento puede inmiscuirse ni dictaminar sobre su conveniencia, oportunidad o mérito, o entrar a calificar los aspectos de hecho, todo lo cual corresponde exclusivamente al Gobierno y a su política.

En nuestro ordenamiento jurídico existen solamente dos poderes que pueden “actuar políticamente”: son el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. El primero podrá aprobar o rechazar leyes, podrá modificarlas en la forma que estime conveniente o negarse a hacerlo, decidiendo soberanamente acerca de la conveniencia u oportunidad de sus decisiones —naturalmente— dentro del marco de la Constitución. Del mismo modo, el Poder Ejecutivo, dentro de la Constitución y la Ley, podrá o no dictar decretos y resoluciones en la forma que su criterio le aconseje, decidiendo libremente en relación con la conveniencia y mérito de sus actos. Pero la Contraloría General —del mismo modo que el Poder Judicial— no puede actuar políticamente; no puede, al examinar un acto del Gobierno, entrometerse en su conveniencia u oportunidad, o calificar los hechos en que se funda, sino limitarse, como le ordena el art. 10º de su Ley Orgánica, a examinar la legalidad de ese acto. Ninguna ley lo faculta para aquello y existen numerosos dictámenes, expedidos por ex Contralores, que han dejado en claro que el Organismo Fiscalizador solamente puede examinar la legalidad de un decreto, sin inmiscuirse jamás en aspectos políticos de conveniencia u oportunidad ni calificar los hechos en que se funda la decisión.

Podremos comprobar muy pronto, con ejemplos concretos, que las actuales autoridades de la Contraloría, apartándose en forma arbitraria del deber legal señalado y adhiriendo a una de las clases que están en la pugna política, se están inmiscuyendo en materias relativas a la política del Ejecutivo y pretendiendo coadministrar el país. Naturalmente, en esta época de cambios en que el Gobierno pretende, de acuerdo con su programa, afectar determinados intereses económicos y favorecer a las grandes mayorías nacionales, la Jefatura de la Contraloría ha tomado el partido de los sectores más conservadores.

En esta misma materia se están cometiendo otros órdenes de infracciones legales y sobrepasamiento de la norma jurídica, que podrán luego comprobarse con ejemplos muy precisos. La toma de razón es solamente un "trámite" en el cual la Contraloría debe examinar exclusivamente la legalidad del decreto. La Contraloría no es un Tribunal Administrativo que pueda transformarse en un árbitro entre el Ejecutivo y el particular a quien afecta la decisión gubernativa. Ninguna ley le otorga la calidad y facultades de Tribunal pero, no obstante, en todas las decisiones del Gobierno que han afectado a los intereses de las empresas, la Contraloría se ha erigido ilegalmente en Tribunal, oyendo a las supuestas "partes en litigio", dando traslados, exigiendo respuestas y pruebas y dictando, por último, su "fallo" de rechazo de esos decretos. "Nada más grotesco —afirma con razón el Profesor Eduardo Novoa Monreal¹— que la muy alta función de toma de razón de una orden del Poder Ejecutivo sea convertida en una controversia entre la Autoridad y los particulares afectados, antes de que ella adquiera vigor. Esto barrena las bases mismas del Derecho Público y sirve para exhibir una tendencia a poner en la misma balanza el interés particular y el interés público que, como vimos, es característico de la más añeja tradición burguesa". Más adelante ilustraremos esta afirmación con claros ejemplos.

V. FALLAS ESENCIALES DE ESTRUCTURA DE QUE ADOLECE LA CONTRALORIA GENERAL Y CONSECUENCIAS PERNICIOSAS QUE ORIGINA

La Contraloría General constituye un régimen unipersonal en que su Jefe es inamovible y vitalicio. "El Contralor —señala el Profesor Novoa en el mismo artículo anteriormente citado— no puede ser prácticamente responsabilizado por el mal uso de sus altas funciones en cuanto al contenido de fondo de su actuación y sus decisiones son estrictamente unipersonales (elige libremente a sus ayudantes y resuelve por sí mismo, sin estar ligado a la opinión de nadie, ni aún de sus propios equipos técnicos)". Podríamos agregar aún más y lo demostraremos con diversos ejemplos: frecuentemente la Jefatura del Servicio pasa por sobre la opinión técnica de su Departamento Jurídico o de otros Departamentos Técnicos, imponiendo sus opiniones personales y subjetivas. En seguida, no solamente elige libremente a sus ayudantes inmediatos sino que de él dependen los ascensos del personal y sus calificaciones. Puede ordenar que se ins-

¹ Ver "El Difícil Camino de la Legalidad", publicado en el número anterior de esta misma Revista Universitaria.

truyan sumarios en contra de cualquier funcionario y enseguida aplicarle sanciones, siendo a la vez acusador y juez, juez y parte. Y si algún funcionario es atropellado o perseguido injustamente, no tiene sencillamente —de acuerdo con el régimen legal de la Contraloría— ante quien reclamar; carece de todo recurso en contra de la resolución del Contralor para impetrar un fallo imparcial y justo.

Cualquier funcionario de otra Repartición Pública, cuando es perseguido injustamente, puede apelar de las sanciones aplicadas en sumarios o de las calificaciones de que es objeto, ante la Contraloría General, donde profesionales ajenos a la Repartición a que pertenece el reclamante y que por tanto revisten imparcialidad, le hacen justicia. Pero el funcionario de la Contraloría que sea perseguido injustamente por la Jefatura, ya sea a través de sumarios o de calificaciones expulsivas del Servicio, carece de todo recurso legal y debe conformarse con la decisión de la Jerarquía. En suma, el sistema constituye una satrapía y los efectos perniciosos que genera son los mismos que se producen en todo régimen unipersonal, ya se trate de una satrapía persa o de la Corte de Luis XIV. Los ejemplos que ilustran esta afirmación vendrán más adelante.

Decía Montesquieu que el Poder corrompe y que el Poder absoluto corrompe absolutamente. En efecto, en un régimen de autocracia, en que la suerte de personas o funcionarios depende de la voluntad frecuentemente arbitraria de un solo jerarca, se produce, de acuerdo con leyes elementales de la Sociología, una clara tendencia a que prosperen y medren los elementos aduladores y serviles, y a que sean perseguidas, o al menos postergadas, las personas independientes y que en algún momento puedan discrepar. Se va generando insensiblemente un ambiente de servilismo y mediocridad al cual deben necesariamente adherir los empleados, si quieren ver respetadas sus justas aspiraciones de progresar en su carrera funcionaria y de no ser perseguidos o postergados. En este clima, la única alternativa que resta a las personas dignas —y que en la Contraloría son muchas— es el silencio o el escapismo. Además, de acuerdo con las mismas leyes sociológicas, un ambiente como el descrito acarrea otras consecuencias tan dañinas y perjudiciales como las anteriores: como las personas que ven y comprueban todos los vicios propios de una autocracia se ven en la imposibilidad de denunciarlos, caen en la hipocresía de tener que aprobarlos al menos tácitamente ante las autoridades o en público, y criticarlos en privado. Y en este ambiente de servilismo, de adulación y de hipocresía, propios de toda autocracia, medran y prosperan, generalmente, conforme a las leyes darwinistas de la selección natural, los que mejor se adaptan al medio.

Las fallas de estructura y los efectos perniciosos que constituyen su consecuencia natural afectan también notablemente la actuación externa de la Contraloría. En efecto, ocurre que la Institución ha recibido del Legislador poderes tan numerosos e importantes que exceden a los otorgados nada menos que a un Poder del Estado como el Judicial. Este Poder expide decisiones o sentencias que afectan generalmente sólo a las partes que litigan; en cambio, las resoluciones de la Contraloría alcanzan a numerosos sectores de funcionarios públicos y de la sociedad en general. Además, mientras la Corte Suprema constituye un Organismo colegiado en que los problemas se discuten y existen a menudo votos disidentes, que en el futuro pueden hacer cambiar la jurisprudencia y corregir posibles errores, la Contraloría constituye un poder personal en

que la discrepancia es mirada como un pecado o deslealtad, acreedor a la desconfianza cuando no a la postergación o a sanciones. Y este poder absoluto tiende sociológicamente a exagerarse, desviarse y sobrepasar los límites establecidos por la Ley, sobre todo cuando las circunstancias determinan que la jerarquía no puede ser en la práctica responsabilizada.

Estas circunstancias perniciosas se ven muy agravadas si, como ocurre en ocasiones, el cargo de Contralor no recae “en un jurista de excepcionales conocimientos en materias de Derecho Público, dotado de gran claridad de juicio, con mucho tacto y serenidad para su desempeño y absolutamente imparcial en la pugna central de la política chilena ²”.

Si agregamos a lo dicho que la posición política de la Jefatura del Servicio —que toda persona puede legítimamente tener como ciudadano— es llevada, con infracción de sus deberes, a influir en sus decisiones administrativas que, según hemos visto, deben ser ajenas a la política y de índole absolutamente legal, imparcial y objetiva, podremos ver hasta donde pueden ser deterioradas la función y la imagen de un Organismo que tiene un rol importante en nuestro régimen democrático.

Todas las razones explicadas abonan en exceso la conclusión a que se llegó, por unanimidad, en la Primera Convención del Personal de la Contraloría General de la República, celebrada en el mes de mayo de 1971, en el sentido de que el Organismo, actualmente un poder personal, debe ser transformado en una Autoridad colegiada que responda a un principio de democratización interna y dignificación de sus trabajadores. Desgraciadamente los Acuerdos de esa Convención, que son diversos y muchos de los cuales revisten una seriedad e importancia reconocida por personeros del Gobierno e incluso por algunas autoridades de la Contraloría, no han encontrado eco ni en el Poder Ejecutivo ni en el Legislativo, en circunstancias de que ellos podrían servir de base para algunas necesarias modificaciones en la estructura del Organismo Contralor, que permitan adaptarlo a las condiciones que la realidad nacional está imponiendo.

VI. LA ACTUAL JEFATURA DEL SERVICIO NO ESTA CUMPLIENDO CON SU DEBER DE SER UN FISCALIZADOR OBJETIVO E IMPARCIAL DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO

Hemos manifestado que comprobaríamos con claros ejemplos que “el Contralor adhiere a posiciones tradicionalistas y de conformismo social y no conoce otra interpretación de la Ley que aquella que redunde en el apoyo del status” ³. Pero es necesario afirmar y comprobar algo más porque, a menudo, sobre todo cuando se trata de medidas de política económica adoptadas por el Gobierno, la Contraloría sobrepasa la Ley y la infringe gravemente. Es posible intentar un agrupamiento de esas infracciones en los siguientes rubros:

² Ver el artículo ya citado: “El Difícil Camino de la Legalidad”, publicado por el Profesor don Eduardo Novoa Monreal en el número anterior de esta Revista Universitaria.

³ Ver el mismo artículo citado.

A. Casos de infracción a la ley para favorecer a sectores empresariales o de la derecha económica, o para perjudicar a funcionarios o sectores de izquierda.

Es el caso de numerosas requisiciones o expropiaciones de empresas. En primer término citaremos el caso de la Empresa Lanera Austral, de Punta Arenas.

Esa empresa había venido disminuyendo su producción en forma paulatina desde hacía casi un año, en forma de que a principios de 1971 esa producción apenas alcanzaba al 50/o de su nivel normal. Ante la alarma que este creciente receso producía entre los trabajadores y la población de Magallanes, que se reflejaba en la propia prensa local, el Ministerio de Economía envió algunos funcionarios de la Dirección de Industria y Comercio a comprobar en el terreno los problemas y proponer soluciones. Estando estos funcionarios en Punta Arenas la industria terminó de caer en un receso total, hecho que fue certificado por ellos, pues les constaba personalmente y ante la Ley tienen la calidad de Ministros de Fe. Igual certificación extendió uno de los Gerentes de la propia Empresa. El Gobierno resolvió expropiar el establecimiento industrial, haciendo uso de la facultad que la ley le confiere para adoptar esa medida respecto de industrias que han caído en receso. El Consejo de Defensa del Estado, cuyo informe favorable es previo y necesario, dictaminó la procedencia de la expropiación, siendo de notar que la mayoría de los Abogados que integran ese Consejo no son de izquierda, pero son profesionales de prestigio que cumplen correctamente sus funciones, haciendo abstracción de sus personales inclinaciones políticas. Llegado el decreto de expropiación a la Contraloría fue objeto de una reclamación que, curiosamente, no provenía de los dueños de la empresa sino de una "directiva sindical" pagada y financiada por los propietarios para viajar a Santiago y entablar la reclamación. Cometiéndose una primera infracción flagrante de sus deberes, la Jefatura del Organismo Contralor aceptó tramitar esa solicitud de personas que no eran los propietarios, no los representaban y, por tanto, ningún interés jurídico tenían en que la empresa se expropiara o no. Enseguida, abrió una instancia y se transformó en Tribunal Administrativo, enviando a dos funcionarios de su confianza a Punta Arenas a tomar declaraciones y recibir pruebas que establecieran si la industria había caído efectivamente en receso. Cometiéndose con esto una segunda infracción pues hemos visto que la Ley no lo faculta para abrir instancias, recibir escritos, ordenar pruebas y transformarse en Juez entre el Gobierno y un particular. Los dos personeros del Contralor que viajaron a Punta Arenas tomaron declaraciones a la misma directiva sindical y a otros particulares, quienes afirmaron que la empresa no había caído en receso total. El Jefe del Departamento Jurídico hizo ver al Contralor que no podría darse mayor valor probatorio al dicho de ciertos dirigentes sindicales descalificados (que estaban "comprados" por la empresa, según constaba de adjuntas copias fotostáticas de documentos que acreditaban que habían recibido dinero de la Sociedad Lanera Austral) por sobre certificados de antiguos funcionarios de Dirinco, que legalmente son Ministros de Fe, por sobre el certificado de un Gerente de la propia empresa, y por sobre el informe del Consejo de Defensa del Estado. A pesar de la negativa del Jefe del Departamento Jurídico a dar su visto bueno al oficio que impugnaba el decreto expropiatorio, el Jefe del Servicio personalmente rechazó el decreto. A casos como éste se refiere el Profesor don Eduardo Novoa Monreal cuando afirma en su ar-

título, ya citado, que “es inadmisibles jurídicamente que el Contralor, en grado de toma de razón, practique investigaciones, reciba probanzas y evalúe medios de prueba, incluso entrando a la ponderación de declaraciones privadas, que él busca y recibe, para esgrimir las en contra de informes oficiales responsables, como inexplicablemente ha ocurrido. Es manifiesto que en trámite de toma de razón el Contralor no puede hacer otra cosa sin exceder la ley, que juzgar si las disposiciones del decreto contravienen o no la Constitución o la ley. Para lo otro necesitaría de normas especiales que la ley ha reglado prolijamente en el caso de los jueces, pero que no ha dado a su respecto”.

En la misma línea del ejemplo anterior, debe recordarse que el oficio que rechazó primitivamente la requisición de la empresa Yarur (posteriormente el acto requisitorio fue cursado por la Contraloría) tampoco lleva el visto bueno del Jefe del Departamento Jurídico.

Otro ejemplo que merece destacarse, pues configura diversas y flagrantes infracciones, es el de la requisición de la industria Madeco. La Dirección de Industria y Comercio, de acuerdo con sus facultades legales y en presencia de graves anomalías en el proceso productivo de la industria, dispuso su requisición acompañando todos los antecedentes e informes técnicos que acreditaban los obstáculos que existían en la producción y que provocaban un desabastecimiento de los artículos esenciales de cobre que fabrica Madeco y que emplean otras industrias. La Contraloría General, en su oficio de rechazo N^o 18.447, de 15 de marzo pasado, no obstante reconocer que los informes acreditaban los entorpecimientos u obstáculos en la producción, entre otros —según expresa ese oficio— “la estrechez de capitales con que a la época de la requisición se encontraba operando la industria, capacidad instalada no utilizada en plenitud, gran demanda de productos elaborados por ella, todo unido al hecho de que la materia prima utilizada, el cobre, es la riqueza básica principal del país lo cual, a su vez, aconseja estimular el desarrollo de las industrias que la elaboran”, rechazó la requisición y estimó que más bien “podría ser aconsejable la estatización de la empresa, o la intervención en ella de la Corfo como socio que aportase capitales para la expansión de la industria o la utilización óptima de su capacidad de producción, mano de obra y tecnología”, o bien que las anomalías producidas fueran “subsanaadas por la vía de la fijación de contingentes (cuotas) de producción, como lo señala el art. 65 del Decreto 1.379 de 1966”. Este oficio, que en parte se ha transcrito, contiene diversas y graves infracciones. Primero, la de rechazar el acto requisitorio, no obstante reconocer que se encontraban acreditadas las anomalías o entorpecimientos en la producción que en derecho justifican el acto, y esto porque la Contraloría, en forma subjetiva, entra a suponer gratuitamente que el Gobierno utilizará el expediente de la requisición —que es una medida de naturaleza urgente y transitoria para poner remedio a una anomalía en la producción— para estatizar la empresa. Reiteramos que ésta es una suposición gratuita y arbitraria, que no corresponde hacer a un Organismo de control jurídico, ya que existen numerosos precedentes que ilustran la forma legal en que el Gobierno ha procedido a incorporar ciertas industrias al área social, ya sea mediante el acuerdo directo con los propietarios, como en el caso del hierro y del carbón; o la adquisición de la mayoría de las acciones cuando se ha tratado de sociedades anónimas

como los bancos; o mediante la expropiación autorizada por la ley si una industria cae en receso, como es el caso de algunas empresas textiles; o llegando incluso a la reforma de la Constitución Política, como en la situación de la gran minería del cobre. Nada pues autoriza al Contralor para suponer intenciones y manifestar en su referido Oficio N° 18.447 que, “como ya ha tenido ocasión de manifestarlo esta Contraloría General, los objetivos señalados: estatización de una industria o su incorporación a determinadas áreas de la economía bajo el control del Estado, no pueden obtenerse a través de la requisición, institución jurídica creada para sancionar determinados actos especulativos o para regular transitoriamente algunas anomalías del mercado productor o distribuidor de bienes y consumos”.

En seguida, el dictamen transcrito envuelve otra notable infracción pues la Contraloría, sobrepasando su facultad de examinar solamente la legalidad del decreto, invade el campo de la conveniencia y oportunidad, que son materias de política económica reservadas al Gobierno. El Organismo Contralor no puede tratar de coadministrar ni permitirse aconsejar al Gobierno para que, en lugar de requisar, fije contingentes de producción, o que la Corfo aporte capitales a la industria, o que ésta sea estatizada en alguna forma legal, pues esas actitudes exceden con mucho las precisas atribuciones que el Legislador entregó a la Contraloría. Si el ordenamiento jurídico vigente otorga al Gobierno diversas vías para procurar la solución de un problema y atender a las respectivas necesidades públicas, corresponde al propio Ejecutivo determinar cual de esos caminos legales ha de utilizar; y cualesquiera de las vías que adopte el Gobierno, dentro de los marcos legales por supuesto, debe ser aceptada por el Organismo Contralor, al cual le está vedado calificar su conveniencia y aconsejar otra vía.

El caso de Madeco revela también otra irregularidad que pone de relieve la “toma de posición” que el Contralor adopta en la pugna política. El Oficio N° 18.447 que impugnó la requisición fue expedido y fechado el día 15 de marzo de 1972 y entregado de inmediato a la prensa de derecha, la que el día 18 comentó en forma destacada que la Contraloría había rechazado la “requisición ilegal” de Madeco; no obstante, el Ministerio de Economía al cual el oficio iba dirigido pudo imponerse de las razones —o sin razones— de la Contraloría el día 24 de marzo, pues solamente ese día se le remitió el oficio de rechazo. Todas estas fechas constan de los timbres estampados por las oficinas de partes tanto de la Contraloría como del Ministerio de Economía.

Otro ejemplo, entre los muchos que pueden citarse, es el de la intervención de la Empresa Pesquera Eperva. Existía una huelga en dicha empresa, que había sido además “tomada” por los obreros, y el Gobierno dispuso su intervención y la reanudación de faenas, según Decreto N° 805 de 1971, del Ministerio del Trabajo. El cargo de Contralor estaba desempeñado en esa época por el subrogante legal quien, en virtud del dictamen N° 58.367, de 20 de agosto de 1971, preparado de acuerdo con el Departamento Jurídico, dio curso al decreto pues estaba conforme con la ley y la jurisprudencia sustentada desde siempre por la Contraloría, en el sentido de que la reanudación de faenas procede “cualquiera que sea la causa que origina el paro”. Así se había sostenido en numerosos dictámenes, incluso en el que lleva el N° 17.785, de

19 de marzo de 1971, en que se informó exhaustivamente sobre la materia, a petición de la Cámara de Diputados. No obstante, tan pronto como reasumió sus funciones el Contralor titular, el 31 de agosto de ese mismo año, remitió al Ministerio del Trabajo el dictamen N° 61.089, desautorizando la toma de razón del decreto N° 805 y “advirtiéndolo” al Ministro del Trabajo que “en lo sucesivo no podría aceptar, como fundamento de la paralización de faenas y del consiguiente decreto de reanudación de las mismas, la sola circunstancia de existir una ocupación o toma de la industria”. Agrega ese dictamen que la toma constituye un delito —“ilícito penal”— “que no autoriza la medida de intervención que contempla el art. 38 de la referida Ley de Seguridad Interior del Estado”.

Este caso revela una vez más graves irregularidades e infracciones. En primer término, revela que la actitud obstruccionista del Contralor es de índole absolutamente personal y subjetiva, pues en su ausencia las autoridades de la Contraloría dieron curso al decreto. En segundo lugar, el Jefe del Servicio infringe una vez más la ley al sostener, por sí y ante sí, que existe un “delito” que impide al Gobierno decretar la reanudación de faenas. “Hay que advertir —dice el Profesor y Penalista de prestigio don Eduardo Novoa en su artículo varias veces citado— que ni los tribunales de justicia, únicos que constitucional y legalmente están facultados para declarar la existencia de un delito, no pueden hacerlo sino mediante una investigación previa, el cumplimiento de trámites legales determinados y la concurrencia de requisitos legales cuidadosamente reglados por la ley, mediante una resolución llamada “auto de reo” que, aparte de ser provisional, es susceptible de varios recursos legales. El Contralor, en cambio, por sí solo, declara a priori que se ha cometido un delito, que el “ilícito penal” impide que se reanuden las faenas paralizadas y se opone al ejercicio de las facultades gubernativas. ¡Ya lo saben los productores privados que quieren sabotear la economía nacional: basta que contraten un grupo lumpen que ocupe su establecimiento para que el Gobierno —en opinión del Contralor— no pueda intervenir ni ordenar la reanudación de faenas, ni aun cuando el país quede privado de productos esenciales mediante la treta”.

A lo anterior es indispensable agregar que el propio art. 38 y siguientes de la Ley de Seguridad Interior del Estado, que el Contralor invoca en su dictamen, establecen perentoriamente que la huelga en servicios o empresas esenciales para la economía del país constituye un delito acreedor a severas penas pero, no obstante, esa misma ley autoriza al Ejecutivo para disponer en ese caso la reanudación de las faenas. No podría ser de otro modo pues el Legislador, con evidente lógica, encomienda al Ejecutivo la mantención del orden y disciplina sociales y, en caso de un delito que paralice actividades esenciales para la comunidad, el Gobierno no puede permanecer pasivo e inerte sino que, protegiendo el interés de la colectividad, debe proveer a la reanudación de las mismas, sin importarle si la paralización deriva de una huelga, un lock out, un delito, una toma, o cualquier otra causa.

Además, el caso de la intervención de la Empresa Pesquera Eperva revela otro aspecto de la extralimitación de funciones en que frecuentemente se incurre. En efecto, la facultad que la ley entrega en esta materia al Organismo Contralor es de índole

pasiva, es decir, debe limitarse a recibir un decreto y, después de examinar su legalidad, cursarlo o rechazarlo; pero lo que en modo alguno puede hacer ese Organismo es "instruir" al Presidente de la República y a sus Ministros en el sentido de que no le remitan tales o cuales decretos, "advirtiéndoles" que no tomará razón de ellos.

Por último, el caso que se comenta ratifica esa actitud personal de entorpecimiento de la política del actual Gobierno, pues significa un cambio de jurisprudencia, la cual se restringe en perjuicio del Ejecutivo.

Diversos dictámenes relativos a la Universidad de Chile contribuyen a demostrar la toma de posición política que asume la Jefatura de la Contraloría y la forma como pasa por sobre las normas legales que regulan aquel Instituto Universitario. Al respecto, debe recordarse que el art. 5º de la ley que contiene el Estatuto Universitario (DFL 1 de 1971) dispone textualmente que "la Universidad de Chile es un establecimiento público, autónomo, independiente de la Administración Central del Estado". Detallando esa autonomía, el art. 6º del mismo cuerpo legal agrega que "corresponde privativamente a la Universidad de Chile, en virtud de su autonomía, la potestad de regirse, gobernarse, organizarse y determinar el sentido, la forma y condiciones de su actividad, según convenga a sus propios fines y conforme a su sola voluntad". Para reforzar aún más la autonomía que la ley le otorga en relación con las demás autoridades del Estado, el art. 76 establece que "en relación con la Universidad de Chile, las atribuciones de la Contraloría General se limitarán a las enumeradas en el art. 21 de la Constitución Política del Estado", o sea, a la fiscalización del ingreso e inversión de fondos y al examen de las cuentas de las personas que manejan esos fondos. Ninguna otra facultad otorga la ley a la Contraloría, en relación con la Universidad Autónoma, respecto de la cual se establece que tendrá su propia Contraloría interna. Sin embargo, pasando por sobre estos claros preceptos legales, en especial el art. 4º de la Constitución Política que prohíbe a toda Autoridad arrogarse otros derechos que los expresamente conferidos por las leyes, la Contraloría General ha emitido diversos dictámenes, en materias ajenas a las únicas que la ley le entrega, los cuales favorecen por cierto a uno de los sectores que están en pugna en la Universidad.

Existen diversos otros casos en que la Jefatura de la Contraloría ha perjudicado a sectores o personas adictas al Gobierno, con dictámenes que se apartan del tenor y sentido expresos de la ley. Para no escoger más que un tipo de ejemplos, entre varios otros, es menester referirse a algunos decretos que designaron en cargos públicos a personas que, bajo regímenes anteriores, habían sido sancionadas en virtud de la Ley de Seguridad Interior del Estado, especialmente por su participación en huelgas declaradas ilegales. Es el caso del actual Ministro del Interior, cuando anteriormente fue designado Vicepresidente de una Caja de Previsión, del Vicepresidente de Indap y de algunos Intendentes y Gobernadores. Todos esos decretos fueron rechazados por la Contraloría so pretexto de que el Estatuto Administrativo (art. 13) establece que no puede ingresar a la Administración Pública o Semifiscal la persona que haya sido "condenada por crimen o simple delito de acción pública". Delito de acción pública es aquel que puede perseguirse de oficio por el Tribunal o por denuncia de cualquier persona. (Arts. 11 y 15 del Código de Procedimiento Penal). Es del caso hacer presen-

te que los delitos sancionados por la Ley de Seguridad Interior del Estado no son de acción pública, pues no pueden perseguirse de oficio por el Tribunal ni por denuncia de cualquier persona, sino exclusivamente por denuncia del Ministro del Interior o de los Intendentes (Art. 11 de la Ley de Seguridad Interior del Estado N^o 12.927). Pues bien, no obstante que el Departamento Jurídico de la Contraloría hizo presente estas consideraciones claras y elementales, manifestando que debía darse curso a los decretos de que se trata, la Jefatura del Servicio ordenó su rechazo, sosteniendo que se trataba de delitos de acción pública. El Gobierno se vio en la necesidad de insistir esos decretos.

B. Casos en que la Contraloría se aparta del criterio de legalidad, que es el único que le compete, para inmiscuirse en aspectos de conveniencia, oportunidad o mérito, que son de la exclusiva decisión política del Ejecutivo

Es ésta otra desviación que puede observarse frecuentemente en las actuaciones de la Contraloría. Ya hemos analizado algunos casos, en especial el de "Madeco", en que flagrantemente interviene en aspectos propios de la política económica del Gobierno y ajenos totalmente a su competencia, que sólo se refiere a la legalidad de las medidas adoptadas. El Contralor rechaza una medida requisitoria, legalmente fundada, y aconseja otras vías como la fijación de contingentes de producción, financiamiento por intermedio de la Corfo, o aun la estatización de la empresa.

Este vicio de inmiscuirse en los aspectos relativos a la conveniencia de los actos de Gobierno ha sido rechazado en diversas ocasiones por el Departamento Jurídico de la Contraloría sin que haya logrado que ese criterio —que se ajusta a las más puras normas del Derecho Administrativo— haya sido aceptado por la Jefatura. Para no citar más que un ejemplo, entre otros, es preciso referirse al Decreto N^o 423 de 1971, del Ministerio del Trabajo, que aprobó el Reglamento para los interventores agrícolas: Los agricultores habían solicitado del Supremo Gobierno que dictase un Reglamento para regular las actuaciones de los interventores de fundos ya que, como no existían normas que determinaran y limitaran la actividad de esos funcionarios, éstos se veían en la necesidad de desempeñarse de acuerdo con su criterio, lo que podía dar margen a errores o abusos. Acogiendo esta petición, el Ejecutivo dictó el Decreto N^o 423 de 1971 que contenía el texto de un "Reglamento para la Reanudación de Faenas e Intervención en los Predios Rústicos". Ese Reglamento fue aprobado por el Departamento Jurídico de la Contraloría tras un minucioso estudio. Como la Jefatura del Servicio formulara en una minuta diversos reparos al Reglamento, incluso algunos que se referían a los aspectos de mérito o conveniencia de aquel texto —ajenos a su legalidad misma— un Comité de Abogados de aquel Departamento realizó un segundo exhaustivo estudio y concluyó que "todos los artículos a que se refiere el señor Contralor en la minuta que se adjunta se conforman plenamente a las disposiciones constitucionales y legales vigentes" y que diversas observaciones del Contralor constituían "cuestiones de mérito que, desligadas por completo de la constitucionalidad y legalidad del Reglamento en examen, no pueden ser observadas por la Contraloría General". La Jefatura del Servicio insistió en su criterio no obstante reconocer, expresamente, que respecto

de diversos puntos estaba “perfectamente consciente de que ellos pueden estimarse como objeciones de mérito”, ajenas a la legalidad del Decreto.

El Decreto fue rechazado y los Interventores agrícolas quedaron definitivamente sin un Reglamento que sujetara su acción a normas precisas y de estricta legalidad.

C. Casos en que la Jefatura del Servicio se arroga la calidad de Juez Administrativo, abre instancias, recibe pruebas y, finalmente dicta un “fallo”, facultades todas que la ley no le da

Este sobrepasamiento de atribuciones legales se ha dado en todas las medidas de expropiación o requisición de empresas, o medidas de índole económica que han afectado intereses de particulares, casi sin excepción. Tan pronto llega a la Contraloría un decreto de esta naturaleza se presenta una reclamación del particular afectado, que la Jefatura ordena recibir. Se da enseguida “traslado” a la Dirección de Industria y Comercio, o sea, se le exige que dé una respuesta o informe al tenor de la reclamación del particular; se reciben y se piden pruebas tanto del particular como del Gobierno, y mientras dura toda esta tramitación se suspende el trámite de la toma de razón. Es el caso de las empresas Yarur, Sumar, Said, Madeco, el Volcán, Cervecerías Unidas, etc., etc. Se ha llegado a tal exceso, en esta materia, que por oficio N° 10.807, de 10 de febrero de 1972, se rechazó la Resolución de la Dirección de Industria y Comercio N° 1.197, que requisaba la industria El Volcán, por el sólo hecho de que esa Dirección no daba respuesta a “las observaciones y documentos acompañados por los representantes de la aludida empresa, que inciden en los hechos que sirven de fundamento a la resolución requisitoria que se acompaña”. Este oficio de la Contraloría significa una confesión paladina de que este procedimiento ilegítimo de erigirse en Juez Administrativo, que transforma el trámite de toma de razón en un juicio, es algo que se mira como algo normal y se impone con el fácil expediente de negarse a cursar el decreto si esta práctica viciosa no es aceptada por el Gobierno.

Ya se comentó en detalle el caso de Lanera Austral, en que esa práctica arbitraria ha llegado hasta aceptar como “parte” en esta pretendida “instancia o juicio” a una directiva sindical que ningún interés jurídico ni material tenía en la expropiación, que era un testafarro de los propietarios, y que ni siquiera la justicia ordinaria habría podido aceptar como legítimo contradictor.

D. Casos en que se ha cambiado la jurisprudencia, en perjuicio del Gobierno, obstaculizando medidas de índole económica que otras Administraciones pudieron adoptar sin reparo

Son también numerosos estos casos y solamente se citarán algunos ejemplos, para no extender demasiado este análisis.

El caso más típico e importante, pues incide en aspectos fundamentales de la política económica del Gobierno, se refiere a los decretos de intervención de fondos y requisiciones de empresas. Durante muchos años y hasta las postrimerías de la Administración anterior esta clase de decretos se cursaban sin exigir antecedentes especia-

les: se hacía fe en las declaraciones contenidas en el texto mismo del decreto que acreditaba la paralización de la empresa o fundo y estaba suscrito por el Presidente de la República y un Secretario de Estado, que tiene la calidad de Ministro de Fe. Si se acompañaba un informe suscrito por funcionarios responsables jamás se discutió su validez ni se entró a calificar los hechos en él certificados, pues a la Contraloría General le está vedado calificar los hechos y su competencia dice relación solamente con aspectos legales. Así lo establece la ley, según hemos visto, y así se dictaminó en repetidas ocasiones. Esto es tan elemental que bastaría pensar en lo que ocurriría si, respecto de cada uno de los decretos o resoluciones que llegan a la Contraloría, que alcanzan a cientos de miles, se abriera una instancia o juicio para investigar si los hechos en que se funda el decreto son efectivos.

Sin embargo, cuando el Gobierno anterior empezó a aplicar las normas de la Ley de Reforma Agraria y se vio en la necesidad de intervenir determinados predios agrícolas, se empezó a cambiar la jurisprudencia exigiéndose que un inspector del trabajo —ministro de fe— certificara la paralización del predio. Pero siempre, incluso durante la Administración precedente, se aceptó que la reanudación de faenas y la intervención procedían “cualquiera que fuese la causa de la paralización”, pues el Gobierno actúa en virtud de un interés social superior, el de mantener la actividad de industrias vitales, sin importar que la causa del paro sea un delito, como el caso de huelgas ilegales o lock outs sancionados en la Ley de Seguridad Interior del Estado. Diversos dictámenes existen en tal sentido, el último de los cuales fue el N° 17.785 de 19 de marzo de 1971. Jamás se pensó en la interpretación o novísima doctrina del “ilícito penal”.

Durante el régimen actual se altera esa jurisprudencia y se establece que “cualquier causa” que origine el paro no comprende el “ilícito penal” (manera afectada de decir “delito”). Es ésta una interpretación de última hora que ya fue analizada con detención y que nunca antes se esgrimió en contra de otros Gobiernos. Constituye un caso típico de cambio de jurisprudencia ideado para estrechar cada vez más el camino de la legalidad del que el Gobierno está empeñado lealmente en no apartarse. Es una maniobra más para presentar la imagen de un Gobierno que actuaría ilegalmente, ante una opinión pública que según vimos es respetuosa hasta el exceso de la legalidad.

En el mismo orden de ideas relativo a cambios de jurisprudencia no puede menos que mencionarse que nunca antes la Contraloría entró a calificar los “hechos” en que se fundamentaban los decretos, certificados por funcionarios responsables, y se limitó siempre y en forma escrupulosa a examinar sólo la “legalidad” de aquellos documentos, como corresponde en Derecho. Si los hechos en que se funda un decreto estuvieren supuestamente falseados, existen otras autoridades —las judiciales— para sancionar el delito de falsificación; pero no puede la Contraloría, según comprobamos, transformarse en un juez que investigue los hechos de cada uno de los miles de decretos que llegan a la toma de razón. Sin embargo, respecto de todas las medidas económicas adoptadas por este Gobierno, el Contralor entra sistemáticamente a investigar y calificar los hechos, pedir informes, recibir pruebas que los impugnan, formar las instancias a que nos hemos referido, llegando al exceso de rechazar ciertas resoluciones simplemente porque los informes en que se fundamentan no son a su juicio “suficien-

tes”. “Duro es —expresa el Autor ya citado— anotar en el cumplimiento de funciones estrictamente legales, contradicciones, excesos de poder y apreciaciones prejuiciadas; pero ello ocurre. Y como la función no conoce sometimiento a otra instancia o el contrapeso de otros juicios no queda, democráticamente, otro remedio que ponerlas en evidencia”.

VII. EXCESOS DE PODER EN EL REGIMEN INTERNO

Tuvimos ocasión de explicar que el régimen legal de la Contraloría corresponde al de una autocracia y analizamos los vicios que origina tal sistema, sobre todo cuando el jerarca no es una persona con relevantes dotes de ecuanimidad y criterio. Corresponde ilustrar con algunos, de los muchos ejemplos que existen, la forma en que la posición conservadora de la jerarquía la ha llevado a perseguir a sectores de izquierda, usando de los poderes omnímodos que la ley pone a su disposición.

Ya durante la campaña presidencial de 1970 esa tendencia se evidenció francamente. Los sectores de izquierda resolvieron proclamar la candidatura del actual Presidente de la República en un local céntrico, ajeno por supuesto al Servicio, con lo cual no hacían sino ejercitar un derecho político básico consagrado en la propia Constitución Política (Art. 10) y ratificado por el Art. 99 del Estatuto Administrativo, que dice a la letra:

“Los empleados podrán ejercer libremente sus derechos cívicos, conforme a la Constitución y las leyes, y emitir libremente opiniones sobre cuestiones políticas”.

“Sin embargo, no podrán usar de la autoridad funcionaria que emane de un empleo o función pública para favorecer o perjudicar cualquier tendencia o partido político”.

Pues bien, el día anterior al fijado para la proclamación y con el objeto evidente de restarle concurrencia, la Jefatura emitió una circular, de fecha 25 de marzo de 1970, denunciando al comité designado para organizar la proclamación y amenazando “con todas las medidas que franquea la Ley Orgánica de la Contraloría y el Estatuto Administrativo, para prevenir hechos de esta naturaleza y sancionarlos si, a pesar de todo, ellos se producen”. No obstante que la circular estaba dirigida en contra de un comité “en favor de un determinado candidato a la Presidencia de la República”, todos sabíamos a qué candidato iban dirigidos los versos. Esa circular envolvía, además, una flagrante infracción del art. 99 del Estatuto Administrativo, recién transcrito, pues se estaba “usando de la autoridad funcionaria para perjudicar a una tendencia política”. El candidato conoció esa circular y en la proclamación, que no obstante los obstáculos fue numerosa, felicitó a los funcionarios que allí concurrían en el ejercicio de sus derechos cívicos, arriesgando persecuciones, y les garantizó el respaldo de los Partidos de izquierda si ellas se producían.

Fuerza es referirse también a un sumario, de naturaleza igualmente política, ordenado por la Jefatura a mediados de 1971. Con motivo de una entrevista que tuvo una Delegación de trabajadores de la empresa Yarur con funcionarios de la Contraloría, para conocer la opinión de éstos acerca de la requisición de la empresa, que había sido rechazada por el Contralor, se produjeron algunos incidentes de naturaleza estric-

tamente verbal entre funcionarios de diversas tendencias políticas. Esos incidentes, que prudentemente no podían haber dado margen sino para aplicar una amonestación o una censura a los participantes, determinaron a la Jefatura a ordenar un sumario y, no obstante que el Fiscal designado propuso sanciones discretas, el Contralor las exageró aplicando drásticas medidas de naturaleza prácticamente expulsivas, pues cuatro funcionarios de dos Partidos de izquierda fueron relegados o trasladados a diversas provincias y se vieron en la necesidad de renunciar a sus empleos. Curiosamente, los funcionarios de otras tendencias que también participaron en los incidentes verbales, ninguna sanción sufrieron.

Otro sumario de naturaleza similar fue posteriormente incoado en contra del funcionario J.F. Esa persona asistió a una reunión de trabajadores textiles, realizada en el Estadio Chile con el objeto de escuchar al Ministro de Economía. Ese funcionario, entre otras personas, usó brevemente de la palabra y las supuestas expresiones que tuvo dieron origen a una investigación o sumario en la Contraloría, acusándosele de haber faltado al respeto y lealtad a sus Jefes y compañeros. En el curso de la investigación declararon el Ministro de Economía, el Subsecretario y otros testigos calificados, afirmando que J.F. no había usado en su intervención palabras injuriosas o faltas de respeto. Pues bien, pendiente el sumario el empleado fue calificado en lista 4, de expulsión del Servicio, en razón de los mismos hechos que aún se estaban investigando en el sumario. Así consta de la respectiva "Acta de Calificación" en la cual se deja constancia de que la calificación de naturaleza expulsiva se adopta teniendo presente "que al señor J.F. se le instruye un sumario administrativo por la intervención que le cupo en una concentración pública, realizada en el Estadio Chile" y considerando "los términos utilizados por el señor J.F. y la oportunidad y el lugar en que los expresara y que ellos revelan claramente su intención de desprestigiar y denostar al Servicio al cual pertenece y a sus jefaturas, transgrediendo con ello el deber de lealtad y la obligación de comportarse con dignidad en su vida social".

Después de expulsado el funcionario no tenía objeto, por supuesto, proseguir la investigación sumarial y se ordenó su archivo.

Los hechos indicados revelan no sólo una persecución de índole política sino una violación arbitraria de los más elementales principios de justicia. En efecto, de acuerdo con garantías individuales de naturaleza fundamental, incorporadas desde hace siglos en las Constituciones y Códigos de los países civilizados, nadie puede ser condenado mientras en un proceso o sumario seguido conforme a la ley no se **investigue y compruebe su culpabilidad**. En la materia que nos preocupa, el Estatuto Administrativo contiene todo un título que reglamenta prolijamente los trámites, a que debe someterse un sumario para establecer una culpa y aplicar una sanción, de la cual el afectado aun puede apelar. Sin embargo, en el caso de que se trata, se hizo tabla rasa de esas normas y se expulsó del Servicio a una persona sin esperar a que terminara la investigación y sin que se acreditara si las expresiones que usó en una concentración pública eran de crítica justa o envolvían una falta de respeto o desprestigio, o sea, sin establecer legalmente la falta que se le imputaba y por la cual se le expulsó. El sumario inconcluso sencillamente se sobreseyó y archivó.

Diversos otros casos podrían citarse para comprobar hasta donde pueden llegar los excesos de todo régimen autocrático, pero no se trata de extender demasiado este análisis sino de ilustrarlo con algunos ejemplos muy elocuentes. Solamente cabría insistir en la necesidad impostergable de modificar este sistema de satrapía legal que provoca funestas desviaciones, tanto en el régimen interno de la Repartición como en sus actividades externas.

VIII. NECESIDAD DE ESTE ANALISIS CRITICO

Perfectamente comprendo que las anteriores líneas envuelven una dura crítica, pero tan necesaria como el cauterio o el bisturí que quema o sangra para extirpar el mal.

Tengo profundas convicciones democráticas y de respeto por los derechos humanos que siempre he defendido en publicaciones, escritos o ensayos. Me afectaría profundamente el fracaso de esta vía hacia una democracia socialista que la mayoría de los chilenos deseamos. Comprendo por eso la gran necesidad del mantenimiento y perfeccionamiento de Organismos que, como la Contraloría General, constituyen una garantía en contra de los excesos de poder. Por tanto, este análisis crítico no está hecho en favor del actual Gobierno sino en defensa de principios y de profundas convicciones democráticas.

Por eso, no puedo menos que lamentar que personas de escasa visión, que no comprenden el proceso social inevitable de cambios que estamos viviendo, que no comprenden a un Gobierno que desafiando toda clase de dificultades está tratando de encauzar el torrente de la historia a fin de que esos cambios se realicen con el menor costo social, y que ni siquiera comprenden sus propios deberes funcionarios, estén socavando y deteriorando el prestigio del Organismo Contralor, apartándolo de sus funciones legítimas y dando armas precisamente a aquellos que quisieran suprimirlo. Un recuerdo me viene a la mente, pues es necesario aprovechar no sólo la propia experiencia sino también la de otras personas o pueblos: el Consejo de Estado de Francia constituye un prestigioso y secular Organismo que señala la jurisprudencia administrativa, resuelve los conflictos entre el Estado y los individuos y constituye, en suma, una sólida garantía en contra de las arbitrariedades administrativas y los abusos de poder. Creado durante la Edad Media, su facultad de adaptación le ha permitido sobrevivir hasta hoy prestando servicios a diversos regímenes políticos. Es de recordar que, cuando triunfó la Revolución Francesa, la miopía de los Consejeros de Estado los llevó a todos a adherir a la causa del Rey, por lo cual el Consejo fue suprimido de raíz, confundiendo la inclinación política de los hombres que lo formaban con los fines que deberían haber correspondido a la Institución misma. Sólo muchos años más tarde, durante el Primer Imperio, el Consejo de Estado fue restablecido. Todos los demócratas convencidos deseamos evitar esa suerte para nuestro Organismo Contralor, pero para ello es necesario que su importancia y prestigio estén respaldados por el propio ascendiente que le otorgue el correcto desempeño de sus funciones, sin abanderamientos ni sobrepasamiento de la ley, que ejerza un control ágil, imparcial y objeti-

vo y que no se transforme en una entidad políticamente conservadora y entorpecedora de la legítima acción de un Gobierno. Sólo en esa forma la Contraloría General podrá asumir el papel que de pleno derecho le corresponde como un factor importante de nuestra democracia política.



LA
POESIA DE
YORGOS SEFERIS
MIGVEL CASTILLO DIDIER.

En 1963 la noticia siempre esperada del Premio Nobel trajo un nombre inesperado, desconocido en América. En Europa, la poesía de Seferis, si bien no había tenido una difusión muy vasta, contaba con traducciones antológicas en los principales idiomas. Su nombre era uno de aquellos que la nueva literatura griega había entregado al Viejo Continente como portadores de una creación original: Seferis, Kavafis, Ritsos, Várnalis, en la poesía; Psichari, Kazantzakis, Myrivilis, Prevelakis, Kedrós, en la prosa. Entre ellos, no era ciertamente el más conocido. El Premio Nobel tuvo la virtud de atraer el interés hacia la literatura de la Grecia Moderna y hacia la obra seferiana.

Un primer acercamiento a la ubicación de su poesía debe llevarnos a expresar que tradicionalmente se considera a Seferis como la mayor figura de la llamada "generación del 30", el más ilustre de la denominada en forma genérica en Grecia **poesía moderna**. Los escritores de aquella generación traen un cambio radical a la poesía neohelénica; aspiran a superar las formas y el espíritu de la poesía tradicional y recogen concepciones y procedimientos de las nuevas corrientes estéticas europeas. El surrealismo de Breton, Aragón y Eluard; el futurismo ruso de Maiakovsky, el italiano de Marinetti; el arte de Eliot y en alguna medida, luego, el de Ezra Pound, están presentes en los primeros pasos. Figuras y orientaciones muy diversas hay en esa generación, cuyo elemento común es sólo la **ruptura con lo tradicional**. Por una parte, está Seferis, quien, partiendo de una primera etapa de simbolismo severo y de adhesión a los postulados de la "poesía pura" de Valéry, crea una técnica y un mundo poético profundamente originales. Su hermetismo es más bien aparente y, una vez que se ven cen sus barreras, la luz ilumina una poesía completamente opuesta a la escritura automática del surrealismo.

Por otra parte, están los poetas que adoptan con plenitud las técnicas surrealistas: **Andrés Embirikos** es el introductor de esa tendencia en Grecia, con su colección **Altos Hornos** (1935). **Nikos Engonópulos** y **Nikos Gatsos** siguen sus intentos. **Odiseo Elytis** es el mayor de los poetas modernos que parten del surrealismo para buscar un lenguaje propio. Variedad de orientaciones y técnicas se da también en los poetas modernos que adoptan una actitud progresista y activa frente a los problemas sociales y políticos del país y se comprometen en la lucha por la libertad en un país azotado por dictaduras casi ininterrumpidas: **Yanis Ritsos**, **Nicéforo Vretakos**, **Kostas Thrakiotis**, **Tasos Livaditis**.

La obra de Seferis está estrechamente relacionada con la procedencia del poeta del Asia Menor y el desastre militar griego de 1922, que impuso la expatriación sin retorno a toda la población helénica del Asia Menor, Capadocia y el Ponto (riberas del Mar Negro en la parte turca). **Esmirna**, la patria de Seferis, si bien no se nombra en su poesía, es el país desintegrado, la tierra desaparecida, la casa, la calle, la escuela, la plaza, la aldea, que dejaron de ser griegas para siempre. **Esmirna** y la patria perdida están en el origen de la creación seferiana.

La Esmirna griega y la catástrofe del Asia Menor

Año mil novecientos. Nace Seferis en Esmirna. La ciudad resplandece de vida y de luz. “A lo largo de sus muelles —su orgullo— que servían tranvías de tracción a sangre, se amarraban paquebotes, barcas, caiques. Una “foule affairée” de griegos, sirios, armenios, turcos, se hallaba unida por una lengua, el griego, verdadera Koiné (lengua común) del Cercano Oriente”. La ciudad donde tiene su hogar el jurista y profesor Stelios Seferiadis, padre del futuro poeta, es entonces la floreciente capital del helenismo del Asia Menor, centro comercial y cultural, sede de escuelas superiores sólo comparable a Constantinopla. Vastos y variados sus recursos. A través de su gran puerto, se abría a influjos del Oriente y del Occidente.

Nada podía presagiar un cambio catastrófico en la vida de la urbe, anclada en una sede venerable del helenismo en otras edades. “La fortaleza de la ciudad, muralla bizantina edificada sobre un bastión de la Antigüedad, hablaba al joven Seferis de sus antepasados. Bajo tierra permanecía, pues, ascendiendo desde el Hades, toda una vida mal extinguida”. Como centro importante de la burguesía industrial y comercial griega en el exterior, Esmirna parecía una plaza de gran solidez.

A los doce años de edad, Seferis vive la difícil situación que se produce en su ciudad, y en el Asia Menor en general; cuando estallan las Guerras Balcánicas y las luchas de liberación de distintos pueblos balcánicos oprimidos que hacen tambalearse al Imperio Otomano. Combaten los griegos de las islas de Macedonia, de Tracia, del Epiro. Se desatan fuertes represiones contra las poblaciones helénicas del Asia que, de acuerdo al planteamiento chauvinista de la burguesía gobernante en Grecia, aspiraban a la resurrección del Imperio Bizantino, con la reconquista de Constantinopla y de la Jonia, cuya capital sería Esmirna. Esta utópica y descabellada formulación de las clases gobernantes se llamó “la Gran Idea” y ganó extraordinaria adhesión en las masas populares, sumidas en alta proporción en el analfabetismo, como resultado de la proscripción de la lengua hablada en la escritura.

En 1914, después de grandes dificultades, la familia Seferiadis toma el camino del exilio y se instala en Atenas, desde donde el joven Seferis partirá a una segunda expatriación, a Francia, en 1918.

La ciega persistencia de la clase dominante en la política expansionista de la Gran Idea llevó al país a la llamada **Catástrofe del Asia Menor**. La guerra greco-turca tomó en 1922 un cariz inaudito con el profundo avance del ejército griego hacia Constantinopla. Pero pronto se produjo el desastre y las fuerzas expedicionarias fueron deshechas. Sus restos retrocedieron en medio del terror de las aldeas de población helénica que se habían unido a los invasores. Hubo grandes masacres, devastación de pueblos completos y Esmirna fue entregada a la llamas. Se ha afirmado que en esa ciudad murieron 50 mil griegos. Miles de hombres y mujeres se lanzaron al mar, huyendo en embarcaciones improvisadas desde las costas del Asia Menor. Y luego, un tratado, el de Lausana de 1923, decidió la expatriación sin retorno de más de un millón de griegos desde Capadocia, Asia Menor y la parte turca del Ponto. Seferis fue uno de aquellos que, tras la ilusión de un regreso a la Jonia “liberada”, hubieron de sufrir el exilio sin término.

El motivo del país desaparecido

El drama del Asia Menor influyó profundamente en todos los aspectos de la vida social y económica de Grecia y marcó el espíritu de más de una generación. Su reflejo en la literatura es muy vasto y variado y merecería un extenso estudio. Pero es en los escritores procedentes de aquellas tierras que fueron griegas donde la tragedia dejó sus huellas más perdurables. Y entre ellos, es Seferis en quien encontramos su **trasmutación más honda en poesía**, su universalización más notable. Porque, como expresa Yves Bonnefoy, “las condiciones de existencia más trágicas no devienen materia de poesía sino cuando una conciencia advertida las hace significar, más allá de su ocurrencia, la condición misma del hombre”.¹

En 1954, antes que el poeta saliera a la celebridad mundial con el Premio Nobel, el historiador de la literatura neogriega Dimarás señalaba: “En el trágico destino del helenismo, en el trágico destino de su generación, Seferis comprende la angustia universal de nuestro tiempo”². Esta consideración, que pudiera parecer frase hecha, es exacta. La poesía seferiana es, en efecto, inseparable del destino de aquellos griegos que, tras la visión de una “liberación” anhelada y esperada por siglos, vieron desaparecer para siempre su país, vieron morir su patria ante sus ojos. Esa tragedia concreta se asocia en la poesía seferiana a la tragedia del hombre contemporáneo que, sin el asidero del mito de Dios, se ve —al margen de su voluntad— sumido en un mundo que viene de la nada y marcha hacia ella. La Jonia perdida también puede ser el lugar, el país seguro de una fe que se alejó irremediabilmente:

En el país que se disgregó que no tiene consistencia
en el país que alguna vez fue nuestro
se hunden las islas moho y ceniza.

“¿Quién no reconocería —dice Andrés Karandonis— en los maderos quebrados de viajes que no terminaron las ruinas simbólicas de cada fracaso griego y en especial de aquel que terminó con la Catástrofe del Asia Menor?”³. El símbolo de los remos quebrados, de las maderas desintegradas, alude también, entre otros planos, a aquella travesía desesperada de los fugitivos de Esmirna, por un mar enrojecido por la sangre y el reflejo de los incendios:

Qué van buscando nuestras almas
cuando viajan de puerto en puerto
en navíos que tienen desintegrado el maderamen,
conduciendo piedras rotas?

Y el recuerdo agobiante que ha acompañado la vida de tantos hombres y mujeres reaparece en símbolos que aluden a dos y hasta tres planos, uno de ellos el de la memoria de la postrera y desesperada travesía:

En los puertos
el domingo cuando bajamos a tomar aire

¹ Bonnefoy Y., *Georges Sféris Poèmes (1933-1955)*, Preface, París, 1963.

² Dimarás K. Th., *Historia de la Literatura Neohelénica*, vol. I, pág. 473.

³ Karandonis A., *Introducción a la poesía moderna*, pág. 167.

vemos brillar al ocaso del sol
rotos maderos de viajes que no terminaron...

Como veremos al tratar de internarnos en el universo poético seferiano, hay en él una continua bivalencia —y no pocas veces trivalencia— de motivos, una de cuyas raíces se halla en la tragedia microasiática. La aluden en un sentido, pero se han revestido de un contenido universal, trocándose en un símbolo de la condición del hombre actual, como la siente el poeta. Recordamos el motivo del exilio y del país desaparecido. Aquella expatriación concreta y dolorosa es la fuente del **motivo del hombre desterrado en medio del mundo de hoy**:

Tan largamente expatriado
cargado de imágenes nutridas
bajo cielos extranjeros,
tu nostalgia ha creado un país inexistente...

El vasto motivo del “país desaparecido” —no ya el país desierto o yermo de Kavafis y de Eliot—, que recorre toda la poesía seferiana, posee también raíces en el Asia Menor perdida, en las ciudades que se hundieron. El país inexistente, pero que debió existir alguna vez, aparece en poemas de diversas épocas en la obra de Seferis. En **Diario de a bordo I** encontramos **El retorno del expatriado**, diálogo entre el desterrado que regresa y cree estar contemplando la tierra natal y el antiguo amigo que lo va convenciendo de la inexistencia de aquélla. En **Zorzal**, la figura del viejo Sócrates se une al motivo del destierro, más amargo que la muerte:

Y si me condenáis a beber veneno, gracias;
vuestra justicia será mi justicia; dónde podría ir
rodando en países extranjeros cual un canto redondo.
La muerte la prefiero...

Destierro y melancolía

“Mil novecientos veintidós —dice un escritor griego— es el año en que nuestra patria ascendió al Calvario. La trágica población del Asia Menor abandona sus antiquísimos hogares —allí donde el espíritu helénico había vivido horas felices— y desembarca en Grecia. Su único patrimonio, la desgracia, el dolor y la nostalgia que cargan sus cuerpos y sus corazones. **Una llaga como punto de partida**”.

Seferis, joven estudiante, es uno de aquellos seres. Su pecho, su alma, su memoria están embargados de pena, de ruinas, de cenizas. Una llaga es su punto de partida. No es de extrañar que el signo de una melancolía profunda, aunque velada, parezca impregnar toda su obra poética. Todo es en último término ceniza, como lo repite en un poema de **Cuaderno de Ejercicios**, al que sigue una glosa en prosa:

Nos decían: venceréis cuando os sometáis.
Nos sometimos y hallamos ceniza.
Nos decían: venceréis cuando sepáis amar.
Amamos y hallamos cenizas...

42 Durante la ocupación de Grecia por los nazis —años de hambre, muerte y ruina y también de heroica lucha popular— Seferis escribe en Egipto, **exilio dentro del exi-**

lio. Recuerda el sacrificio de la isla de Creta, antes martirizada por otomanos y entonces por las hordas del fascismo europeo:

Y ahora salió la luna nueva abrazada
con la luna vieja; con la bella isla sangrante
herida; la isla quieta, la isla fuerte, inocente.
Y los cuerpos como ramas rotas
y como raíces descuajadas.

A esas líneas escritas en Alejandría, siguen otras fechadas en El Cairo en 1943, en las que el dolor por la patria prisionera retoma su sentido universal, es el dolor del hombre, de todos los hombres que claman sin esperanza:

¡Altas montañas, no nos escucháis!
¡Socorrednos! ¡Socorrednos!
¡Altas montañas, vamos a disolvernos, muertos entre los muertos!

Grecia, el país del cielo de azul luminoso y despejado, se le vuelve oscura y aplastada en este poema:

Nuestro país es cerrado, todo montañas
que tienen por cubierta el cielo bajo día y noche.
No tenemos ríos no tenemos pozos no tenemos fuentes,
solamente unas pocas cisternas, también ellas vacías...

El paisaje griego, desnudo y seco en tantos lugares, es captado en ocasiones con notable fidelidad, destacando el poeta los aspectos que pueden asociarse a los motivos de la desolación y la aridez. Por ejemplo, en este poema de Mythistórima:

Tres peñascos unos pocos pinos quemados y una ermita
y más arriba
el mismo paisaje copiado recomienza:
tres peñascos en forma de pórtico, enmohecidos
unos pocos pinos quemados, negros y amarillos
y una casita rectangular sepultada en el cal;
y más arriba todavía muchas veces
el mismo paisaje recomienza escalonado
hasta el horizonte hasta el cielo en ocaso.

Aquí anclamos el barco para reparar los remos quebrados,
para tomar agua y dormir.

El mar que nos amargaba es profundo e inescrutable
y despliega una serenidad infinita.

Aquí entre los guijarros hallamos una moneda
y la jugamos a los dados.

La ganó el menor y se perdió.

Nos volvimos a embarcar con nuestros remos quebrados.

En *Gymnopedia*, la emoción que produce al poeta el paisaje de la roca cortada a pique de Santorini y el imaginar las tierras hundidas de esa región volcánica, se asocian al recuerdo de la Jonia. También la vista de las piedras de Micenas. El pensamiento va al "país que se desintegró que ya no tiene existencia / el país que en un tiempo, fue nuestro". Su destino, identificado acaso con el del Neohelenismo, se iguala al de

aquellos peñones que vieron desaparecer trágicamente los animados “gymnopedia”, danzas rituales que se celebraban sin ropas en aquellas arenas:

Se hunde el que levanta las grandes piedras
Todas las piedras las levanté cuanto pude
Todas las piedras las amé cuanto pude
Todas las piedras. Mi destino
Llagado por mi propia tierra
Doblegado por mi propia túnica
Condenado por mis propios dioses
Estas piedras

Los sillares quebrados, las piedras partidas, hundidas, despedazadas, constituyen una realidad y un símbolo a la vez. El poeta se siente atraído por ellas, **unido a esos vestigios inertes del pasado**, y llega a expresar que está “ligado a ese roquerío que llegó a ser mío por el dolor”.

Y de pronto se da cuenta que el sueño de esa piedra volcánica que desaparece bajo las aguas y se sume como la vida en la nada coincide con su sueño:

Nos hemos encontrado desnudos sobre la piedra pómez
mirando las islas surgentes
mirando las islas rojas hundirse
en su sueño, en nuestro sueño...

Las islas sumergidas, las piedras quebradas, los muros destruidos, los remos quebrados, los barcos sin rumbo, las cisternas abandonadas y silenciosas, son símbolos que, como hemos expresado antes, poseen una doble y hasta triple alusión: la Jonia sepultada, la vida perdida, el tiempo y el amor que pasan sin retorno. “Vaga el poeta por el mundo antiguo muerto; levanta y remueve las piedras; alerta el oído para escuchar alguna remota voz, para coger algún antiguo latido, para hallar alguna vieja vena antigua que palpita aún con su ritmo arcaico. Quizás uno de los escasos símbolos de permanencia sean paradójicamente las estatuas: serenas, con una sonrisa velada, vienen a nosotros desde la eternidad y parecen encaminarse a ella. Mutiladas, conservan su unidad y su ser en un mundo en que todo se disuelve y se disgrega”⁴.

Allí están las pesadas piedras de Micenas y su agobiante carga de tiempo ido, “sobrevivientes” por más de tres milenios a la vida que alguna vez contemplaron:

Voces desde la piedra desde el sueño
más profundas aquí donde el mundo se oscurece,
memoria del esfuerzo enraizada en el ritmo
que golpeó la tierra con pies
olvidados.
Cuerpos sumidos en los cimientos
del otro tiempo, desnudos. Ojos
clavados clavados en un punto
que por más que quieras no lo distingues...

La poesía seferiana y el mundo neogriego

A primera vista quizás abstracta e intemporal, la poesía de Seferis se enraíza profunda-

mente en el mundo neohelénico. Su contacto con la poesía occidental no borró en él la savia más honda de su espíritu, la presencia de una serie de elementos de la cultura popular neogriega. El destacado estudioso de su obra, profesor **Linos Politis** ha esbozado una ubicación del poeta, destacando la importancia de la conjunción en él del elemento griego, y específicamente griego del Oriente, del Asia Menor, y el europeo. Al mencionar este último, Politis recuerda la conocida circunstancia de que Seferis fue un asiduo estudioso y traductor de los más prominentes poetas europeos de su época y de que se lo ha considerado como el introductor del “modo de Eliot” en Grecia, como una de las figuras mayores de la “poesía moderna”. Al mencionar el Premio Nobel, Politis anota: “Igual que siempre, el galardón vino como una consagración, como un reconocimiento tardío de un hecho acabado: la extensión de la voz poética de Seferis por sobre todo el territorio europeo, sin que por ello la voz dejara de hablar su lengua materna, sin dejar de extraer de ella fuerza enraizada en su tierra. Yo veo como un símbolo a este poeta, que parte desde los confines orientales del mundo europeo..., desde las regiones que pertenecen al Asia acaso —o al Asia Menor—, pero que eran de extremo a extremo griegas; que toma su formación poética en los centros de los límites occidentales de ese mismo mundo, en París y en Londres; que profundiza su conciencia nacional en los lugares de nacimiento de los primitivos mitos europeos (En Micenas, en Santorini —Thera—, en Asine); el poeta que vive después el drama del helenismo oprimido por los acontecimientos en los confines meridionales de ese mundo, en Chipre y en el Medio Oriente; para encontrar finalmente su reconocimiento poético y universal en el extremo más septentrional del continente, de un continente pleno de correspondencias misteriosas entre Oriente y Occidente, entre Meridión y Septentrión”⁵.

La fidelidad de Seferis a la bella lengua popular —vilipendiada por siglos y hasta por el sector más reaccionario de la sociedad—, en la que escribió siempre y a la cual dedicó diversos ensayos y estudios plenos de amor y clarividencia, está en la raíz de toda su obra. Pero no sólo por este capítulo —esencial en un país cuya clase dominante persiste hasta hoy en ignorar el idioma del pueblo y en utilizar un engendro artificial con una gramática muerta hace más de dos mil años— conecta la obra seferiana con las realidades fundamentales del mundo neogriego. La poesía de Seferis está lejos de ser abstracta e intemporal en cuanto a la materia de la cual extrae sus símbolos y sus motivos. Las cosas que dan ocasión a un poema, las realidades a las que él alude, pertenecen al clásico paisaje helénico. Son, como dice un autor griego, “nuestra tierra desnuda y sin agua, la ladera desnuda del cerro que carga sobre sí esas manchas blancas que son las casas bañadas en cal. Son los lugares antiguos, las ruinas de las antiguas fortalezas, los mármoles quebrados y semisepultados en la tierra, son las estatuas de los antepasados y los museos. Todo eso son los elementos ópticos de esta poesía”.

La alusión mitológica misma cobra un sentido bastante más popular y familiar en la obra de un poeta griego actual, pues lugares, ruinas y vestigios ligados a los viejos mitos están presentes, cercanos, tangibles, e incluso a veces el mito vive transformado en la creencia popular. Es el caso de Caronte, antiguo barquero, hoy caballero que re-

⁵ Politis L., *Lucidez y afirmación en la poesía de Seferis*, pág. 7.

genta el mundo subterráneo de los muertos, personaje siempre presente —y activamente presente— en la poesía y las leyendas populares.

Cualquier volumen poético seferiano que examinemos con detención nos llevará a detectar raíces neogriegas bien concretas. *Mythistorima*, por ejemplo, puede ilustrar esta afirmación. Al explicar su título (impropiamente traducido a veces por *Novela*, *Leyenda* o *Mitología*), decía el autor en la primera edición de la obra, en 1935: “Son dos términos simples los que me llevaron a elegir el título de este trabajo. **MITHOS**, porque utilicé bastantes elementos claros de una mitología. **HISTORIA**, porque traté de expresar, con cierta ilación, una situación tan independiente de mí como los personajes de una novela”⁶. Sin embargo, contra lo que podría pensarse, los poemas de *Mythistorima* no son recreaciones ni comentarios de tópicos de la antigua mitología, ni se sitúan por lo general en un tiempo abstracto o en un espacio lejano. “Todo *Mythistorima* está embebido de la sensación y el tacto del elemento neohelénico: del mar, de la salmuera, de la isla, de ese aroma del barco que sugiere viajes y aventuras de Ulises, pero las sugiere a un hombre prisionero, autoexiliado en la isla de la soledad; de la vida detenida, muerta; de lo sin salida; de los cañones que han enmohecido; de los remos para los cuales no existen manos que los hundan con ímpetu en el agua”...⁷. Es la Grecia de hoy, actual y real.

El vasto poema *El rey de Asine*, que se considera siempre lo más representativo del arte seferiano, “el diapasón de su agonía poética y de su disposición trágica”, es una obra enteramente plasmada en base a elementos griegos, antiguos y actuales. Asine, una antiquísima ciudad costera, cerca del actual Nauplion, de historia desconocida, sólo mencionada por dos palabras de la *Ilíada*, en el Canto III, fue sacada del silencio milenario por excavaciones que comenzó una misión sueca en 1922. De la realidad escondida bajo las cuatro sílabas de aquellas dos palabras —*Asinen te*— incluidas en la enumeración de los reyes que fueron a Troya en la expedición de Agamenón, aparecían unos pocos vestigios tres milenios después: una muralla, algunas tumbas, unas máscaras funerarias y otros escasos restos. Todo ello salía a la luz en un paisaje griego actual. Y el hálito de esas ruinas fue para Seferis, recorridor sobrecogido y atento de todos los rincones helénicos, como el efluvio del tiempo inexorablemente perdido, el símbolo de la efímera presencia del hombre sobre la tierra:

Buscamos toda la mañana en torno a la ciudadela...
Ningún ser viviente y las tórtolas emigradas
y el rey de Asine al que buscamos desde hace dos años
desconocido olvidado de todos aun de Homero
sólo una palabra en la *Ilíada* y ella insegura
arrojada allí como la máscara funeraria de oro.

En torno a las sugerencias que nacen de aquellas ruinas, el poeta teje una rara elaboración de los motivos del tiempo. Bajo la máscara un vacío, un signo oscuro, la negación, el acabarse de todo:

⁶ Seferis Y., Nota a *Mythistorima*, 1a. edición.

⁷ Karandonis A., op. cit. pág. 169.

El rey de Asine un vacío debajo de la máscara
junto con nosotros en cualquier lugar junto con nosotros en cualquier lugar, debajo de un nombre:
“Y Asine... Y Asine...”
Y sus hijos estatuas
y sus anhelos aleteos de pájaros y brisa
en los espacios de sus pensamientos y de sus navíos
anclados en un puerto desaparecido;
debajo de la máscara un vacío...

La mirada a la máscara funeraria del desconocido rey de Asine desencadena en Seferis una especie de visión del tiempo, lo impulsa en su intento de “asir en la poesía el tiempo”, inasible en otro plano, objetivamente inasible. La mezcla de elementos actuales con otros antiguos, contribuye a borrar las fronteras entre las épocas. “Se puede decir, afirma el estudioso G. Spyridaki, que por regla general los mejores logros poéticos de Seferis comportan este elemento de referencia de una situación presente a un fondo común de humanidad, a menudo griega... La impresión de ambigüedad que de ello se desprende hace que tal episodio de la experiencia personal del poeta aparezca como desligada de ciertas trabas restrictivas. Es de hacer notar que Joyce, por su parte, no procedía de otro modo: los principales personajes de su *Ulises* son irlandeses de nuestra época que reviven, a su manera y en espacio de tiempo apretado, alguna aventura de la *Odisea*”⁸

La incursión hacia el pasado parte del paisaje actual, que está allí:

Buscamos toda la mañana en torno a la ciudadela
comenzando por el lado de la sombra allí donde el mar
verde y sin destello, pecho de pavoreal muerto
nos acogió como el tiempo sin ninguna grieta.
Las venas del peñón descendían desde lo alto
cepas desnudas de enroscados sarmientos que revivían
al contacto del agua, mientras el ojo que las seguía
luchaba por escapar del fatigante vaivén
perdiendo fuerza continuamente.
Por el lado del sol una vasta playa abierta
y la luz bruñendo diamantes en las altas murallas.

Seferis y la dictadura

Poeta por varios conceptos expatriado, vivió casi toda su vida fuera de su patria primera, que perdió a los 14 años, y luego fuera de Grecia, como diplomático. No participó en el movimiento social ni en la lucha popular. Sin ubicarse en posiciones de izquierda y considerándose a sí mismo como apolítico, Seferis no eludió sin embargo, pronunciarse en ciertos momentos cruciales para el pueblo griego. Durante la sangrienta ocupación nazi, alentó la Resistencia desde Egipto. Escribió el prólogo para la edición clandestina de los *Poemas Akriticos* de Sikelianós, inspirados en la epopéyica lucha del pueblo griego contra el invasor fascista, y después reeditó esa obra en Alejandría.

Luego del establecimiento de la actual dictadura en Grecia, el poeta manifestó públicamente su oposición al régimen de los coroneles. Su proclama causó gran impacto en el país y en Europa. En ella señaló que el régimen dictatorial “es absolutamente

⁸ Spyridaki G., *La Grèce et la poésie moderne - Georges Seféris*, pág. 35.

opuesto a los ideales por los cuales nuestro mundo y, tan magníficamente nuestro pueblo, combatieron durante la última Guerra Mundial. Es un estado de somnolencia espiritual obligatoria, en el que todos los valores espirituales que hemos podido, con sacrificio y dolor, mantener vivos están en peligro de perderse en palúdicas aguas estagnadas... Veo ante mí el precipicio a que nos conduce la opresión que se enseñorea en el país”.

El manifiesto de Seferis, que salió a la publicidad en 1968, le valió la hostilidad y el silencio oficial que acompañaron los dos últimos años de su vida. En esta época se produjo la votación de la Academia de Atenas desfavorable al ingreso del poeta a su seno. Sin duda, nada podía perder, por no ingresar a una institución en que dominan criterios arcaicos, quien había dado a Grecia, a través de una obra de interés universal, un puesto honroso en el panorama literario mundial. Tampoco pertenecieron a ella los más grandes creadores de la Grecia Moderna, como Palamás, Kazantzakis y Kavafis. Sólo espíritus mezquinos e interesados en respaldar la dictadura podían haber sugerido que la proclama libertaria de Seferis era un acto de despecho ante la decisión académica. Porque, en verdad, a nadie deshonraba la decisión de ese organismo sino a él mismo.

En septiembre de 1971 murió el gran poeta de la Jonia griega, una de las vigorosas voces poéticas de nuestro tiempo. Y la Atenas de los coroneles negros, bajo el silencio oficial, vio descender sus restos a la tierra ática, lejana a su país natal. Así se consumó el exilio definitivo de este gran poeta desterrado.

POEMAS DE SEFERIS
De la colección *Mythistorima* (1935)

V

No los conocimos

era la esperanza en el fondo que decía
que los habíamos conocido desde niños chicos.
Quizás dos veces los vimos y después se embarcaron;
cargamentos de carbón, cargamentos de cereales, y nuestros amigos
perdidos para siempre detrás del océano.
El alba nos encuentra junto a la lámpara cansada
dibujando torpemente y con esfuerzo en el papel
barcos gorgonas o conchas;
al anochecer bajamos al río
porque nos muestra el camino hacia el mar,
y pasamos las noches en sótanos que huelen a brea.

Nuestros amigos partieron

quizás no los vimos nunca, quizás
los encontramos cuando todavía el sueño
nos traía muy cerca de la ola que respira
acaso los buscamos porque buscamos la otra vida,
más allá de las estatuas.

VI

M.R.⁹

El jardín con sus surtidores en la lluvia
lo verás sólo desde la ventana baja
tras el cristal empañado. Tu pieza
estará iluminada solamente por la llama del hogar
y alguna vez, a los relámpagos lejanos han de aparecer
las arrugas de tu frente, viejo Amigo.

El jardín con los surtidores que eran en tu mano
ritmo de la otra vida, fuera de los mármoles
quebrados y las columnas trágicas
y una danza entre los laureles-amargos
cerca de las canteras nuevas,
un vidrio opaco lo habrá cercenado de tus horas.
No respirarás. La tierra y la savia de los árboles
se precipitarán por tu memoria para golpear
sobre este cristal al que golpea la lluvia
desde el mundo exterior.

VII

Viento sur

El mar se confunde hacia el poniente con una cordillera.
A siniestra sopla el noto y nos enloquece,
este viento que desnuda los huesos de la carne,
Nuestra casa en medio de los pinos y los algarrobos.
Ventanas grandes. Mesas grandes
para que escribamos las cartas que te escribimos
tantos meses y las arrojamos
en la separación para colmarla.

Astro del alba, cuando bajabas los ojos
nuestras horas eran más dulces que el aceite
sobre la llaga, más agradables que el agua fría
al paladar, más serenas que las plumas del cisne.
Sostenías nuestra vida en la palma de tu mano.
Después del pan amargo del exilio
en la noche si nos quedamos delante de la pared blanca
tu voz se nos acerca como esperanza de fuego
y de nuevo este viento afila
sobre nuestros nervios una navaja.

Te escribimos cada uno las mismas cosas
y calla cada uno ante el otro
mirando, cada uno, el mismo mundo separadamente
la luz y la oscuridad en la cordillera
y a ti.

¿Quién levantará esta tristeza de nuestro corazón?
Ayer al anochececer una lluvia torrencial y hoy
pesa otra vez el cielo cubierto. Nuestros pensamientos
como las agujas de pino de la lluvia de ayer
juntos e inútiles en la puerta de nuestra casa
quieren construir una torre que se derrumba.

⁹ M. R.: Maurice Ravel, Nota del poeta.

En estas aldeas diezmadas
sobre este cabo, descubierto al noto
con la cordillera delante de nosotros que te oculta,
quién nos contará la decisión del olvido?
Quién aceptará nuestra ofrenda, en este fin del otoño.

VIII

Pero qué buscan nuestras almas viajando
sobre cubiertas de barcos carcomidos
apretados con mujeres amarillentas y pequeños que lloran
sin poder olvidarse ni con los peces voladores
ni con los astros que señalan los mástiles en la punta.
Debilitadas por los discos de los fonógrafos
ligadas involuntariamente con peregrinaciones inexistentes
murmurando pensamientos cortados de lenguas extranjeras.

Pero qué buscan nuestras almas viajando
sobre maderos marinos putrefactos
de puerto en puerto?

Transportando piedras partidas, respirando
más arduamente cada día la frescura del pino,
nadando en las aguas de este mar
y de aquel mar,
sin contacto
sin hombres
en una patria que no es ya nuestra
ni vuestra.

Sabíamos que eran hermosas las islas
en algún lugar cerca de aquí donde buscamos a tientas
un poco más abajo o un poco más arriba
una distancia mínima.

IX

Es viejo el puerto, no puedo ya esperar
ni al amigo que partió a la isla de los pinos
ni al amigo que partió a la isla de los plátanos
ni al amigo que partió al alta mar.
Acaricio los cañones enmohecidos, acaricio los remos
para que mi cuerpo se reanime y tome una decisión.
El velamen da sólo el olor
de la sal de la otra tempestad.

Si quise permanecer solo, busqué
la soledad, no busqué una espera tal,
el despedazarse de mi alma en el horizonte,
estas líneas, estos colores, este silencio.

Los astros de la noche me restituyen a la espera
de Odiseo por los muertos entre los asfodelos.
Cuando anclamos aquí entre los asfodelos queríamos encontrar
el valle que contempló a Adonis herido.

XXI

miramos las estatuas quebradas
nos olvidamos de nosotros y dijimos que no se pierde la vida tan fácilmente
que posee la muerte sendas inescrutables
y una justicia propia;

que cuando morimos erguidos en nuestros pies
hermanados en la piedra
unidos con la dureza y la debilidad,
los antiguos muertos escaparon del círculo y resucitaron
y sonreían en una extraña quietud.

XXII

Porque pasaron tantas y tantas cosas ante nuestros ojos
de las cuales nuestros ojos nada vieron, pero más allá
y detrás la memoria como la tela blanca una noche en un cercado
donde vimos visiones singulares, más extrañas aún que tú
pasar y desaparecer entre el follaje inmóvil de un pimiento;

porque conocimos tanto este nuestro destino
errando entre piedras quebradas, tres o seis mil años
buscando entre edificios destruidos que serían acaso nuestra propia casa
esforzándonos por recordar cronologías y hechos heroicos;
¿podremos?

porque estuvimos atados y hemos sido dispersados
y combatimos con dificultades inexistentes como se decía
perdidos reencontrando un camino lleno de regimientos ciegos
hundiéndonos en los pantanos y en el lago de Maratón,
¿podremos morir normalmente?

Ghymnopedia (1936)

Geológicamente Thera está constituida de piedra pómez y caolín, en su bahía... han aparecido islas y se han hundido. Existió aquí un centro de un culto antiquísimo en el que se celebraban danzas líricas de ritmo severo y grave llamadas ghymnopedie¹⁰.

Guía de Grecia

I. Santorini

Inclínate si puedes a la mar oscura olvidando
el sonido de una flauta sobre unos pies desnudos
que pisaron tu sueño en la otra vida ya sumergida.

Escribe si puedes en tu última caracola
el día el nombre el país
y arrójala al mar para que se hunda.

Nos hemos encontrado desnudos sobre la piedra pómez
mirando las islas surgentes
mirando las islas rojas que se hunden
en su sueño, en nuestro sueño.
Aquí nos hemos encontrado desnudos sosteniendo
la balanza que se inclinaba hacia el lado
de la injusticia.

¹⁰ Thera: nombre antiguo de la actual Santorini, isla volcánica azotada por convulsiones geológicas que han cambiado varias veces su geografía.

Talón del poderío voluntad sin sombra calculado amor
planes que maduran al sol del mediodía,
senda del destino con el golpe de la mano joven
en el hombro;
en el país que se disgregó que no tiene consistencia
en el país que fue alguna vez nuestro
se hundan las islas moho y ceniza.

*

Altas derruidos
y los amigos olvidados
hojas de la palmera en el barro.

Deja si puedes que tus manos viajen
aquí en el rincón del tiempo en el navío
que tocó el horizonte.
Cuando el dado golpeó la lápida
cuando la pica golpeó la coraza
cuando el ojo conoció al extranjero
y se secó el amor
en almas horadadas;
cuando miras a tu alrededor y encuentras
en torno los pies segados
en torno las manos muertas
en torno los ojos en tinieblas;
cuando no resta ya ni que elijas
la muerte que buscas como tuya,
escuchando un aullido
así sea el lobo el aullido,
tu derecho;
deja si puedes que tus manos viajen
despréndete del tiempo infiel
y húndete,
se hunde quien levanta las grandes piedras.

II. Micenas

Dame tus manos, dame tus manos, dame tus manos.

Vi en medio de la noche
la picuda cumbre de la montaña
vi la llanura allá inundada
con la luz de una luna secreta
vi, volviendo la cabeza
las negras piedras apiladas
y mi vida tensa como una cuerda
principio y fin
el último instante:
mis manos.

Se hunde el que levanta las grandes piedras;
estas piedras las levanté cuanto pude
estas piedras las amé cuanto pude
estas piedras, mi destino.
Llagado por mi propia tierra
atormentado por mi propia camisa
condenado por mis propios dioses,
estas piedras.

Sé que no saben, pero yo
que seguí tantas veces
el camino del asesino al muerto
del muerto a la expiación
y de la expiación al otro asesinato,
tentando
la púrpura inagotable
en el instante aquel del retorno
cuando las Erynias comenzaron a silbar
en la yerba rala—
vi las sierpes enlazadas con las víboras
enroscadas sobre la mala raza
nuestro destino.

Voces desde la piedra desde el sueño
más profundas aquí donde el mundo se oscurece,
memoria del esfuerzo enraizada en el ritmo
que golpeó la tierra con pies
olvidados.

Cuerpos sumidos en los cimientos
del otro tiempo, desnudos. Ojos
clavados clavados, en un punto
que por más que quieras no lo distingues:
el alma
que lucha para llegar a ser tu alma.

Ni aun el silencio es ya tuyo
aquí donde se detuvieron las muelas del molino.

Octubre 1935

De la colección Cuaderno de Ejercicios. (1940).

A la manera de Y.S.

Donde quiera que viaje Grecia me hiere.

En Pilio entre los castaños la túnica del Centauro
se deslizaba entre las hojas para rodear mi cuerpo
mientras subía por la pendiente y el mar me seguía
subiendo también él como el azogue de un termómetro
hasta que halláramos las fuentes de la montaña.

En Santorini mientras tocaba islas que se hundieron
mientras escuchaba tocar una flauta por ahí en la piedra pómez
me hirió la mano en la cubierta
una saeta lanzada de repente
desde los confines de una juventud en ocaso.

En Micenas levanté las grandes piedras y los tesoros de los Atridas
y dormí con ellas en el hotel "La bella Helena de Menelao";
sólo desaparecieron aquella aurora en que Casandra cantó
con un gallo colgado de su cuello oscuro.

En Spetses, en Poros y en Míconos
me laceraron las barcarolas.

Qué quieren todos esos que dicen
que se encuentran en Atenas o en el Pireo?

Uno viene de Salamina y pregunta al otro si "viene de Plaza Concordia"
"No vengo de Plaza Constitución" responde y está satisfecho
"me encontré con Juan y me sirvió un helado".

Entre tanto Grecia viaja
no sabemos nada no sabemos que somos marineros cesantes todos nosotros
no conocemos la amargura del puerto cuando parten todos los navíos;
nos burlamos de aquellos que la sienten.

Extraña gente que dice encontrarse en el Atica y no se encuentra en ninguna parte;
compran confites para casarse
llevan "loción capilar" se toman fotografías
el hombre que vi hoy sentado junto a un telón con palomas y con flores
dejaba que la mano del viejo fotógrafo le alisara las arrugas
que habían dejado en su rostro
todas las aves del cielo.

Entre tanto Grecia viaja viaja incesantemente
y si vemos "el mar Egeo florecido de cadáveres"
son aquellos que quisieron alcanzar nadando el gran barco
aquellos que se aburrieron de esperar los buques que no pueden zarpar
el ELSI, el SAMOTRACIA el AMBRACICO.
Ululan las sirenas de los barcos ahora que anochece en el Pireo
ululan incesantemente ululan pero no se mueve ningún obrero
ninguna cadena empapada brilló con la luz última que cae
el capitán permanece transformado en mármol entre el blanco y el dorado.

Donde quiera que viaje Grecia me hiere;
parapetos de montañas archipiélagos granitos desnudos...
El navío en que viaja se llama AGONIA 937.

A bordo del Aulís, esperando partir.
Verano 1936

De la colección Diario de a bordo I (1940)

El rey de Asine

Asinen te Iliada¹¹

Buscamos toda la mañana en torno a la ciudadela
comenzando por el lado de la sombra allí donde el mar
verde y sin destello, pecho de pavoreal muerto
nos acogió como el tiempo sin ninguna grieta.
Las venas del peñón descendían desde lo alto
cepas desnudas de enroscados sarmientos que revivían
al contacto del agua, mientras el ojo que las seguía
luchaba por escapar del fatigante vaivén
perdiendo continuamente fuerza.

Por el lado del sol una vasta playa abierta
y la luz bruñendo diamantes en las altas murallas.
Ningún ser viviente y las tórtolas emigradas
y el rey de Asine al que buscamos desde hace dos años
desconocido olvidado de todos aun por Homero
sólo una palabra en la Iliada y ella insegura
arrojada allí como la áurea máscara funeraria.
La tocaste, recuerdas su sonido? hueco en la luz
como el cántaro seco en la tierra excavada
y el mismo sonido de nuestros remos en el mar.

El rey de Asine un vacío debajo de la máscara
junto con nosotros en cualquier lugar junto con nosotros en cualquier lugar,
debajo de un nombre:

“Asinen te... Asinen te...”

Y sus hijos estatuas
y sus anhelos aleteos de pájaros y brisa
en los espacios de sus pensamientos y sus navíos
anclados en un puerto desaparecido:
debajo de la máscara un vacío.

Tras las grandes ojos los labios curvados los rizos
relieves sobre la áurea cubierta de nuestra existencia
un signo oscuro que se desplaza como el pez
en la quietud matinal del piélago y lo ves:
un vacío en todas partes con nosotros.
Y el ave que voló el invierno pasado
con un ala rota
albergue de vida,
y la joven que se fue a jugar
con los colmillos del verano
y el alma que buscó gritando el mundo de los muertos
y el país como la gran hoja de plátano que arrastra el torrente del sol
con los monumentos antiguos y la tristeza contemporánea.

Y el poeta vaga lentamente mirando las piedras y se pregunta
existen acaso
entre estos perfiles arruinados cumbres picachos depresiones y arcos
existen acaso
aquí donde convergen el paso de la lluvia del viento y la erosión
existen, el movimiento del rostro el gesto de la ternura
de aquellos que tan extrañamente faltaron en nuestras vidas
de aquellos que quedaron como sombras de oleajes y pensamientos en la infinitud del mar
o acaso no queda nada sino el peso
la nostalgia del peso de una existencia viviente
allí donde nos encontramos ahora superficiales doblándonos
como las ramas del horrible sauce apiladas en la duración de la desesperanza
mientras la corriente amarilla hace bajar lentamente juncos desraizados entre el lodo
imagen de un rostro marmorizado con la decisión de una amargura sin fin.
El poeta un vacío.

Armado de su escudo el sol ascendía combatiendo
y desde el fondo de la caverna un murciélago medroso
golpeó sobre la luz como la saeta sobre el broquel:
“Asinen te Asinen te...” No sería al rey de Asine
al que buscamos con tanto cuidado en esta acrópolis
tocando a veces con nuestros dedos su tacto sobre las piedras ¹²

¹² El autor respeta en sus versiones, en forma estricta, la peculiar puntuación del poeta. Asimismo se ha esforzado por conservar el tono conversacional, sobrio y hasta seco que caracteriza el lirismo velado de Seferis.

EL PROBLEMA MAPUCHE EN CHILE

bernard jeannot-vignes



**Chumulchei mauafuy
Gñenualu maun kechilei
Nguillatuain mai
Mulai quiño nguillatún
Nguillatún muten montulaein meu.**

**Cuando lloverá
no hay esperanza de lluvia
hay que hacer nguillatún
es necesario un nguillatún
sólo nos salva un nguillatún**

**¿Desde dónde, historia?
¿Arauco, desde dónde tengo que verte?
¿A qué altura de Nahuelbuta tengo que subirme?
¿Para ver todo el escenario de tu lucha?**

Pedro Alonzo Retamal



Si intentamos singularizar la población Mapuche dentro de la sociedad Chilena, debemos previamente precisar —en breves palabras— que esta última comprende dos tipos de poblamientos. El primero, está constituido por los descendientes de los colonizadores españoles llegados del Perú y de las numerosas olas de colonos emigrantes, principalmente de origen europeo, que se sucedieron en Chile desde la llegada de Almagro en 1536. El segundo tipo está formado por los descendientes de los pueblos aborígenes radicados en esta parte de América.

En la época precolombina el Mundo, vale decir el Occidente, terminaba donde empezaban los Océanos. Sin embargo, desde muchos siglos antes, los Mapuches, como cualquier otro grupo humano, trabajaban, guerreaban, oraban o festejaban en la pena o en la alegría. La llegada de los Blancos significó para estas poblaciones, y en particular para los Mapuches, el estatus de pueblos conquistados, a tal punto que se puede dividir al poblamiento chileno contemporáneo entre los descendientes de los conquistadores y los descendientes de los pueblos conquistados.

Aunque existen en Chile numerosos otros grupos descendientes de estos pueblos conquistados, nos limitaremos aquí solamente a los Mapuches y ello, por dos razones esenciales: El solo representa más del 80 % de los descendientes indígenas y además porque su lugar en el orden histórico-social chileno lo hace un elemento de base para cualquier estudio de la realidad chilena contemporánea y muy principalmente en lo que al sector agrario se refiere.

Intentar comprender el porqué el pueblo Mapuche “constituye problema” en el Chile de 1972, obliga no sólo a remontarse en el curso de la historia chilena sino que, principalmente, a desarmar el mecanismo por el cual pudo constituirse un estado chileno cuya existencia era consubstancial con la disolución, el aislamiento y la negación de una entidad socio-cultural. A cuatro siglos de dominación social, política y económica, el Gobierno de la Unidad Popular pretende responder por una liberación del “hacer” de la Minoría Mapuche. El “ser” ha sido suficientemente utilizado para su propia negación; ya es tiempo de reconocer a los Mapuches no el simple acceso, sino la participación plena y entera en el quehacer nacional. La cuestión no es más quien “ser” sino que “hacer”. Es así, como nos proponemos exponer las tareas cumplidas en este sentido, después de un año, por el Gobierno del Presidente Salvador Allende, así como las grandes líneas de su acción para los años venideros.

I. ORIGEN DEL PROBLEMA

Las teorías sobre el origen del poblamiento del continente americano son numerosas, así como aquéllas sobre el origen del pueblo Mapuche. Estas se encuentran en obras más o menos elaboradas sobre las cuales no nos aventuraremos ¹.

Para nosotros, el origen del problema Mapuche, en la forma como lo constatamos en 1972, se remonta a la época en que los conquistadores españoles irrumpieron en el interior del conjunto socio-cultural que formaban los antepasados de los Mapuches actuales. En 1540, cuando la población Blanca era de 154 personas, la de los indígenas alcanzaba al millón. Treinta años más tarde, encontramos que frente a 7.000 blancos se encuentran 450.000 indios pacificados y 150.000 indios rebeldes ² o sea un total de 600.000. En 30 años el 40 % de los indios, vale decir 400.000 individuos, ha desaparecido. Lo menos que se puede decir es que la Conquista no fue un movimiento pacífico, sobre todo si se considera que en las postrimerías del siglo XIX, es decir, después de tres siglos de la llegada de los primeros españoles la población Mapuche no puede ser estimada en más allá de 150.000 personas.

1. La irrupción violenta

Frente a estos conquistadores sedientos de territorios para poblar, de mercados para conquistar, de almas para convertir, el pueblo Mapuche ofrecerá resistencia durante más de tres siglos (en una de las guerras más largas de la historia universal) infligiendo a los invasores bajas que fluctuaron entre veinticinco y cincuenta mil soldados. La guerra de Arauco comienza como una guerra de resistencia tribal. Su objeto es defender la zona o región, en que están comprendidas sus tierras atacadas por los conquistadores. Pero el sometimiento de miles de indios, destinados a la explotación agrícola y minera, introduce un nuevo factor. Junto a las tribus que defienden sus tierras se levantan los indios explotados. Ya no es sólo una guerra de resistencia, es también una guerra que reviste caracteres de lucha social. Los conquistadores y encomenderos, representan una potencia extranjera en lucha invasora contra un pueblo de menos desarrollo histórico que se une y actúa como una clase ³.

Esta resistencia obliga a los estrategas de la conquista a reconocer que ella ha estado mal planteada y que hay necesidad de revisarla. Para ellos, "lo primero era salvar la zona comprendida entre el Maule y el Bío-Bío" ⁴. Es así como el 9 de enero de 1641 fue firmado el tratado de Quilín, por el cual se reconocía formalmente el río Bío-Bío como el límite norte del territorio de la Araucanía. Pero en el hecho, éste no fue jamás reconocido porque entraba en contradicción con la insaciable acumulación primitiva de capital de los encomenderos y la racionalidad de la Conquista de América. Y tanto es así, que mientras los Españoles consolidaban sus posiciones, proseguía la

¹ Ver sobre todo "Handbook of South American Indians" de Cooper, Johan - 1946 donde, entre otras cosas, se encuentra una larga bibliografía.

² Mellafe, Rolando "La introducción de la esclavitud negra en Chile; Tráfico y rutas". Stgo. Enc. H.S. Ltda. 1959. Pág. 261.

³ Para más detalles sobre ese período ver: Vitale, Luis. "Interpretación Marxista de la Historia de Chile" Tomo I, Pla 1971.

⁴ Encina, Francisco "Historia de Chile" Tomo II, Pág. 366-367. Santiago, 1949.

penetración en el territorio de la Araucanía. Esta segunda fase de la irrupción primera estará caracterizada por un lado, por incesantes combates de tipo guerrillas así como periódicos levantamientos armados de carácter general y de otro lado, por la imposición ya irreversible de la cultura dominante. A través de la dinámica histórico-social, movilización-desmovilización de los Mapuches (consecuencia de innumerables convenios resultantes de las guerrillas o levantamientos o viceversa) se introducirá el conocimiento y uso de nuevos cereales, de nuevos vegetales, de animales domésticos (caballos y bueyes principalmente), el uso de los metales, etc., todos estos aportes materiales a los cuales debe agregarse la instalación de colegios, sobre todo dirigidos por misioneros católicos, la introducción del valor de cambio, de la economía monetaria en una sociedad que sólo conocía el valor de uso y la economía natural sin mercado. Consecuencialmente, todos esos valores occidentales tienden a reconstituir dentro de la "psyche" que les adopta, la estructura mental que ellos expresan.

Durante 2 siglos y medio de dominación española, el pueblo mapuche va a vivir entre guerra y paz, las torturas de su desaparición física (a través de la guerra, represión y mestizaje), de su negación territorial (a través de la ocupación), de su desintegración política, social y cultural (a través de la instalación cada vez más asfixiante de un dominio extranjero con su idioma, sus leyes y sus prohibiciones), en suma de su dominación económica (a través de la implantación de una economía de mercado).

Se comprenderá fácilmente que el grado de resistencia de un pueblo tiene sus límites. Es así como al comienzo del siglo XIX, en la época de la constitución de la República de Chile (1810), las confrontaciones militares van a disminuir hasta casi desaparecer por completo.

En efecto, en la lucha por imponer la cultura occidental, la alienación no es sólo experimentada por el pueblo explotado sino también por el pueblo explotador. En Chile, como en numerosos otros países de América Latina, este último es oprimido por el mismo opresor del que él contribuye a dominar. Se trata de un imperialismo que se da a diferentes niveles. Este simple hecho explica por una parte, el advenimiento de la República chilena y por otra parte, la circunstancia que este advenimiento no solamente no haya modificado la estructura de relaciones sociales generadora del poder económico y político sino por el contrario la estructura de poder de la República constituida, es la antigua estructura ahora fortalecida y ampliada por la independencia.

La ideología liberal y democrática de los artífices de la liberación chilena chocará con la estructura de poder real de los terratenientes. Con la independencia, la política del estado chileno relativa a la integración nacional del Mapuche va a expresarse fundamentalmente en la legislación sobre el "indígena" y en el subsistema legal derivado de ella. Esta política será la resultante de dos concepciones que se enfrentan. La primera concepción o el primer sistema como lo expresa Ignacio Domeyko⁵ "se funda casi exclusivamente en la fuerza, en el terror, en la propaganda por las armas". Esta concepción radical se fundamenta en la inferioridad intrínseca, consustancial del indígena (es decir, siendo parte de la esencia misma de la naturaleza del indio) por la natura-

⁵ Ignacio Domeyko "Araucanía y sus habitantes" Editorial Francisco de Aguirre, segunda Edición, 1971, Stgo.

leza de carácter, "el indio es indomable, enemigo encarnizado de los cristianos, feroz, opuesto a todo orden y disciplina, altanero y atrevido". Fluye de ello una política racista y destructiva. La segunda posición o el segundo sistema, impregnado, por el contrario, de la idea de la Unidad del espíritu humano, trata de reconocerle un lugar al indígena en la medida que éste acepta el modelo universal, el único válido, el mejor... etc., que se le propone. Esto es lo que Domeyko expresa cuando afirma: "El objeto principal que se propone, no puede ser otro que el de reforzar aquellas ideas, costumbres e inclinaciones de la población india, que más se oponen a su verdadera civilización". Entre estas dos posiciones tan reductoras la una como la otra, es que la política del Gobierno va a ser una oscilación permanente entre sus propios intereses, los intereses del Estado y los supuestos de la población indígena.

2. La irrupción legal

Toda la historia del pueblo Mapuche, desde la independencia chilena y hasta nuestros días puede colocarse bajo el signo de la "irrupción legal", como sucesora de la "irrupción violenta" que caracterizó a la colonización española. Esta irrupción ofrecerá durante el curso de la evolución histórico-social del sistema chileno ⁶ diversas formas y contenidos, sin que en ningún momento su objetivo central deje de ser el tratar de "subordinar al Mapuche a las estructuras nacionales y regionales del poder económico y político e integrarlo a la nación mediante su desaparición como Minoría Nacional". Este objetivo es justificado en nombre del progreso nacional y en nombre de la civilización y desarrollo del Mapuche, en la medida en que desapareciera como minoría étnicamente diferenciada y atrasada. (En toda la legislación, incluso proyectos, no se encuentra una sola afirmación de respeto o estímulo a la personalidad cultural distinta del indígena) ⁷.

Esta irrupción legal puede dividirse en 3 etapas sucesivas:

a) *El período de plena capacidad jurídica del indígena*, que va desde el reglamento Ley de 1813 hasta la Ley de 1852. Este período impregnado del espíritu igualitario de la Revolución Francesa lleva a O'Higgins, en 1819, a dictar un decreto mediante el cual se transformaba a los indígenas en ciudadanos de pleno derecho, para terminar con la situación en que "nacían esclavos, vivían sin participar de los beneficios de la sociedad y morían cubiertos de oprobio y miseria". Bajo este régimen, cuyo análisis resulta esencial para la comprensión de la política tradicionalmente adoptada de integración del indígena, la sociedad Mapuche se va a encontrar sin ninguna defensa y privada de toda justificación de resistencia. Bajo el manto del ideario liberal de igualdad formal de derechos se va a pulverizar personas y grupos efectivamente desiguales en su fuerza económica y cultural.

Con el tiempo el Estado va a querer extender su dominio sobre la Araucanía, que de territorio administrativamente no organizado pasará a gozar de la misma estruc-

⁶ Sobre la noción de sistema, estructura y objeto ver "Racionalidad e Irracionalidad en economía" Maurice Godelier, Ed. Maspero, París 1968.

⁷ Para todo lo que trata de la legislación indígena nos hemos largamente ayudado del excelente trabajo de Wilson Cantoni: "Legislación indígena e integración del Mapuche". Dic. 1969 Stgo. Chile.

tura administrativa que el resto del país. Para el Estado Chileno la zona de la Frontera, La Araucanía, va a ser reemplazada por las provincias de Bío-Bío, Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue. Si se quería poblar esas provincias, había que detener la implantación anarquista de pioneros (a la frontera del banditismo) y retomarla en forma ordenada y metódica. En efecto, si el Estado pasa a caucionar la instalación de colonos tanto chilenos como extranjeros (alemanes, franceses, suizos...), tiene que asegurar sus protecciones y defensas frente a las bandas de aborígenes que en todo momento podían hacerlos objetos de sus ataques. Por ello, y como corolario del establecimiento de la gran propiedad se impone la creación de la propiedad indígena. Es así como llegamos al segundo período de esta irrupción legal.

b) *El período de pacificación y de radicación, de 1853 hasta 1929.* Lo que puede presentarse como una conquista de la población Mapuche no resulta en la realidad sino la consagración del fenómeno de dominación, de pulverización, de desintegración experimentado por la sociedad Mapuche.

A partir de 1852, después de una treintena de años de la supuesta igualdad de derechos, la colonización espontánea, anarquista, violenta, efectuada por los particulares, crea una cierta efervescencia propicia a la reanudación de los combates por parte de los Mapuches, a la que responde una especie de "fiebre acaparadora" de los colonos ya instalados y de los recién llegados. El Estado, entonces, deseoso no solamente de dirigir sino de consolidar su política de colonización, debe tomar medidas para terminar con un liberalismo destructor que puede llegar a su eliminación misma. Es así como la Ley del 4 de diciembre de 1866 prohíbe a los particulares la compra de terrenos indígenas que no tienen títulos de dominio, quedando sólo el Estado exceptuado de dicha prohibición. (Se exige de los aborígenes la presentación de un título de dominio, pero tanto en la teoría como en la práctica éste era casi imposible de conseguir tanto por el aislamiento geográfico y cultural de los Mapuches, como por la ambigüedad de las leyes). Una comisión de ingenieros radicará a los indígenas en los terrenos que estén ocupando de modo efectivo y continuado por el plazo de un año, pasado el cual pasarán a ser dueños legales mediante la donación de un título de Merced en nombre de la República. Las demás tierras se refutaron baldías y por consiguiente, del Estado. La extensión del derecho de propiedad al indígena es hecha tanto a título individual (propiedad particular de un indígena), como a título comunitario.

Esta ley ha sido acusada de haber creado el problema de las comunidades indígenas al reconocer el derecho de propiedad en forma comunitaria. Pero la ley no creó la comunidad indígena, que preexistió a ella, sino que tuvo que ajustarse a la realidad de la organización social del indígena, que no contenía el concepto ni la norma de la propiedad privada del suelo. Además, como medida táctica y transitoria, era del interés del Gobierno utilizar la ascendencia y el liderato de los caciques, (lo que habría sido imposible con la desorganización de la base social de ese liderato)⁸. Es decir, que el reconocimiento de la comunidad indígena no buscó la conservación deliberada de la etnia mapuche sino más bien fue la condición previa de su negación. Por ejemplo, el

⁸ El "Cacique", introducción española para designar "Loñko" en Mapuche. Representa el Jefe de un grupo de parentesco localizado y esencialmente autónomo.

criterio adoptado de ocupación continuada y efectiva de una al año, por lo menos, para la donación del título de Merced, tiende no solamente a privar al indígena del territorio natural que él ocupaba reduciéndolo a la porción cultivable durante un año, sino que rompe el sistema económico aborígen con el sistema de rotación de tierras y a través de éste la organización política y social de todo el grupo étnico.

Es así como durante 30 años, de 1853 a 1884, va a producirse lo que podríamos llamar la planificación de la colonización del territorio hasta allí ocupado por los mapuches, y es a consecuencia de la política de pacificación basada en el reconocimiento de título de Merced. Al respecto, es significativo hacer notar que sólo fueron otorgados a partir de 1884, después del aplastamiento del último levantamiento mapuche.

Desde 1884 a 1929, durante casi 50 años, se otorgaron títulos de Merced. En esa época se dejó en libertad a los colonos para "arreglar" los deslindes de sus propiedades, a pesar de las leyes dictadas en el período.

Para tener una idea aproximada del proceso de radicación, es decir, de concesión de tierras a la población mapuche, basta decir que entre 1884 y 1929 se otorgaron 3078 títulos de Merced con 475.423 Hás. en beneficio de 77.751 indígenas, lo que representa aproximadamente 6,1 Hás. por persona. A título de comparación y para justificar nuestros ataques a esta legislación, podemos agregar que en ese mismo período el Estado Chileno otorgó a colonos 9.000.000 de Hás. que representaron la superficie total de las provincias de Bío-Bío a Llanquihue, restada ya la superficie otorgada a los Mapuches. Mientras se distribuía en promedio 6,1 Hás. a cada Mapuche, se entregaba a cada colono lotes de quinientas hectáreas.

Sin embargo, la propiedad indígena quedaba por una parte como una espina clavada en el afán de acumulación de la gran propiedad, por otra el sector latifundista necesitaba más que nunca una mano de obra barata, inculta y enteramente sometida. A estos dos problemas las "Reducciones" oponían un obstáculo insuperable. Se puso fin a esta situación en 1929, entrándose en la tercera fase de la irrupción legal.

c) *El proceso de división de las comunidades*, empezó a implantarse en 1929, de acuerdo a la Ley de agosto de 1927, ley que creara el Tribunal Especial de División de Comunidades y que los defectos y errores de este cuerpo legal hicieron que fuera reemplazada por la Ley 4111 de junio de 1931.

La situación legal establecida en 1931 se mantuvo estable por más de treinta años. Esencialmente sigue vigente hasta hoy. Da curso a la política de división de las comunidades que tiene que ser pedida, a lo menos, por un tercio de los comuneros (este quorum sin ser democrático, de cualquier modo es una victoria del indígena con relación a la ley de 1927, que estipulaba que el Tribunal especial procediera a la división de todas las comunidades, independientemente de la voluntad de ellos). Por otra parte el artículo 5 de esta ley (de 1927) era letra muerta, ya que declaraba que "el Tribunal procedería previamente, sin forma de juicio, a restituir la integridad de los terrenos comprendidos en el título de Merced y en los planos respectivos". En otras palabras significó que las usurpaciones que hasta la fecha se producían iban a seguir impunes.

Este período va a estar caracterizado por la voluntad del Estado de poner término a la propiedad indígena comunitaria, procediendo a la división de los terrenos otorgados años antes. Es decir, que después de haber desposeído a la sociedad mapuche de la integridad de su territorio, de habersele esparcido entre 9.000.000 de hás. haciendo imposible todo reagrupamiento social, toda ayuda mutua, todo fortalecimiento de su unidad, el cuerpo social desmembrado, ha llegado al extremo de su liquidación por la ruptura del último "significado" de su unidad. En efecto, esta división que hace del mapuche un minifundista sin acceso al crédito, sin acceso a la educación, sin acceso a los circuitos que le permitan salir de su estado de dominación, lo deja en un estado sub-proletario. Una vez dividida la comunidad, el indígena obtiene el derecho de vender su propiedad libremente, lo que es una manera suplementaria de obligarlo, aún más rápidamente, a integrarse al sub-proletario de las ciudades o del campo. Quitando la tierra al mapuche, después de habersele concedido "con gotero", se le priva, no solamente de la posibilidad de vivir, sino, lo que es más grave, se borra a la fuerza su ser social diferente, se borra de golpe la minoría nacional.

En resumen, el origen del problema que se remonta a la irrupción de los Españoles es la consecuencia lógica de la colonización de Chile por las poblaciones blancas. A la dominación violenta e impuesta sucede la dominación legalizada, que bajo la máscara del interés de la minoría nacional mapuche sólo ha radicalizado su disolución. Toda la historia de esta dominación se caracteriza por la incapacidad de la clase dominante, para resolver el problema que planteaba y plantea aún hoy la población mapuche como minoría nacional.

Pero, ¿cuáles pueden ser hoy las características de esta minoría?

II. EL ESTADO ACTUAL DE LA MINORÍA NACIONAL MAPUCHE

De los cuatro grupos aborígenes que forman parte de la nación chilena, los Aymarás del Norte, los Mapuches en el Sur, los Fueguinos en el extremo Sur y los nativos de la isla de Pascua, los araucanos o mapuches son, sin lugar a dudas los más numerosos e importantes, como ya lo hemos señalado. Relevante también es el hecho de que están enclavados en una extensa zona que abarca alrededor de siete provincias de la Región Centro-Sur del país, de gran importancia agrícola, en la que son afectados de manera directa por el proceso de Reforma Agraria.

Los mapuches constituyen en Chile una sub-cultura nacional, y al referirnos al concepto de sub-cultura no lo hacemos en tono peyorativo sino constatando lisa y llanamente la existencia real de una cultura con matices propios diferenciados de la cultura mayoritaria en el país. Sin embargo, al mismo tiempo los mapuches son parte del campesinado chileno compartiendo con él la opresión de una clase. Así en 1972 el pueblo mapuche es caracterizable desde todo punto de vista.

Desde el punto de vista antropológico, como minoría nacional, poseyendo sus características propias y desde el punto de vista sociológico y estructural, considerando su posición en la estructura del sector agrario en particular y en la totalidad del sistema chileno en general. Estas dos posiciones lejos de ser excluyentes son al contrario

eminentemente complementarias debido a que la ausencia de una de ellas hace imposible toda comprensión y toda tentativa real e integral de solucionar el problema.

a) *Estado antropológico (punto de vista antropológico)*

No estamos muy seguros de no caer en un mito huinca⁹ al intentar hacer una síntesis antropológica del pueblo mapuche. Conceptos como la "Negritude" en Africa, el indianismo en México son mitos creados por los blancos y muchas veces recuperados por la clase dominante autóctona. En este sentido, el nacimiento de la "indianidad" chilena, es quizás el reverso de una persecución suscitadora de un nuevo racismo contra la "abolición de la diferencia en la transparencia"¹⁰.

En todo caso, como los Mapuches utilizan sus últimas particularidades como el "significante" de su opresión o aún usan su idioma como una metalengua de contra-dominación, nosotros tenemos que sobrepasar el juego peligroso de la definición del indio por una oposición interna a una pareja dicotómica indio/ladinos, mestizo, descendiente de español, conquistador o huinca. El peligro no está en la diferencia sino en el riesgo de pasar de una situación de dominación a otra, por una falta de clarividencia que consistiría en continuar afirmándose bajo el sello de la opresión, con el fin de ganar una liberación mayor. Sabemos que es propio de la liberación ser infinita y como paso obligado de la estructura en evolución (entendemos por eso el aspecto positivo, dinámica de todo el sistema y por consecuencia de toda estructura), ponemos en ella nuestra confianza optimista¹¹.

Estas pocas líneas eran sin duda necesarias para ponernos en guardia ante la facilidad de caer en un indianismo irreal y etnocéntrico.

Precisar en algunas frases el estado antropológico de la sociedad mapuche es definir el estado de su totalidad¹².

La población mapuche se estima en alrededor de 600.000 personas, de las cuales 450.000 estarían repartidas en el sector rural y 150.000 en el sector urbano. Esta población urbana doble o triplemente desplazada constituye un sub-proletario, sub-miserable y explotado, condenado a las tareas más bajas. Se distribuye en gran parte en las tres grandes ciudades de Chile: Concepción, Valparaíso y Santiago. Los mapuches que viven en ciudades de segunda importancia no pueden ser contados como verdaderamente urbanos, por la estrechez de los lazos que guardan aún con el sector rural vecino.

Los 450.000 mapuches del sector rural se reparten en las 7 provincias del Centro-Sur de Chile, de Bío-Bío a Llanquihue, entre los 37° y 40° grados de latitud Sur.

La Antropología piensa el acontecimiento en el seno de una estructura y dis-

⁹ Huinca - extranjero, quien no es mapuche y por extensión palabra que designa los blancos en mapudunún (idioma mapuche).

¹⁰ Ver Jean-Paul Sartre.

¹¹ Sobre los problemas de dicotomías: Colonizador/colonizado; dominador/dominado; explotador/explotado con aplicación a la "Judaidad". Ver los libros de Albert Memmi.

¹² Notaremos que la acción del hombre es adelantar una situación histórica dada, determinada, de constituir una nueva totalidad. La acción revolucionaria debe adelantar esta totalidad.

cierte las estructuras a través de los acontecimientos. En este sentido la única estructura que nos permite pensar al mismo tiempo en la identidad y la diferencia es la del sistema económico, que en su totalidad nos obliga a buscar su nexo interno o su relación de correspondencia con los otros sistemas que pueden, en función de la Historia, dominar o ser dominado por él. Evidencia aún más clara cuando se trata del estudio de una sociedad en transición ¹³ como lo es la sociedad mapuche. De un sistema seminómada basado en la caza, la recolección y la agricultura, hemos pasado a un sistema sedentario, esencialmente agrícola, en unidades culturales geográficamente dispersas y aisladas unas de otras. A través de una transformación obligada de la racionalidad económica se han cambiado las otras racionalidades como el sistema de parentesco, el sistema político y el sistema religioso.

El modo de producción actual es de auto-consumo y esencialmente individual, aunque persisten, ciertas manifestaciones comunitarias como el "mingaco", que reúne a un grupo egocéntrico de parientes y amigos del organizador, o el "keluwn", en el cual participa menos gente, solamente parientes y vecinos cercanos del organizador..., manifestaciones que aún dan lugar a todo un sistema de prestaciones y contra-prestaciones mal conocidas por falta de estudios profundos del tema. Los intercambios se hacen a la vez a través del sistema global (economía monetaria) y a través del "trueque".

Este último parece más bien responder a una situación de profunda inferioridad económica (se estima que el nivel de ingreso de una familia mapuche es de E^o 4.500 al año, lo que equivale más o menos a 3.000 Kgs. de trigo) que a un verdadero intercambio socio-económico.

Los sistemas socio-político y de parentesco parecen haber sido prácticamente destruidos por la autoridad chilena cercana. La autoridad interna, aunque limitada de las comunidades, es una organización informal que agrupa a hombres de buena posición económica, según el criterio mapuche, y que puede representar la opinión pública. El sistema de parentesco de carácter patrilineal (parece ser el resultado de la manera en que fueron entregados los terrenos, a través de los títulos de Merced) tiende, cada vez más, a reagrupar sólo a la familia nuclear, antes de la disolución de la familia extensa. "En términos generales se puede decir que la formación de las reducciones tuvo como consecuencia el debilitamiento de la organización socio-política de los Mapuches, hasta tal punto que virtualmente desaparecieron las autoridades formales internas; los grupos más amplios gradualmente pierden su significado organizador e integrador y crece la independencia y aislamiento del grupo familiar" ¹⁴.

El sistema religioso basado sobre la Machi, debilitado por la acción de los misioneros, parece confundirse con las fiestas que, como el nguillatún, constituyen las últimas manifestaciones de encuentros de los componentes de cada comunidad o del conjunto de comunidades.

Finalmente, la unidad de la sociedad mapuche se da básicamente en términos de identidad socio-cultural. Esta identidad se logra para los mapuches a través de criterios

¹³ Mischa Titiev "Araucanian Culture in transition" University of Michigan, 1951.

¹⁴ Milan Stuchlik "El estado actual de la sociedad Mapuche", U. de Chile. Documento memo.

difusos y tan variados como: los rasgos físicos, los apellidos, el idioma, ser habitantes de una reducción, la posesión de una cultura propia y diferenciada de las otras culturas aborígenes chilenas y de la sociedad global, etc. Si bien la sociedad mapuche existe como minoría nacional, cada vez es más difícil discernir su originalidad "esencial" fuera de la sociedad dominante que la engloba.

b) *Estado sociológico y estructural*

Como acabamos de verlo, toda caracterización de la minoría nacional mapuche pasa por el análisis de las relaciones de ésta con la sociedad chilena en su conjunto.

No es tan seguro que la aculturación formal ¹⁵ del pueblo mapuche sea ya un hecho consumado. En todo caso el paisano mapuche, al igual que su vecino no-mapuche, sufrió la misma explotación, la misma dominación, incluso ésta se dio en forma más brutal y menos justificable. El sistema aplicado en el sector rural chileno ha buscado siempre la desaparición del mapuche como entidad étnica diferente, no para incorporarlo plenamente a la nación chilena sino para unirlo al grupo del sub-proletariado campesino chileno, de manera que se le aplique el mismo tipo de política.

Es así como a la desorganización de la racionalidad mapuche se agrega el control cada vez más severo de la tierra a través del proceso de minifundización. División de las comunidades al que es necesario agregar la usurpación violenta o legalizada de las tierras otorgadas por los Títulos de Merced y el crecimiento demográfico.

Hoy se calcula que cada indígena en promedio apenas alcanza a tener entre 0,9 y 1,4 hás.

En el plano educacional la marginación es aún más evidente. Se calcula que de toda la población mapuche sólo 30 personas tienen títulos universitarios y más o menos 300 son profesores primarios.

Considerando que toda estructura social representa una apariencia de realidad, podemos afirmar que la realidad de las superestructuras que engloban el modo de producción y las relaciones de producción de la minoría mapuche, es objetivamente dominadora, opresiva y reductora. Tres características conceptuales que se verifican concretamente en la vida cotidiana de los individuos a través del desarrollo de sus fuerzas productivas. La objetividad de estas relaciones sociales se comparten con todos los campesinos chilenos, pero con una dominación suplementaria: la dominación de su raza. Los mapuches constituyen una minoría nacional oprimida y son, tal como Lenin consideraba la situación de los judíos en la Rusia zarista, doblemente dominados: dominados como clase y dominados como raza.

La pertenencia objetiva de los mapuches al proletariado chileno es indiscutible. Su originalidad no está en la "diferencia" sino en el lugar especial que ocupan por un lado como clase explotada, participando en la lucha de clases al lado de todos los chilenos y por otro como minoría nacional, desarrollando una lucha por su reconocimiento y su integración a la nación: el movimiento es doble y toda la obra del gobierno de la Unidad Popular radica en no frenar este dinamismo revolucionario objetivo, tratando de impedir la llegada del antagonismo de esas dos fuerzas sino, por el

contrario, de unirlos para fortalecer la lucha de clases en el campo. Así es como también la lucha del gobierno es contra los sectores de derecha, quienes frente al peligro para ellos de la dictadura del proletariado, han buscado siempre su división y en este cuadro, la exacerbación de las minorías nacionales.

III. LAS TAREAS CONCRETAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR

La victoria del Gobierno de la Unidad Popular fue la victoria de la utopía sobre la ideología. En efecto, si nosotros hacemos de la utopía una forma especial de la ideología, es decir, "un proceso de pensamiento que recibe su impulso no de la fuerza directa de la realidad social sino de conceptos tales como símbolos, ficciones, sueños, ideas, que son en el sentido más comprensivos del término no-existentes"¹⁶, somos llevados a oponer al interior de nuestra sociedad de clase las ideologías propiamente tales que "persiguen un fin de estabilización de la realidad social" y "las utopías que tratan por el contrario de cambiar esta realidad". A este nivel las utopías no pueden definirse como irrealizables. Esta noción de "irrealizable" se hace relativa desde el punto de vista de un orden social determinado, el que domina actualmente. De allí la conclusión de un Mannheim que deja a la utopía todo su valor creador: "Nosotros consideramos como utópicas todas las ideas que trascienden una situación (que no es solamente la proyección de nuestros deseos) y que tienen, en alguna medida, el poder de transformar el orden histórico-social existente"¹⁷.

Con razón Marx y Engels han designado "socialismo utópico" a las primeras formas del socialismo. Sin ser propiamente de la "naturaleza" ellas tendían a definir lo que debería ser un estado natural de los hombres en sociedad. Nuestra utopía, al contrario, se coloca al interior de la lucha de clases y se amarra a la Historia.

En este cuadro la Unidad Popular, representada por Salvador Allende, obtuvo el acceso a dos instrumentos esenciales, la Ley y la Institución; ¿Cómo fueron utilizados estos medios frente al problema mapuche? . He aquí la cuestión que nos proponemos responder.

Las posibilidades legales del gobierno son materializadas por dos leyes: la ley de Reforma Agraria N° 16640 del 28 de julio de 1967 del Gobierno de Frei y la ley de Indígenas N° 14511 del 3 de enero de 1961 del Gobierno de Jorge Alessandri.

La primera consagra la pertenencia de la sociedad mapuche a la clase campesina chilena, permitiendo su incorporación a los beneficios de la reforma agraria. Esta incorporación ha sido extremadamente débil durante el gobierno de los demócrata-cristianos, no tanto en los hechos como en la teoría ella presuponía la desintegración del pueblo mapuche, es decir, su disgregación como minoría nacional. Esta afirmación no es de ninguna manera gratuita ya que toda la oposición de los sectores tradicionalmente reaccionarios, al proyecto de ley expuesto por el Gobierno desde mayo de 1971, con el fin de reemplazar la ley de indígenas de 1961, descansa sobre este postu-

¹⁶ Mannheim "Ideología y Utopía" Londres, 1936, (Pág. 173 de la trad. esp. México, 1941).

¹⁷ Ibid - (Pág. 180 de la trad. esp.).

lado: todo arreglo del problema Mapuche en Chile pasa por la desaparición de éste como entidad, grupo, etnia, comunidad, etc... es decir como Minoría Nacional.

En efecto, la herramienta legislativa que representa la ley indígena N° 14511 de 1961 obstruye las posibilidades de acción del Gobierno, porque ella vuelve prácticamente a la ley de 1931 y no solamente sin ningún cambio verdadero sino además no toma en cuenta la degradación de la situación del indígena. El crecimiento demográfico, la pérdida de terrenos por usurpaciones o por venta después de la división de las comunidades, el desgaste de los suelos, la incapacidad estructural de competencia de los pequeños explotadores a través de la dominación capitalista del modo de producción y de comercialización y del otorgamiento del crédito, la ausencia de todo acceso a la educación, a la salud..., la negación de toda representación política que no sea individual, etc., han llevado naturalmente a los propios campesinos a la iniciativa de un cambio de la legislación indígena. En el segundo Congreso Nacional Mapuche, en diciembre de 1970 en Temuco, se aprobó un proyecto de Ley que después de una larga discusión sirvió de base al que ha elaborado el Gobierno. Este proyecto, presentado al Congreso Nacional desde mayo de 1971 postula las siguientes líneas de acción:

- a) Rápida incorporación de los grupos indígenas a las actividades económicas, políticas y sociales de la comunidad nacional, eliminando paulatinamente toda diferencia de tratamiento, legislación o discriminación.
- b) Impulso e incremento a la productividad del trabajo y la plena ocupación de la mano de obra del pueblo indígena, por medio de programas de educación, asistencia técnica, crediticia, sanitarias, económica.
- c) Recuperación y aumento de los terrenos asignados en Merced, a fin de aumentar la proporción disponible por habitante indígena.
- d) Substitución del sistema de propiedad individual de pequeños lotes o hijuelas, por un sistema cooperativo que convierte a las comunidades en unidades perfectamente organizadas de producción.
- e) Centralización y unificación de la labor del Estado frente al problema indígena en un organismo autónomo, dotado de facultades legales y recursos suficientes para promover y llevar a cabo el desarrollo integral de los grupos indígenas del país.

Además se establece que al lado de la labor puramente técnica de las medidas puestas en práctica, y a través de la creación del Instituto de Desarrollo Indígena será promovido el desarrollo social, educacional y cultural de los indígenas de Chile, considerando su "idiosincrasia" y respetando sus "costumbres".

La segunda obra llevada a cabo por el Gobierno de la Unidad Popular, y siempre sobre la iniciativa de los propios campesinos, es la creación en Temuco de un Instituto de Capacitación Mapuche. En efecto, son los mapuches los que han hecho notar al Ministro de Agricultura que en la ley de 1961 existía un artículo, el N° 99, que declaraba: "Autorízase al Presidente de la República para que, dependiente del Ministerio de Agricultura, establezca en Temuco un centro de Capacitación Agrícola Regional..." Es así que con el aporte de organismos como CORA, SAG, INDAP, CORFO, ODEPA,

etc... se ha constituido una corporación de derecho privado, de duración ilimitada, con personalidad jurídica, que en julio de 1971 daba vida a este Instituto de Capacitación. En construcción desde hace varios meses debe tener capacidad en una primera etapa para 160 personas, quienes por turnos recibirán la capacitación adecuada con el fin de promover el desarrollo económico, social y cultural del pueblo mapuche, de mejorar sus condiciones de vida y de trabajo e impulsar su mayor participación en las actividades agropecuarias, forestales, industriales, pesqueras, artesanales, etc.

Por fin, la tercera acción concreta del Gobierno es realizada por la Dirección de Asuntos Indígenas. Esta institución centralizada, en todo tiempo caracterizada por su ineficacia (falta de personal y de financiamiento, pero sobre todo falta de real voluntad política) ha visto este año aumentado su presupuesto en un 250^o/o. Este organismo se consagra ahora a tres grandes tareas.

1. Restitución y ampliación de las tierras mapuches

La ley de 1961 estipulaba ya la restitución de las tierras usurpadas a la población mapuche. Sin embargo, entre 1961 y fin de 1970, no solamente fueron recuperadas 3.380 hás. a través de 1.434 causas estudiadas, sino la cantidad, efectivamente restituida a los indígenas no fue más que de 1.433,67 hás. porque varios artículos de la misma ley dictaban que cuando un indígena ha ganado un juicio, el terreno que debería serle restituido podía ser expropiado en provecho de un tercero ¹⁸.

La acción del Gobierno frente a la recuperación de las tierras indígenas es simple: su lucha no es para recuperar las tierras que éstos tenían antes de la conquista, sino por las tierras que les fueron entregadas, otorgadas legalmente por el Estado chileno. Como son alrededor de 500 mil hás. y que hay aproximadamente 350 mil en poder de los campesinos araucanos, eso significa que las otras 150 mil hás. son las que tenemos que recuperar. En un año, de enero a diciembre de 1971, se han recuperado ya alrededor de 70.000 hás., cifra que hay que relacionar con las 1.433 hás. recuperadas entre 1961 y 1970.

Hay que tomar en consideración la actitud del campesino indígena frente a la tierra, para entender la importancia que representa la bandera "recuperación de las tierras indígenas". En efecto, ésta es distinta de la que tiene el campesino no-indígena.

Para el primero la tierra le es propia, es y se siente propietario, dueño absoluto de sus suelos. Además si para el campesino no-indígena la propiedad de la tierra importa menos que el hecho de tener un trabajo, para el campesino mapuche es todo lo contrario, porque sus posibilidades de existencia han sido siempre determinadas, condicionadas por la posesión de la tierra.

En el estado actual de cosas es en la tierra donde se sitúa el lazo con la "Naturaleza" que le da su personalidad étnica y podríamos decir ontológica. Sin su tierra el mapuche no es nada más que un ser abandonado a las fuerzas destructoras de una sociedad en la que jamás ha encontrado su lugar. Además, la gran desconfianza del mapuche siempre engañado y desposeído, ("la propiedad es el robo" decía Proudhon en una admirable fórmula dialéctica), no acabará sino con el establecimiento de nuevas

¹⁸ Las fuentes estadísticas son de la Dirección de Asuntos Indígenas.

relaciones, en las que el fundamento se sitúa en la restitución a los mapuches de la tierra de sus antepasados. Es únicamente con esta medida que la fuerza reprimida, amasada en este pueblo durante más de 4 siglos de dominación, podrá servir como revelador de su integración, como Mapuche, en la nación chilena.

Sin embargo, sería totalmente falso pensar que el problema de los mapuches es sólo el problema de la tierra y que una vez solucionado éste, desaparecería la cuestión en sí. Si la tierra es importante, no lo es todo. Es así como al lado de esta política de recuperación y de ampliación de las tierras de las comunidades indígenas, el Estado por medio de su organismo encargado del problema indígena en Chile, persigue una acción de asistencia técnica y crediticia.

2. Asistencia técnica y crediticia

A través de la recuperación de las tierras se trata de organizar las comunidades, o a los pequeños propietarios indígenas en unidades de producción, porque son más rentables, y sobre todo, como único medio de integración progresiva a una nueva racionalidad económica, que por sí sola puede permitir el aumento del nivel de vida de las poblaciones indígenas.

La ley de 1961 no autorizaba más que el crédito individual y a través del Banco del Estado. Este crédito, en general mínimo, no resolvía ningún problema sino al contrario creaba una deuda suplementaria a los comuneros cuya explotación estaba, económicamente, en la imposibilidad de competir con las explotaciones capitalistas vecinas. En 1970, E^o 691.280 fueron entregados de esta manera. Continúa esta forma de crédito individual, pero acentuada sobre un segundo tipo de crédito, el que es controlado, orientado y va a la par con la asistencia técnica dada por INDAP, y principalmente destinado a las organizaciones campesinas indígenas. Es así como en 1971 fueron entregados más de E^o 1.300.000 y que en 1972 se preveen alrededor de 6 millones, o sea un aumento de más o menos 900^o/o en relación al año 1970.

Por fin, la última línea de acción que persigue la institución como tal, y a nuestro juicio de mayor importancia, es la política educacional.

3. La política educacional

Desde el punto de vista del contenido y de la forma, el pueblo mapuche siempre ha estado marginado de la educación nacional.

En pocas palabras esto significa que muchas veces no hay escuelas cercanas donde los mapuches puedan mandar a sus hijos y cuando éstas existen, el contenido del conocimiento que se entrega es tal que impide no solamente su memorización sino que dificulta todo aprendizaje real, justamente porque la forma de enseñanza fue concebida para chilenos y no para campesinos indígenas con lenguaje propio y diferente. El Gobierno de la U.P. pretende reparar esta injusticia, acelerando el desarrollo educacional de la población indígena de todo el país, a través de una extensa ayuda escolar consistente en elementos de enseñanza para estudiantes de escuelas rurales, equipamientos de escuelas en zonas indígenas, cursos de capacitación, construcción de

escuelas, aplicación de un plan de saneamiento básico rural de escuelas con población indígena, creación de Hogares o Internados para estudiantes indígenas, etc... y especialmente la extensión del programa extraordinario de becas emprendido el año pasado.

En 1970 hubo 588 becados indígenas en Chile. Se ha aumentado esta cifra a 2.782 en 1971 y se piensa llevarla casi hasta los 6.000 en 1972, lo que representa un aumento de más de 1.000^o/o.

Aunque el Gobierno, que se encuentra enfrentado a una oposición de ciertos sectores parlamentarios, está consciente de los límites de su acción, es importante constatar que más del 80^o/o del pueblo mapuche apoya su acción, la que por primera vez no se basa en una estrategia conocida de la población mapuche, sino al contrario en el reconocimiento de la "Diferencia" en la "Unidad" de la nación chilena. Sin embargo, el Gobierno y los responsables de su política saben muy bien que un éxito no se obtiene en un año, a través de algunas medidas que por muy espectaculares y positivas que sean no van a resolver un problema que se remonta a varios siglos. Toda solución de un problema, fuera de las acciones inmediatas, presupone una proyección hacia el futuro.

IV. LAS GRANDES LINEAS DE ACCION PARA EL FUTURO

Estas se dividen en tres puntos fundamentales: la tenencia de la tierra, la organización o la evolución de las comunidades indígenas como unidad de producción y por fin, la participación de los campesinos indígenas en la vida nacional.

1. La tenencia de la tierra

Todas las tierras recuperadas en provecho de los indígenas son entregadas, para ser trabajadas en forma comunitaria. A través de esta entrega de terrenos, se define el modo de producción más que el sistema de tenencia. En efecto, estas tierras no disponen de un estatuto jurídico definido, por esta razón es que la política del Gobierno está orientada a la devolución de las tierras a los mapuches, de manera que ellos empiecen a cultivarlas de inmediato, obviando los problemas jurídicos que de allí se desprenden. Sin embargo, la idea que prevalece actualmente en la Base Mapuche es que las tierras restituidas a título de usurpación o de ampliación sean simplemente integradas al interior del Título de Merced, que en el caso de una ampliación deberá ser modificado.

Esta solución podrá ser ampliamente aplicada y sin ninguna dificultad a través de la nueva ley indígena presentada al parlamento, lo que significaría que la propiedad de la tierra sigue siendo de la comunidad en su conjunto y no de un individuo.

De todas maneras, las decisiones pertinentes no están tomadas y requieren además de la aceptación de la nueva ley indígena, una amplia consulta de todos los campesinos mapuches, así como un estudio profundo de los 3000 títulos de Merced que constituyen el bien común de la sociedad mapuche.

2. Organización y evolución de las comunidades mapuches

Para el Gobierno, que distingue entre espíritu "comunitario" y espíritu "cooperativo",

la cooperación supone el paso previo de un cierto tipo de racionalidad a otro tipo diferente. La comunidad vista a través de los individuos y no el individuo a través de la comunidad. Esto sería el paso de la solidaridad mecánica a la solidaridad orgánica.

Nosotros no vemos en la "comunidad" Mapuche otra cosa que el simiento geográfico y material de una organización que hay que encontrar, definir, inventar. El modelo final será el que los mapuches quieran y no los que hayan ideado algunos intelectuales aislados en sus gabinetes. Cualquiera que sea la denominación (cooperativa, unidad de producción, comunidad cooperativa, etc.) tendrá que responder por lo menos a 3 criterios básicos:

- Aglutinadora; es decir que deberá aglutinar todas las ideas, muchas veces contradictorias, de los individuos que la componen y se deberá llegar a un acuerdo y a la adhesión de todos ellos.
- Deberá responder a las aspiraciones socio-económicas de los mapuches y, por eso, debe ser económicamente rentable.
- La estructura deberá ser simple.

Si partimos de estos 3 puntos básicos, la cooperativa (en su definición corriente) ofrece las mejores posibilidades. Esta cooperativa que en ningún caso será una organización absorbente de las otras organizaciones existentes (cacique, sindicato, sistema de representación, centro de deporte, etc.) tiene frente a ella dos alternativas:

O cada reducción o comunidad constituye una cooperativa, o cada comunidad o reducción será parte de una organización más amplia pudiendo reagrupar unidades de ésta bajo el título genérico de "comunidad cooperativa regional", por ejemplo. En este último caso por razones de complejidad el concepto de "regional" no podría ir más allá del departamento o de la comuna. Pero poco importa el vocabulario, lo que generalmente no hace más que crear falsos conflictos. Lo importante es ver que una sociedad en transición como lo es la sociedad mapuche, no puede organizarse económicamente en un sistema único y fijo, sino todo lo contrario. En este sentido debe dejarse en libertad a las comunidades para buscar la organización que a cada una, en función de sus posibilidades socio-culturales, de sus relaciones con la sociedad global, le convenga y que le sirva mejor al momento histórico por el que Chile y ellas atraviesan.

Queda que la organización económica, por revolucionaria que sea, no llegará a nada si no se acompaña de la participación de cada individuo, no solamente en sus tareas cotidianas sino en los problemas de la nación chilena entera.

3. La participación de los campesinos mapuches

El Gobierno de la Unidad Popular, debió transformar los instrumentos existentes de participación popular "subordinados", para conseguir una auténtica integración de la población mapuche al quehacer social, como fase real y objetiva de la práctica política y como cambio cualitativo del proceso democrático chileno.

El sector agrario era el cuadro ideal para canalizar tal poder por 3 razones fundamentales: El nivel del conflicto de clase, la amplitud de las transformaciones y el hecho de que la gran mayoría del campesinado no estaba afiliado a ninguna organización de trabajadores cuando se implantó el Gobierno de la Unidad Popular. Los mapuches perteneciendo al sector agrario, como lo hemos señalado, pueden representar el sector avanzado de este poder popular.

En efecto, en diciembre de 1970, el decreto N° 481 creó los Consejos Comunales Campesinos a nivel nacional, provincial y comunal. Es decir, que aquí los consejos campesinos eran generados estrictamente desde arriba hacia abajo sin participación de la base. En estos consejos participaban únicamente las organizaciones, que en su mayoría eran controladas por la oposición. Las condiciones mismas de la victoria electoral de la Unidad Popular hicieron que rápidamente se desarrollaran conflictos internos que derivaron en la formación de consejos comunales por las bases mismas de la comuna. Ese importante giro empezó en Cautín (donde el 75% de los campesinos son mapuches). No es menos importante anotar la temporada, en la cual a raíz del "trabajo de verano" se descubrieron las contradicciones internas del proceso.

La presencia del Gobierno de la Unidad Popular permitió desatar la energía revolucionaria de los campesinos, dando así un paso importante en la adquisición del control, por la base, del proceso que se lleva a cabo en cada comuna.

Así es como la participación de los campesinos mapuches hacia la sociedad global se da fundamentalmente sobre su lugar de trabajo, en su universo a través de los consejos comunales campesinos en los cuales él tiene sus representantes elegidos por la base.

Esta participación significa un serio intento por asumir funciones ejecutivas en relación con la conducción general del proceso de Reforma Agraria, la solución de los problemas de las comunas, la subordinación de las instituciones fiscales del sector agrario. Es decir, los Consejos Comunales Campesinos que ahora se encuentran en una fase de real construcción y consolidación, asumen no solamente su papel rector en el desarrollo de la comuna y un rol político a nivel nacional y regional en toda la acción y planificación del Gobierno, sino también en la unificación de la clase campesina.

Esta participación basada en el acuerdo político de la necesidad "del cambio", permite la real integración igualitaria entre individuos artificialmente divididos.

La experiencia de un poder popular real no se adquiere sino que se toma. En este sentido podemos afirmar que los mapuches y los no-mapuches se tomaron el poder en el campo, a través de los consejos comunales campesinos, jugando un papel decisivo los primeros.

CONCLUSION

Desde más de cuatro siglos, los mapuches fueron tratados como "problema". Siempre se ha buscado "la solución del problema" sin pensar un solo momento en "los problemas de la solución". Como lo afirmó el propio Presidente Allende "el problema indígena es preocupación esencial del Gobierno Popular y debe serlo también de todos los chilenos".

Con una nueva teoría fundamental aparece una nueva manera orgánica de preguntar, de plantear problemas o soluciones y en consecuencia de proponer respuestas nuevas. Estrechamente ligada con la teoría, de su dependencia objetiva, se desarrolla la "praxis" la cual colocada en la historia y la realidad de la estructura de clase, debe buscar el mejor camino para las poblaciones indígenas en Chile.

Muchas veces las luchas revolucionarias se han apoyado sobre la afirmación y el reconocimiento de las minorías nacionales. Aunque este concepto no esté bien definido todavía, se afirma la desaparición de las personas de origen mapuche como "descendientes de los pueblos conquistados" para el resurgimiento de la sociedad mapuche, como minoría nacional, con derecho a identificarse en la diferencia, a hacerse en "lo original", siempre teniendo en cuenta su realidad objetiva.

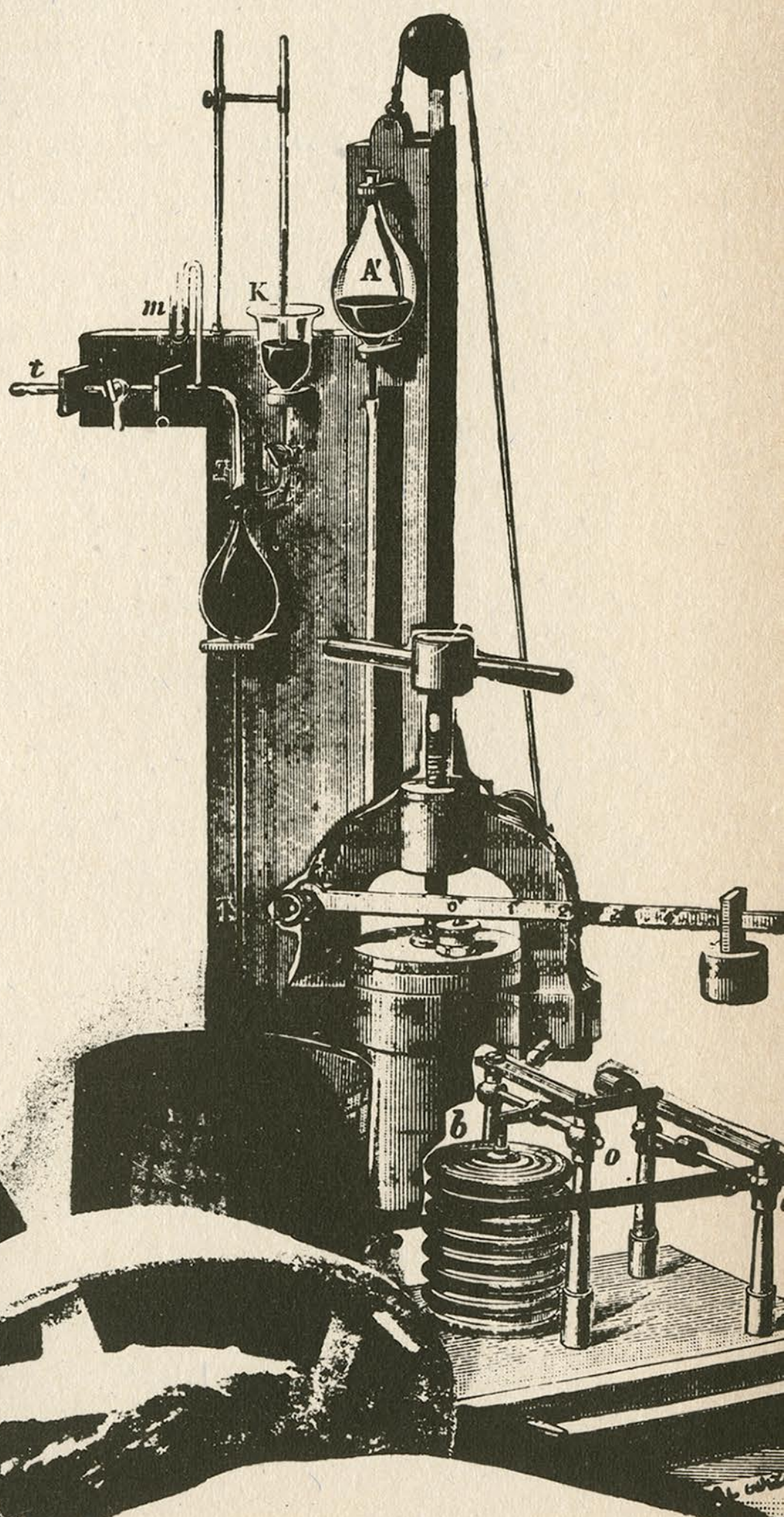
Esto "obliga" al Gobierno y a la vez a los mapuches. Esta obligación, compromiso entre dos sociedades "excluyente" e "incluyente", es la experiencia que lleva a cabo el Gobierno de la Unidad Popular frente a los mapuches de Chile.

Proceso conflictivo, complejo, lento, que seguramente podría llegar a una forma superior y simultánea de transición hacia el socialismo y de transición hacia una nueva fase de la historia del pueblo mapuche.

LA EDUCACION DE TRABAJADORES: UN PROBLEMA DEL PROCESO CHILENO

ester gelfenstein
raúl ramírez l.
carlos sierra f.
(del convenio CUT-UTE)

1 2 35 **ab**_c
B255' -
1841 Letra
B Letra
ABC **ab** 60pt
Letra
1447 **A** 209C
2619 **(23)**⁶
BA Letra **ab**
36pt.
RA¹ Letra
SPACEI
72pt.
o b c
93384
23093
1 2 3
1 2 3



INTRODUCCION

El cumplimiento del programa de la Unidad Popular y la firme decisión de los partidos que la integran de seguir avanzando hacia el socialismo ha acentuado en nuestra patria la lucha política, económica y cultural. Dentro de esta última, está presente y tiene una importancia fundamental la educación y sobre todo la de los trabajadores. Está de más decir, que éste no es un problema que preocupe a la clase obrera sólo ahora que es gobierno. La lucha por la democratización de la educación y el acceso de los trabajadores a ella ha sido una actitud permanente del movimiento sindical chileno. Una fase de esta misma lucha, fueron los movimientos de reforma de las universidades chilenas, que plantearon, como uno de sus postulados básicos, la democratización de ellas y, por lo tanto, la incorporación de los trabajadores a la educación superior. En la actualidad, sin embargo, este problema está planteado a otro nivel. El movimiento popular tiene la necesidad objetiva de formar los nuevos cuadros técnicos y políticos que la clase obrera y sus aliados requieren para la construcción de la nueva sociedad. Esta nueva perspectiva ha hecho que la lucha ideológica y política en torno a este problema sea mayor. Como una forma de contribuir a ella hemos escrito este artículo. En él trataremos de hacer un análisis crítico-descriptivo de lo que anteriormente se hizo en este campo. Indicaremos sus defectos, limitaciones y aportes, luego propondremos la fundamentación de un sistema que creemos coherente, desde el punto de vista de su estructura y objetivos, con el proceso revolucionario que estamos viviendo.

1. EDUCACION DE ADULTOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION

1.1. Estructura de la Educación de Adultos en el Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación cuenta con cuatro organismos que imparten este tipo de Educación:

- 1) La Jefatura de Educación de Adultos atiende:
 - a) *Enseñanza Básica*, a través de los Centros de Enseñanza Básica (en poblaciones, campo, empresas).
 - b) *Enseñanza Media*, a través de Unidades Operativas denominadas Escuelas Medias de Adultos y de los Centros de Enseñanza Media, (que funcionan en Instituciones Públicas o Privadas a través de convenios).
 - c) *Funciones Técnicas*, confección y revisión de programas, supervisión de los Centros Básicos y de las Escuelas y Centros de Enseñanza Media, coordinación de actividades de Perfeccionamiento.

2) La Dirección de Educación Secundaria atiende: la Enseñanza Media humanístico-científica en los Liceos Vespertinos y Nocturnos los que dependen administrativa y presupuestariamente de esta Dirección y, en cuanto a Programas y Supervisión, de la Jefatura de Educación de Adultos.

3) Dirección de Educación Profesional atiende:

- Enseñanza Comercial Vespertina
- Enseñanza Comercial Nocturna
- Enseñanza Industrial Vespertina
- Enseñanza Técnica (Capacitación)

4) La Dirección de Educación Primaria y Normal. De ella depende técnica, administrativa y presupuestariamente la Sección de Adultos, que cuenta con: Escuelas Nocturnas (10 hrs. de clases semanales), Escuelas especiales de Adultos (30 hrs. de clases semanales), Centros de Educación Fundamental (horario completo). Estas escuelas tienen programas de Educación Básica y algunas especialidades técnicas.

5) Además, el actual Gobierno, creó un quinto organismo: el Programa de Educación de los Trabajadores para el Cambio, que tiene como objetivo fundamental la erradicación del analfabetismo.

El Programa tiene una estructura propia compuesta por: una Comisión Coordinadora Nacional; una Comisión Ejecutiva Nacional; Comisiones Ejecutivas Provinciales, Departamentales y Comunales. La ubicación administrativa y dependencia de este programa no está resuelto en definitiva.

1.2. Logros cuantitativos y orientación de la Educación de Adultos del Ministerio de Educación

Las siguientes cifras entregadas por el Ministerio de Educación a Odeplan corresponden al número de personas atendidas a través de los organismos que imparten Educación de Adultos, entre 1962 y 1970.

| | |
|------|-----------------|
| 1962 | 32.526 alumnos |
| 1963 | 45.660 alumnos |
| 1964 | 40.772 alumnos |
| 1965 | 72.746 alumnos |
| 1966 | 95.946 alumnos |
| 1967 | 98.879 alumnos |
| 1968 | 119.506 alumnos |
| 1969 | s. d. |
| 1970 | 129.776 alumnos |

El desglose de las cifras de adultos atendidos por el Ministerio de Educación durante 1971 es el siguiente:

| | |
|---------------------------------|--------|
| Cursos Medios Humanísticos | 39.273 |
| Enseñanza Comercial Vespertina | 4.931 |
| Enseñanza Comercial Nocturna | 6.466 |
| Enseñanza Industrial Vespertina | 1.272 |
| Enseñanza Técnica Vespertina | 615 |

Antecedentes educacionales de la Población activa.

Nos parece deben ser destacados los siguientes antecedentes acerca de la realidad educacional de la población activa chilena (3 millones):

| | |
|---|----------------------------------|
| Escolaridad media | 5,5 0/0 (Odeplan - antecedentes) |
| Tara de Analfabetismo | 9,8 0/0 |
| Instrucción hasta 4 ^o Básico | 20,0 0/0 |
| Personas capacitadas (1969) | 5,2 0/0 |

Se observa que los índices más altos de trabajadores con Educación Superior se encuentran en las ramas productivas de energía y servicios; con Educación Media en Energía, Servicios, Comercio y Transporte, y los índices más bajos de escolaridad los tienen los campesinos, mineros y obreros de la construcción.

1.3. Conclusiones Generales.

1) Es evidente que los organismos del Ministerio de Educación que tienen que ver con la Educación de Adultos no conforman una estructura coordinada, ni mucho menos originan un sistema coherente y continuo que pueda dar respuesta a la realidad educacional de la población activa, y a los intereses de los trabajadores en cuanto a desarrollar al máximo sus capacidades, pues no se visualiza otra salida que la terminal (Ed. Media), de modo que quien no puede llegar a esa meta, frustrará sus esfuerzos por obtener una calificación.

Además, esta anarquía imposibilita una utilización integral y racional de los recursos disponibles.

2) Esa insuficiencia es la que ha permitido la proliferación de institutos y academias privadas que ofrecen cursos de la más variada índole, que no responden, en general, a las expectativas de quienes acuden a ellas y técnicamente no tienen correspondencia con los avances tecnológicos que estimulan la necesidad de perfeccionamiento de los Trabajadores.

3) La orientación eminentemente humanístico-científica de la Educación de Adultos queda de manifiesto observando los datos entregados por el Ministerio de Educación

sobre su gestión en 1971: 39.273 alumnos atendidos en los Liceos Nocturnos contra, 13.284 alumnos de las Escuelas Comerciales, Técnicas e Industriales en conjunto. Cabe hacer notar que las Escuelas Agrícolas no entregan cifras en Educación de Adultos, no obstante, son los campesinos los poseedores de los más bajos índices de escolaridad general y técnica.

Otro antecedente que apoya esta observación es que la cantidad de trabajadores activos que tienen estudios Científico-Humanistas (completos o incompletos) es notoriamente superior a la de los que tienen Enseñanza Media Profesional (completa o incompleta). Además, esto indica que la calificación profesional específica de la mayoría de los trabajadores se realiza a través de práctica laboral.

Por otra parte, dentro de la Enseñanza Profesional, la Industrial Vespertina atendió en 1971 a sólo el 10^o/o del total de los alumnos de la Enseñanza Profesional de Adultos contra alrededor del 80^o/o que corresponde a la Educación Comercial. En circunstancias que Odeplan señalaba como meta para el decenio 1970-1980 de acuerdo al índice histórico de desarrollo la calificación de 1.100.000 personas.

Esta situación se agrava por el carácter de la enseñanza profesional que no se adapta al tipo de calificación profesional requerido.

4) Además de insuficiente, la Educación de Adultos es inadecuada en cuanto a locales, instalaciones e implementación de recursos humanos para su atención.

Quienes acuden a las Escuelas Vespertinas y Nocturnas son personas que lo hacen después de 8 horas o más de trabajo en una industria u oficina. Necesitan, por lo tanto, de cierto confort y asistencialidad, amén de material didáctico adecuado que permita que el máximo de conocimientos, sean adquiridos en la sala de clase. Es sabido, que ello no sucede, por el contrario, muchos locales son ajenos a cualquier mínima comodidad y hasta insalubres. En relación a los recursos humanos, no siempre las Escuelas de Adultos cuentan con dotación completa de personal administrativo, docente y de servicio, y los profesores de Adultos con dedicación exclusiva, constituyen un número muy reducido, con las consiguientes consecuencias en cuanto a la calidad de enseñanza.

A esto se agrega una inadecuada formación para la atención de este tipo de alumnos, lo que determina el desconocimiento de una metodología de acuerdo a la psicología y realidad del trabajador, que produce problemas y lentitud en el proceso de enseñanza; pues se repiten mecánicamente los métodos didácticos para niños y adolescentes.

Sólo desde fecha muy reciente se está empezando a obtener el perfeccionamiento de profesores en educación de adultos.

5) Los conocimientos impartidos no corresponden a las vivencias y experiencias de los trabajadores. Esto sucede porque los Programas fueron elaborados por técnicos que desconocían la realidad de los trabajadores, los cuales no tuvieron ingerencia en su formulación, por lo cual se daba esta suerte de educación idealista, ajena a las luchas y tradiciones de la clase obrera chilena y ajena al quehacer diario del trabajador, con lo que, además, se produce un divorcio entre la vida práctica del estudiante y la teoría que asimila, por tanto, en forma memorista.

6) De las características generales de la Educación de Adultos del Ministerio de Educación, se deduce que, si bien hubo algún interés en atender este problema, el interés no fue más allá de desarrollar algunas iniciativas, aisladas unas de otras, y por lo tanto, formando un sistema parcelado, sin una dirección homogénea. Se desprende, además, que estas iniciativas obedecían a presiones nacionales e internacionales (a través de Unesco), pero no a una política emanada del conjunto del Estado, que respondiera a una planificación central y como respuesta a los requerimientos del desarrollo económico, para armonizar éstos con la formación de los recursos humanos necesarios.

En este momento histórico la educación tiene la misión social de elevar el nivel de instrucción de la clase trabajadora y de sus hijos. Democratizar la educación significa, entre otras cosas, solventar el déficit de escolaridad de grandes sectores de nuestro pueblo que recibió como herencia el Gobierno de la U.P., pero sobre todo impedir que en el futuro se produzcan estos déficit, para ello hay que llegar a los orígenes de la deserción del sistema regular: insuficiencia de matrículas, desnutrición, falta de medios materiales, necesidad de incorporarse al trabajo a temprana edad, etc. Odeplan señala en "Antecedentes sobre el Desarrollo Chileno 1960-1970" que de cada 100 niños que ingresaron a 1er. año en 1960, sólo 29 terminaron el 8º básico en 1967 (haciendo salvedad de que entre esos 29 niños están incluidos los repitentes).

Esta misión social debe cumplirla la Educación de Adultos realizando una Educación Básica y los primeros niveles de calificación profesional masivos, para producir una elevación general de la instrucción. Debe estar dirigida a todos los trabajadores activos, desertores del Sistema Regular y a los analfabetos. Esta es una reivindicación que la clase obrera chilena ha exigido desde que empezó a organizarse y como única forma de romper el carácter clasista de la Educación, que se manifiesta a través de cada una de las características de la Educación de Adultos descrita: inorganicidad, falta de flexibilidad, anarquía, descoordinación, desvinculación de la realidad histórica de la sociedad, del quehacer social y laboral del alumno, insuficiente capacidad de atención, divorcio del desarrollo de la economía.

No menos importante que su misión social es la obligatoriedad de atender las necesidades de una economía planificada, pues la creación del área económica de propiedad social exige que haya una programación especialmente en la formación de recursos humanos.

Por lo tanto, nuestra realidad educacional en su conjunto debe ser analizada para adecuarla a este nuevo contexto, en el cual la planificación juega el importante papel de armonizar la acción de organismos e instituciones estatales, privadas y autónomas, en función de objetivos y perspectivas claramente delineadas y que son comunes.

La democratización de la Educación, su necesaria correspondencia con el desarrollo económico, está en la base de la creación de la nueva sociedad. Lenin señalaba que "El nuevo paso a un nivel de cultura y de instrucción Técnica más elevado es necesario para el éxito de toda edificación socialista".

La participación de los trabajadores en la dirección política y económica de la sociedad chilena del área social y mixta exige con urgencia la formación de cuadros técnicos salidos de la clase obrera que conduzcan al proceso social-político y económico en forma consecuente con los intereses del país.

Sólo esta participación consciente y eficaz en la Dirección del Estado asegurará la consolidación y desarrollo de nuestro proceso.

2. EDUCACION DE ADULTOS NO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION

2.1. Programas de Nivelación

En forma paralela al sistema general de Educación de Adultos del Ministerio de Educación, han funcionado una serie de programas patrocinados por las universidades y por Inacap.

Como fruto de la reforma en las universidades chilenas, se crearon una serie de programas de educación de trabajadores, orientados, en su mayoría, a entregar una formación científico-humanista que les permitieran continuar estudios de nivel universitario. Este mismo sentido tenía el programa P.S.T. de Inacap.

Este tipo de programas fue un aporte importante a la educación de los trabajadores y, en cierta forma, estaban satisfaciendo la vieja reivindicación de ellos de incorporarse a la educación.

En el proceso educativo valoraron las experiencias y los conocimientos empíricos que el trabajador obtiene en su trabajo. Esto permitió hacer una nivelación de estudios más acelerada y con igual o más rigor académico que los programas tradicionales que cumplían los mismos objetivos. Por otra parte, por su vinculación con las universidades o con organismos especializados en la educación de adultos, se preocuparon de trabajar con métodos pedagógicos adecuados a este tipo de alumnos.

Reconociendo la importancia y las contribuciones que estos programas hicieron a la educación de adultos y en especial a la de los trabajadores, hay que señalar una serie de errores que se cometieron, para tratar de superarlos en la actualidad:

- 1) Fueron creados en forma descoordinada con lo que aumentaron la anarquía ya existente en la educación de adultos.
- 2) Los programas eran fundamentalmente científico-humanísticos con lo que se continuaba con la desvinculación entre la educación y la producción, entre la teoría y la práctica, entre el trabajo intelectual y el trabajo manual. Esta orientación impedía entregar una calificación profesional a este nivel, necesaria para mejorar en forma rápida el trabajo actual del alumno y para atender la demanda de mano de obra calificada del país.
- 3) Se dirigían a los trabajadores en general, sin una concepción clara de los sectores que con más urgencia requerían la educación superior, lo que hacía que no hubiera una vinculación con las necesidades de cuadros técnicos que el desarrollo del país requería. Esto se agravaba aún más cuando se orientaba al alumno trabajador a la universidad también en general, pudiendo éste, por lo tanto, estudiar una carrera sin campo ocupacional o con uno muy restringido y absolutamente desvinculado de su experiencia laboral.

En consecuencia, no se orientaban a satisfacer las necesidades reales y urgentes que el desarrollo económico del país requería y se desaprovechaban los conocimientos técnicos que el trabajador adquiría en su trabajo.

4) Por su carácter de promoción social individual y ciertos rasgos de paternalismo, los riesgos de deformación y desclasamiento eran considerables.

La Escuela de Nivelación de la Universidad Técnica del Estado, desde su creación, trató de superar algunos de estos problemas. Se dirigió en forma preferencial a los obreros y empleados de producción de las áreas de desarrollo prioritario. En los programas se incorporaron ramos de tecnología general, los que le daban una orientación más definida.

Se orientó a los trabajadores fundamentalmente a carreras de tipo técnico y sobre todo a aquellas que más requería el país para su desarrollo económico y donde el trabajador aprovechara su experiencia laboral. Se trabajó en estrecha relación con la CUT, las federaciones y sindicatos; los alumnos participaron en su dirección lo que disminuía los rasgos de paternalismo y carácter de promoción social.

2.2. La Capacitación Profesional en la Empresa

Junto a los programas que hemos descrito, que, podríamos decir, estaban integrados a un sistema educativo o tenían posibilidades de integrarse a él, estaba la educación del trabajador activo, que tendía a perfeccionar, calificar o recalificar su trabajo. Esta formación se hacía en la misma empresa y no estaba integrada a ningún sistema.

En este tipo de enseñanza, como en general en toda la educación, la estructura de clases de la sociedad chilena tenía una expresión muy clara, como también su inadecuación al desarrollo técnico alcanzado por el capitalismo en algunas áreas productivas.

Tenía un carácter antidemocrático, no todos los trabajadores tenían las mismas posibilidades de recibir esta formación, lo que significaba que las oportunidades de trabajo, como también la permanencia o promoción en el empleo no estaba asegurada para todos en igual forma; este problema se agravaba en aquellas industrias en que los procesos productivos eran modernizados. Por otra parte, a este tipo de formación profesional se le concebía como algo absolutamente aparte del sistema general de enseñanza, es decir, no tenía ningún tipo de continuidad y equivalencia con él. Y aún más, no tenía validez legal para optar a mejores condiciones de trabajo en otras industrias. Esto ocurría porque se limitaba la formación profesional sólo al nivel y con la orientación que al capitalista le interesaba. De esta forma se cerraban al trabajador las posibilidades de integrarse a otros niveles de la educación o a mejores condiciones de trabajo. Se buscaba sólo el aumento de la productividad del trabajador en la empresa, para lo cual se le entregaban los conocimientos justos y necesarios para lograr este objetivo. No cabía por lo tanto, dentro de esta concepción, las disciplinas de cultura general que permitirían al trabajador una mejor comprensión de la sociedad y un desarrollo más integral y completo de sus facultades. Se entregaba una especialización es-

trecha, que además de las limitaciones anotadas, impedía una recalificación rápida cuando se incorporaban nuevas técnicas en los procesos productivos, fenómeno común en la industria moderna.

Gran porcentaje de estos problemas se debía a que no existía por parte del Estado una política clara de planificación de esta formación profesional, de acuerdo a la demanda previsible de cuadros técnicos que el desarrollo general del país requería, como tampoco de los problemas de tipo social que ella planteaba. Esto determinaba que fueran las propias empresas las que se preocuparan de este problema en forma autónoma y de acuerdo a sus propias necesidades e intereses y con la orientación y limitaciones que hemos anteriormente reseñado.

Inacap, organismo del Estado, filial de Corfo, que podría haber orientado esta formación dentro de los cauces de una planificación nacional y con un carácter socialmente justo y democrático no lo pudo hacer, porque fue concebido como un organismo asesor de los departamentos de adiestramiento de las empresas o que los suplataban en aquellas en que no existía, estando, por lo tanto, al servicio de los capitalistas y continuando con la orientación y sentido que éstos daban a la formación profesional. A pesar de estas limitaciones, Inacap significó una modernización de este tipo de enseñanza profesional. Era la expresión, en el campo del perfeccionamiento y formación del obrero activo, de la política reformista y desarrollista que veía la necesidad de adecuar los niveles de calificación profesional al desarrollo técnico que la industria había alcanzado. Fue concebido como el organismo moderno y eficaz que facilitaría a bajo costo la formación de los cuadros técnicos que las empresas, sobre todo las ligadas a los monopolios internacionales o nacionales más importantes del país, requerían para mejorar su producción.

Esta política de los capitalistas y más aún de los ligados a los monopolios, orientada a mejorar las condiciones materiales de producción para competir en mejor forma en el mercado, ayudó al desarrollo cualitativo de la clase obrera chilena. Este aspecto merece tomarse en cuenta para hacer un análisis correcto de INACAP y de los otros organismos del Estado o particulares que cumplían igual o parecida función.

3. FUNDAMENTACION Y ESTRUCTURA DE UN SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION DE TRABAJADORES

3.1. Fundamentos

Con la llegada de la Unidad Popular al poder, los aspectos económico, social y político de los trabajadores han sufrido cambios fundamentales.

En todos estos cambios, los trabajadores han jugado un papel de primordial importancia, interviniendo en su control y dirección; participación que va en aumento, a medida que nos aproximemos a los objetivos planteados para instaurar una sociedad más justa en nuestro país.

Alcanzar esta meta lleva necesariamente a planificar y desarrollar nuestra economía, lo que exige trazar una política de necesidades de recursos humanos profesiona-

les muy definida, en relación con las necesidades de los trabajadores de las áreas productivas más importantes y considerando la estrategia general del plan económico. Los planes de expansión por ramas de producción y los planes regionales de desarrollo deben ayudar a definir en forma clara las orientaciones generales de un plan de educación, con el fin de que responda debidamente a tales requerimientos.

Un análisis de la situación actual, nos permite hacer las siguientes observaciones:

1) La herencia dejada al obrero por los regímenes anteriores en nivel de escolaridad, nos muestra un término medio de dos a tres años de estudio, incluyendo 700 mil analfabetos mayores de 15 años, según cifras entregadas por los organismos oficiales.

2) El sistema regular de enseñanza, por su estructura, programas y orientación, no permite, conforme a los requerimientos actuales la incorporación de los trabajadores a dicho sistema.

3) Existe una verdadera anarquía en lo que se hace en educación de trabajadores, ya que cada institución que desarrolla esta labor cuenta con sus propios planes y programas, sin existir ninguna conexión entre ellas.

Por otra parte, el plan sexenal 1971/76 de ODEPLAN señala en su línea estratégica, que 988 mil es el número de empleos a proveer en el sexenio:

| | |
|--|----------------|
| a) Por crecimiento vegetativo de las fuerzas de trabajo | 402.000 |
| b) Por disminución del desempleo | 119.000 |
| c) Por creación de ocupaciones remuneradas para la mujer | <u>467.000</u> |
| TOTAL | 988.000 |

Además, si consideramos que la liberación económica del país requiere de un gran esfuerzo para elevar la producción y la productividad, necesariamente deberemos contar con trabajadores especializados que sean capaces de ir desarrollando una tecnología nacional.

De lo anterior se desprenden algunas cuestiones fundamentales, como son:

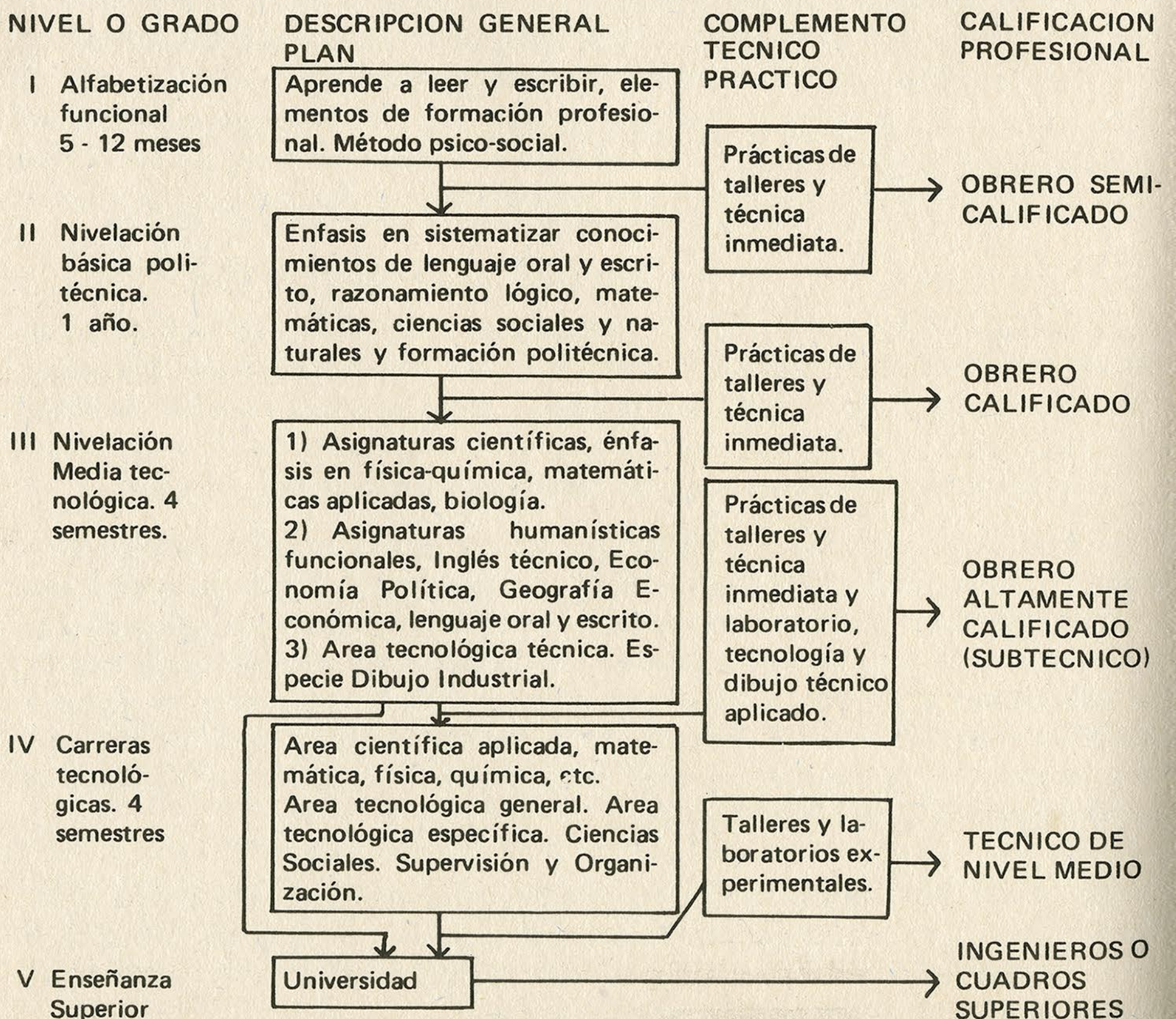
* Los estudios existentes en materia de recursos humanos, aun cuando nos permiten tener una cierta visión del problema, deben ser revisados y actualizados, por cuanto no están elaborados con la perspectiva de las necesidades del desarrollo planteado por el Gobierno de la U.P., son todos estudios realizados con anterioridad a la llegada de los trabajadores al gobierno y están enmarcados por los puntos de vista del mercado capitalista. Por ello, las investigaciones que se realicen, deberán establecer en forma clara, conforme a las metas económicas, la cantidad y la calidad de los profesionales necesarios para alcanzar dichos objetivos.

* La necesidad de integrar a las diferentes instituciones que desarrollen alguna actividad educativa hacia los trabajadores es realmente imperiosa; de tal modo, que la labor aislada e independiente que realizan se coordine en un solo esfuerzo, para permitir así una sustancial economía e incrementar su extensión.

* La situación que existe debe atacarse con medidas bien concretas, orientadas a gestar una política educacional de trabajadores, coherente con el proceso histórico que vivimos, en especial, en lo que se refiere a sus metas productivas. Esta política educacional, deberá contemplar la necesidad de poner en funcionamiento un Sistema Nacional de Educación de Trabajadores, que tenga como objetivo primordial la incorporación de todos los trabajadores marginados por los regímenes anteriores, en vista a la formación de cuadros técnicos-políticos que vayan a contribuir al desarrollo económico del país y a afianzar las posiciones de los trabajadores en la lucha por la participación integral en la actividad política, social y económica.

En este sentido, la estructura propuesta en el VI Congreso de la CUT, por haber sido los propios interesados quienes la elaboraron responsablemente y con una visión muy clara de las necesidades del país, llama a las autoridades educacionales e instituciones que desarrollan educación de trabajadores a que tomen conciencia de la importancia que ésta tiene y vean modo de llevarla a la realidad en un esfuerzo coordinado y conforme a los intereses de la clase trabajadora.

3.2. Esquema General para un Sistema Nacional de Educación de Trabajadores



En este esquema se pueden apreciar claramente los siguientes niveles:

- a) Alfabetización funcional
- b) Nivelación básica de carácter politécnico
- c) Nivelación media tecnológica
- d) Cursos tecnológicos de formación de técnicos de nivel medio.

El trabajador se incorpora en el nivel y en el semestre que corresponda a sus conocimientos y sus aptitudes.

Al finalizar la Nivelación Básica el trabajador recibirá su licencia básica politécnica, debiendo complementar los conocimientos adquiridos con alguna especialidad que le permita obtener una calificación profesional.

La segunda fase del sistema es la Nivelación Media Tecnológica, cuyos programas deben prepararlos para una amplia comprensión de los problemas científicos y técnicos de la producción, a la vez que le dan una sólida base científico-humanista.

A cada participante se le da posibilidades a la salida del Sistema, aun cuando no haya terminado todos los semestres, para hacer un curso de capacitación técnica de acuerdo al nivel que corresponda y mejorar su calificación profesional. Un trabajador que ha salido del Sistema puede reincorporarse a él, haciéndose realidad con esto el principio de continuidad y permanencia.

Al término de los cuatro semestres debe obtener una Licencia Media y, si realiza Cursos de Capacitación Técnica, recibe el grado de Obrero Altamente Calificado o, posiblemente, de Técnico Profesional.

Posteriormente puede incorporarse a los cursos Tecnológicos de Formación de Técnicos de Mando Medio y obtener el título de Técnico Universitario de Nivel Medio. Las características de la empresa, sus planes de expansión determinan el número de técnicos que deben formarse.

Por otra parte pensamos que se deben estudiar los mecanismos que permitan la continuidad del Sistema hacia las carreras universitarias superiores.

La puesta en marcha de esta estructura en las empresas, no debe considerarse en forma rígida en cuanto a tiempo de educación y a programas para cada nivel, por cuanto hay que adecuarlos a la realidad y a las necesidades que se observen en el lugar en que vayan a funcionar.

3.2.1. Aplicación del Sistema al Area Textil (Un ejemplo)

Un ejemplo claro del funcionamiento de esta estructura, son las actividades de Educación de Trabajadores, que está desarrollando la Universidad Técnica del Estado vinculadas a algunas empresas. Es así como se puede destacar el Plan elaborado para la empresa Textil ex-SUMAR.

Proyecto A: Escuela de Nivelación

Está destinada a entregar una formación científico-humanista y tecnológica que capacite a los trabajadores para alcanzar una mayor significación dentro del proceso productivo y, posteriormente, su incorporación a una carrera universitaria entregada por la misma UTE.

Constará de cinco semestres o niveles, en los cuales se entregarán conocimientos distribuidos en tres áreas:

a) *Ciencias Básicas*: constituida por las asignaturas: Matemáticas, Física, Química, Ciencias Naturales y Castellano.

b) *Ciencias Sociales*: en la que se impartirán conocimientos sobre Historia Universal y de Chile, Geografía Económica y Sociología. Destinada a darle una formación que permite al trabajador-alumno tomar una posición consciente dentro del proceso de cambios sociales que nuestro país está viviendo.

c) *Tecnología*: que constará de cinco cursos distribuidos a lo largo de los diferentes semestres del sistema y serán entregados por el Departamento Textil y otros de la UTE.

En lo referente a la línea Textil, se entregarán cuatro cursos a lo largo del sistema:

- *Curso Elemental* en el Segundo Semestre
- *Curso Avanzado* en el Tercer Semestre
- *Curso Superior* en el Cuarto Semestre
- *Curso para Jefe de Grupo* en el Quinto Semestre.

Cada semestre constará de un total de veinte semanas de clases, funcionando en cuatro días a la semana con cinco horas de clases por día y de acuerdo con horarios que se ajusten a los turnos de trabajo de las industrias, de modo que habrá diurnos y vespertinos.

Futuro de los trabajadores que ingresan al sistema

Conscientes de que no todos los trabajadores pueden llegar al término de los cinco semestres, debido a limitaciones de diferentes tipos y considerando que las necesidades de la Empresa no pueden ser sólo de mandos medios, sino también de mano de obra especializada a todo nivel, es que proponemos salidas horizontales al sistema en cuestión y a la vez proponemos nombres para los diferentes grados de calificación que a continuación señalamos:

a) *Obrero Capacitado*, para todo aquel trabajador que rinda satisfactoriamente el II^o Semestre de la Escuela de Nivelación.

b) *Obrero Especializado*, para todo aquel trabajador que rinda satisfactoriamente el III Semestre de la Escuela de Nivelación.

c) *Ayudante de Jefe de Grupo o Maestro*, para todo aquel trabajador que rinda satisfactoriamente el IV Semestre de la Escuela de Nivelación.

d) *Jefe de Grupo*, para todo aquel trabajador que rinda en forma satisfactoria los V Semestres de la Escuela de Nivelación.

Requisitos para ingresar

Para ingresar a la Escuela de Nivelación, el trabajador deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tener estudios comprendidos entre 6^o Básico y I Medio o estudios equivalentes.
- Tener dos años, como mínimo, en la Empresa.
- Estar afiliado a alguno de los sindicatos de la Empresa.

Los trabajadores serán sometidos a una prueba de diagnóstico para su ubicación dentro del sistema.

Futuro de los Egresados de la Escuela de Nivelación

El alumno que egresa como Jefe de Grupo del sistema, tiene tres posibilidades:

- a) Optar al título de TECNICO PROFESIONAL, para lo cual deberá realizar una Memoria y posteriormente rendir un Examen de Grado.
- b) Optar al título de TECNICO UNIVERSITARIO, para lo cual deberá seguir el plan de estudio que para tales efectos fije el Instituto Tecnológico de la UTE.
- c) Postular a Ingeniería en cualquiera de sus dos grados: INGENIERO DE EJECUCION o INGENIERO INDUSTRIAL.

Proyecto B

Capacitación destinada a los trabajadores que tengan estudios correspondientes a IV Medio o equivalente y que no deseen estudiar para Técnicos Universitarios.

Constará de dos Semestres destinados en forma exclusiva a tecnología con un total de 760 hrs. y al término de los cuales el trabajador obtiene el grado de JEFE DE GRUPO.

Proyecto C

Destinado a trabajadores con estudios correspondientes a III Medio o equivalente. Consta de dos semestres:

- a) Un primer semestre dedicado en forma exclusiva a Tecnología de 24 semanas de duración. Al término de este semestre el trabajador alcanzaría el grado de AYUDANTE DE GRUPO o MAESTRO.
- b) Un segundo semestre correspondiente al V semestre del Plan de Nivelación.

Proyecto D

Destinado a aquellos trabajadores que tienen estudios correspondientes a II Medio o equivalente.

Consta de tres semestres:

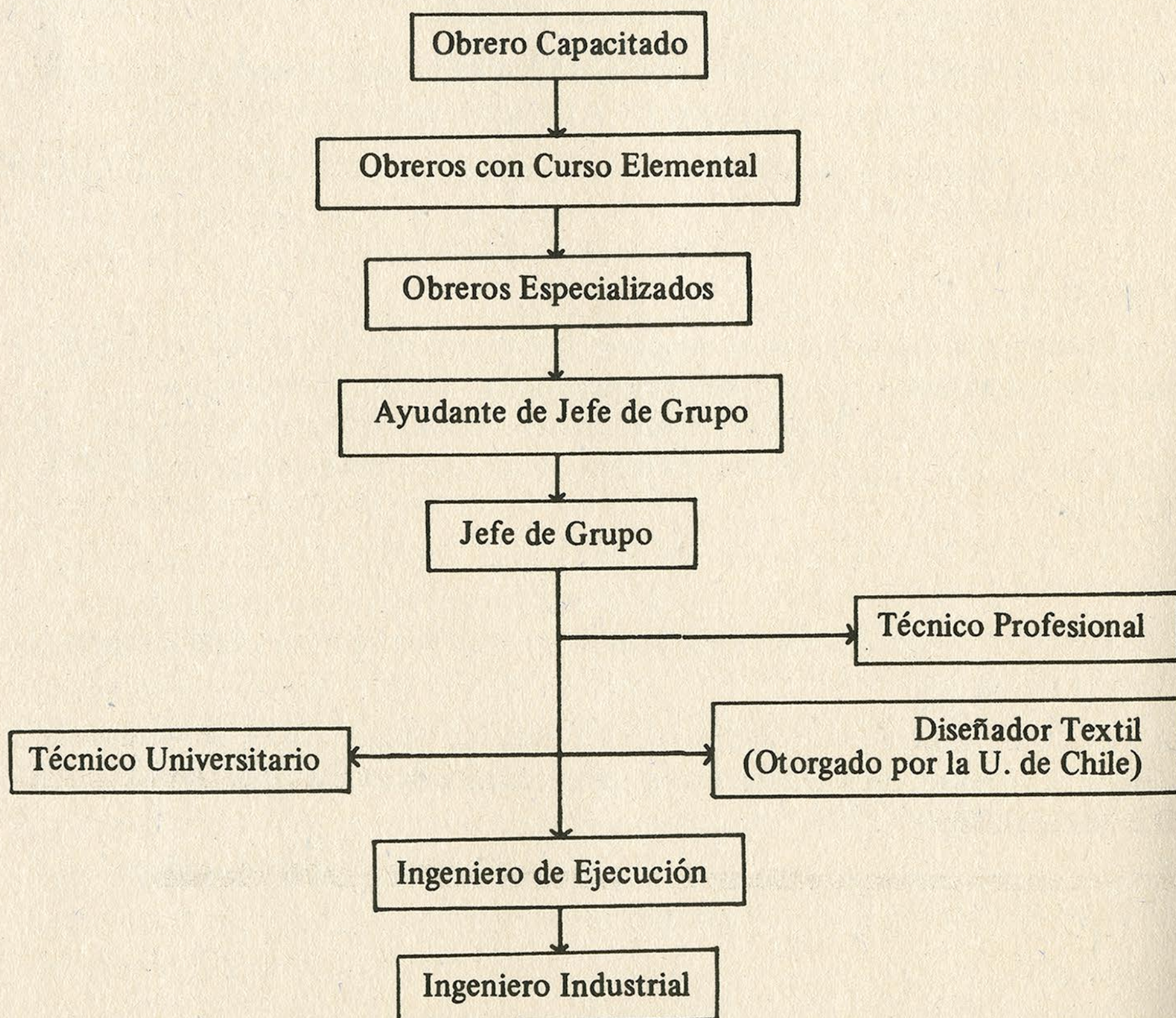
a) *Primer Semestre*: destinado exclusivamente a Tecnología, al término del cual sale como OBRERO ESPECIALIZADO.

b) *Segundo Semestre*: a partir del 2º semestre se incorpora al 4º semestre del Plan de Nivelación, alcanzando el grado de calificación que allí se otorga, esto es, Ayudante de Jefe de Grupo.

c) *Tercer Semestre*: al término de este semestre, que corresponde al 5º del Plan de Nivelación, el trabajador alcanzará el grado de Jefe de Grupo.

Las personas que se incorporen a los proyectos B, C o D, tendrán las mismas posibilidades de continuidad de estudios que tienen los trabajadores que cursen el Proyecto A.

Organigrama de Títulos y Grados Textiles Propuestos



3.3. CONSIDERACIONES GENERALES QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION DE TRABAJADORES

3.3.1. Estructura

El funcionamiento del Sistema, que está claramente vinculado con la empresa, deberá en lo posible tender a desarrollar la actividad educativa en torno a la agrupación de unidades, ya que el trabajar por áreas productivas facilita la elaboración de programas, atiende en mejor forma a las necesidades de cada empresa, y hay un mayor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos.

El Sistema anteriormente descrito, deberá estructurarse en forma paralela y transitoria al sistema regular de enseñanza, puesto que éste no satisface todas las necesidades de los trabajadores y del país; además, tendrá un carácter transitorio, por cuanto en la medida que se realicen los cambios económicos y sociales, el sistema regular podrá atender en forma oportuna las necesidades educacionales de todos los sectores.

— Las necesidades de mejoramiento de los niveles de calificación de la mano de obra empleada son demasiado urgentes como para poder satisfacerlas con programas de formación a largo plazo, de allí que se hace necesario, a la brevedad, montar esta estructura que permite en corto tiempo alcanzar los objetivos planteados. El tiempo que se establece para llegar a los diferentes grados de calificación no debe considerarse rígido, sino que deberá adecuarse a las condiciones en que se vaya a trabajar.

Entre las ventajas que se pueden señalar de la estructura misma y del funcionamiento de ésta estrechamente vinculado a la empresa están:

- 1) La formación profesional se hace directamente relacionada con las necesidades reales de la empresa, de la región y del país.
- 2) Responde a concepciones acerca de la pedagogía, por cuanto la enseñanza está directamente vinculada con la producción y la realidad, con el consiguiente beneficio que esto tiene para el proceso de enseñanza-aprendizaje en lo que se refiere a relacionar la teoría con la práctica en la producción y productividad misma.
- 3) Permite adecuar el funcionamiento a los turnos disponibles de tiempo de los trabajadores, lo que significa disminuir considerablemente las inasistencias y deserciones que se producen con programas que se realizan desvinculados del lugar de trabajo.
- 4) La motivación por el estudio, con esta forma de funcionamiento, es superior por cuanto el trabajador ingresa a un régimen de estudio que se vincula directamente con su trabajo diario.
- 5) Permite la incorporación, tanto de hombres como mujeres, ya sea que laboren en las minas, el campo, industrias o en otros sectores, según sean las demandas de recursos humanos que planteen los organismos pertinentes.
- 6) El hecho de que el sistema cumpla con el principio de masividad permitirá, primero en las empresas y más tarde a nivel nacional, elaborar un criterio de evaluación para lo-

calizar a los trabajadores en una escala jerárquica y, en última instancia, asignar una remuneración conforme al grado de calificación profesional, terminando así con la anarquía existente en cuanto a salarios.

3.3.2. Planes y Programas

A causa de las características del trabajador, que son bastante diferentes a la de los niños o jóvenes, los estudios no deberán ser necesariamente semejantes en cuanto a contenidos, métodos y organización, pero sí, deben tener la equivalencia legal correspondiente.

Esto último y el tiempo de duración de los estudios, no deberán significar en ningún caso concesiones en la calidad de la formación con respecto a los egresados de la enseñanza regular. Para ello, los programas que se establezcan para los diferentes niveles de este sistema, deberán estar adecuados a las necesidades educativas propias de los trabajadores para quienes estén destinados.

En esto la CUT y los Sindicatos de las empresas donde se vaya a trabajar, por ser los organismos representativos de los trabajadores, deben jugar un papel preponderante en cuanto a la asesoría, ejecución y control de los programas (de los objetivos, métodos, contenidos y evaluación), con el fin de dar término de una vez por todas al carácter paternalista que tradicionalmente ha existido en la educación de Trabajadores. Por otro lado estos programas deberán responder también a los requerimientos técnicos derivados de la planificación del desarrollo nacional, para lo cual se tendrá que trabajar en forma coordinada con los organismos dedicados a la planificación económica e investigación de las necesidades de recursos humanos.

— Entre los diferentes niveles educativos, deberá existir una exacta continuidad de planes y programas, con una flexible articulación que permita una amplia gama de posibilidades de calificación, reconversión y perfeccionamiento profesional, sin que ninguno de ellos se considere terminal, sino etapas que permitan al trabajador, conforme a sus intereses y capacidades:

- a) Continuidad en los estudios hasta la Enseñanza Superior y,
- b) En caso que haya tenido que marginarse del sistema en algunas de las etapas, reincorporarse en cualquier momento con el fin de perfeccionarse, o elevar su nivel de calificación o recalificación.

Si analizáramos por ejemplo, lo que se producirá en el campo una vez que éste se industrialice, verificaríamos que frente a esta situación, muchos trabajadores agrícolas emigrarán a las ciudades y viceversa, para lo cual el sistema educativo les debe asegurar la reincorporación con el fin de obtener una nueva calificación que los deje aptos para desempeñarse en los nuevos trabajos.

Del análisis anterior y como existen grupos tan heterogéneos a los cuales tendrá que atender este sistema, obliga a que la estructura y los programas tengan, aparte de la unidad, la flexibilidad suficiente para que un trabajador que se haya marginado del sistema con una cierta calificación pueda, en cualquier momento, reintegrarse al estudio para obtener una reconversión profesional.

Como los egresados que se formen deberán ser individuos que estén comprometidos con el proceso de cambios, conscientes del rol social que desempeñan en la producción y tener una concepción científica del hombre, del mundo y de la sociedad, el sistema deberá programar conjuntamente con la formación técnica, una sólida formación en las áreas de Ciencias Sociales y Científico-Humanista. Las que en sus contenidos deberán guardar en todo momento una estricta coordinación tanto horizontal como vertical y evitar el enciclopedismo.

El hecho de que, durante mucho tiempo, los trabajadores hayan asistido a cursos de carácter técnico, humanístico o científico y en especial de los llamados de entrenamiento, al final de los cuales se les entregaba un certificado cuyo valor era desconocido casi en todas partes, impone la necesidad de:

- a) Que estos estudios, como así mismo los conocimientos prácticos acumulados por la vida del trabajo, cuando se incorporen al sistema se les reconozca como créditos aprobados y,
- b) Que al fin de cada etapa del sistema se otorgue un certificado que tenga carácter legal y que acredite el grado de calificación que el trabajador vaya alcanzando.

Además, cabe señalar también, que los planes de estudio deberán contemplar tiempo libre para la recreación, actividades sindicales, comunales y para la vida familiar de los trabajadores; esto significa que los profesores que trabajen en este tipo de educación deberán estar preparados pedagógicamente para que obtenga en las clases el máximo de provecho y disminuir el tiempo de estudio o preparación en horas extra escolares.

3.3.3. Profesores

El desarrollo de este programa conlleva la necesidad de preparar especialistas en educación de trabajadores a todos los niveles y en las diferentes áreas del conocimiento. En esto, el Ministerio de Educación con su centro de perfeccionamiento, las Universidades y las Escuelas Normales, deberán preocuparse de adecuar sus programas y sus especialidades a los requerimientos del Sistema.

3.3.4. Métodos

En cuanto a la metodología a usar debe considerarse que no se excluirá ningún procedimiento que contribuya al proceso educativo, incluyendo la utilización de los recursos audiovisuales, la dinámica de grupos y guías de auto-instrucción y tomando siempre en cuenta en la aplicación de ellos los principios que se desprenden del método dialéctico y del desarrollo histórico de la pedagogía. Sobre esto, el doctor en educación, Max Zeuske, de la Universidad Karl Marx de Leipzig, señala en sus "Consideraciones sobre la metodología a aplicar en la Educación de Trabajadores", algunos principios didácticos que deben tenerse en cuenta.

1) Principio de la cientificidad de los conocimientos impartidos

Este es uno de los principios didácticos de mayor importancia y se basa en que la realidad se debe estudiar tal como es, a fin de aumentar el dominio del hombre sobre la naturaleza y las leyes del desarrollo social. La concreción de esto debe hacerse con la incorporación en los programas de temas sobre el sistema de las ciencias como reflejo del sistema objetivo de la realidad; además deberá aclararse en todo momento que los contenidos de los programas obedecen a una selección, cuya profundización debe ser objeto del estudio individual.

2) Principio de la unidad entre la teoría y la práctica.

Formula los pasos del conocimiento humano (práctica-teoría-práctica), para los fines de la enseñanza en un proceso organizado, dirigido, sistemático, observado y planificado; esto significa que en cada unidad hay que ligar los conocimientos teóricos a la práctica en el más amplio sentido del término.

3) Principio de la unidad entre lo concreto y lo abstracto

Se refiere a la entrega y adquisición de un número limitado de conocimientos, cuidadosamente seleccionados para ser sólidamente adquiridos, y obtener basándose en ellos las generalizaciones en forma de reglas, principios, leyes, etc., en sus diferentes niveles y alcances. Es la aplicación a la docencia del método científico y la actitud de los científicos.

4) Principio de la actividad de los educandos en el proceso de aprendizaje y el papel conductor del profesor

Establece entre el profesor y los estudiantes una relación dialéctica, un intercambio mutuo y dinámico, donde el papel conductor del profesor se realiza a través de medios llamativos, como la pregunta, el ejemplo contrario, la duda, etc.

5) Principio de la consolidación inmanente de los conocimientos adquiridos

Dado el carácter de la educación de trabajadores anteriormente expuesta y los contenidos seleccionados en los programas, a través de este principio los conocimientos deben ser sólida y firmemente adquiridos con la ejercitación en sus más diversas formas. Esto exige la relación permanente entre los conocimientos impartidos en una unidad dada con los de las unidades anteriores.

También deberá considerarse dentro de la metodología a emplear, la elaboración de textos especialmente diseñados de acuerdo a las características del trabajador, de tal modo que contribuyan en su formación.

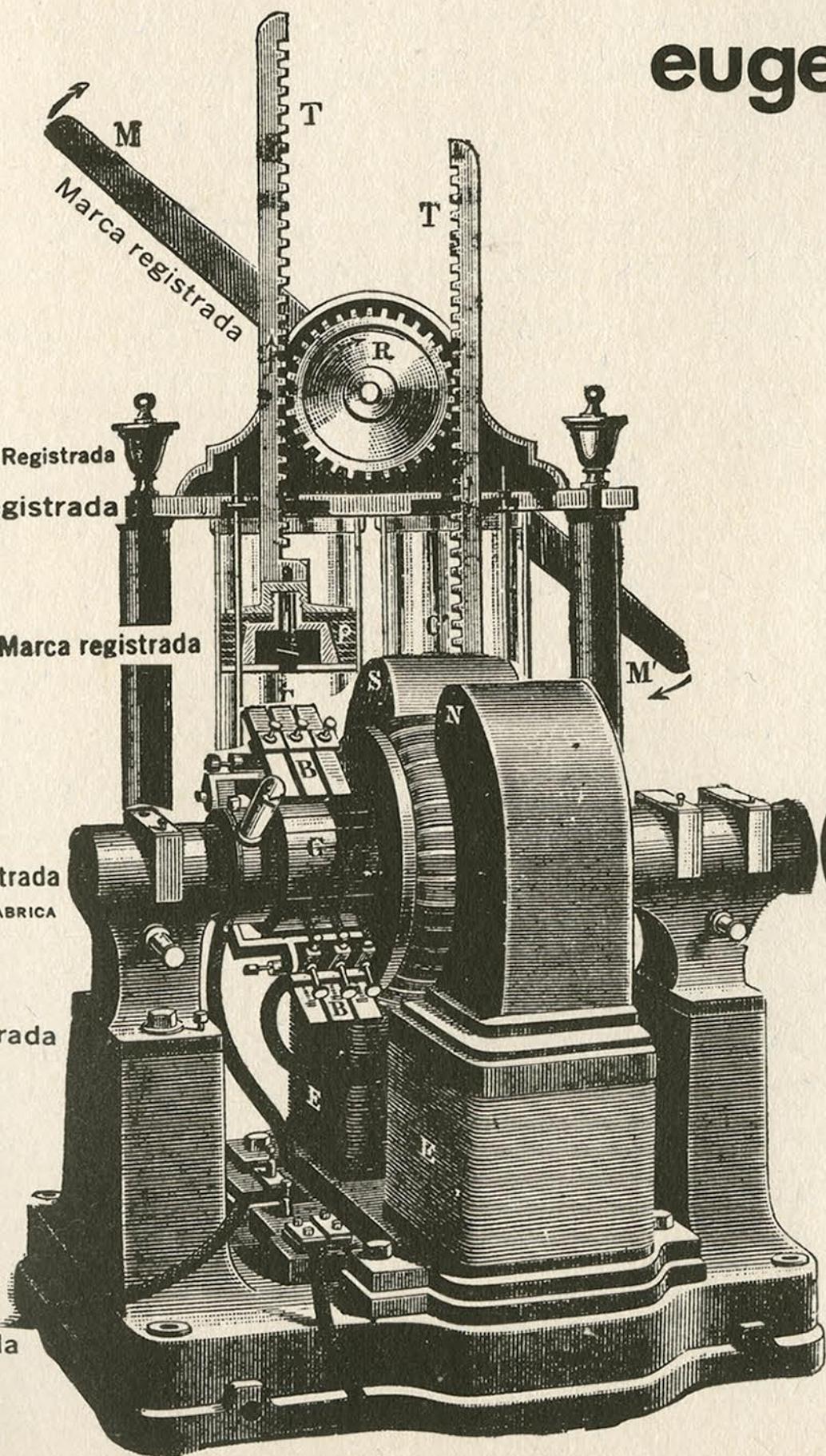
Para poner en práctica el Sistema Nacional de Educación de Trabajadores es necesario que el Ministerio de Educación y la Central Unica de Trabajadores coordinen a los diferentes organismos que desarrollan este tipo de educación, integrándolos al sistema y unificando su orientación en los Planes y Programas.

Cabe destacar la importancia que tiene el que se incorporen a este plan las Universidades y Organismos que en alguna medida desarrollan actividades en Educación de Trabajadores y que han acumulado una gran experiencia en este terreno, lo que sería aporte valioso para el buen éxito de este plan.

La Universidad Técnica del Estado, en virtud del Convenio CUT-UTE, ha desarrollado una destacada labor en esta materia. Lo realizado se enmarca, en gran medida, en la estructura propuesta por la Central Unica de Trabajadores. La incorporación de un importante contingente de trabajadores a los estudios universitarios; el funcionamiento directamente vinculado a las empresas, de Escuelas de Nivelación de estudios con formación técnica y de Carreras Tecnológicas especialmente diseñadas, han permitido a la Universidad adquirir una gran experiencia en los diferentes aspectos que debe considerar la coordinación y desarrollo de un plan nacional de Educación de Trabajadores.

PATENTES, LICENCIAS Y DESARROLLO TECNOLOGICO

eugenio acosta Chávez



TRADEMARK
TRADEMARK
TRADEMARK *
TRADEMARK *
TRADEMARK
TRADEMARK

TRADEMARK
PAKISIAN PATENTED 32/11669.
PATENTADO EN MEXICO 76422.8
VENEZUELA PATENTADO 13490
OTHER PATENTS OTHER PATENTS
BRAZIL 62243 & 74021
AFRICAN PATENT NO. 61/259
PATENTE ESPANOLA NO. 277840.SV. PAT. NR. 192176
ARGENTINA 138289 AUSTRALIA 249978/64
FRANCE (S.G.D.G.) 1458284 BRIT 1047457 & 1073065
Other Patents in all Principal Countries of the World.

*Marca registrada en EE. UU. y la mayoría de los países latinoamericanos
 *Marca registrada en los EE.UU. y en la mayoría de los países latinoamericanos.
 **Marca registrada en México y en la mayoría de los países latinoamericanos.

Aunque en camino de convertirse en frase hecha la afirmación de que la dependencia tecnológica constituye uno de los fundamentos de la economía, conviene conocer como se manifiesta esta dependencia con el fin de establecer los medios para desarrollar una tecnología independiente.

Resultará pertinente, entonces, estudiar primeramente las modalidades generales de la transferencia de tecnología de empresas industriales americanas o europeas a otras destinadas a operar en países subdesarrollados —que tienen aspectos específicos— para ocuparse luego de las características particulares del caso chileno.

La transferencia de tecnología opera, generalmente, a través de convenios por los cuales una firma recibe de otra los conocimientos necesarios para fabricar un producto o una serie de productos dados, conocimientos protegidos con frecuencia en sus partes básicas por patentes. El caso más general es que las patentes deban ir acompañadas por la asistencia técnica de la empresa titular de ellas. En un informe del Secretario General de la NU se lee, en el lenguaje eufemístico habitual en esas publicaciones:

“Probablemente el caso más frecuente que se presenta en la práctica es el del productor nacional del país insuficientemente desarrollado que trata de obtener la ayuda técnica y otros recursos del extranjero titular de la patente. Ello puede obedecer, ya sea a la imposibilidad de obtenerlos en otra parte o a que el productor nacional no está en condiciones de seleccionar y combinar los distintos factores tecnológicos y financieros necesarios sin la ayuda del titular de la patente. Si la empresa del país desea utilizar los conocimientos tecnológicos y administrativos o de capital del titular extranjero de la patente, y no puede obtenerlos fácilmente en otro lugar, el titular extranjero de la patente procurará asegurar para él una situación beneficiosa”¹.

El royalty o regalía, es decir, lo que la licenciataria paga a la licenciadora por la asistencia oscila entre el 3 y el 10 por ciento usualmente del importe neto de ventas, lo que representa entre un 10 y un 40% de los beneficios de la licenciada. Con harta frecuencia, además, se considera el know-how como una inversión de la licenciadora, la que pasa, de esa manera, a poseer una parte del capital accionario de la empresa licenciada, o a aumentar la correspondiente a la inversión directa, cuando la hay, incrementando así su participación en el dominio de la empresa y las ganancias. El caso más divulgado en Chile es el de la Petrodow. “Las inversiones de esta empresa en la industria petroquímica chilena alcanzan a 31,3 millones de dólares, de los cuales 4,3 millones son aporte del sector público. El aporte real de la casa matriz (Dow Chemical) alcanza a 6.580.000 dólares que se ven incrementados en 2 millones más por el aporte de tecnología que hace la empresa. El resto de las fuentes, es decir 18.420.000

¹ La Función de las Patentes en la Transmisión de Tecnología a los Países en desarrollo, Informe del Secretario General, Naciones Unidas, N. York, 1964, pág. 5.

dólares, ingresan por la vía del crédito otorgado por el Bank of America, Eximbank y la casa matriz”².

En la mayoría de los contratos de licencia existen dos cláusulas bastante limitativas: la prohibición de exportar productos comprendidos en ellos, sin autorización expresa convenida en cada caso con la licenciadora, y la obligación, por parte de la licenciataria, de conceder gratuitamente al licenciador toda innovación —o patente emergente de ella— introducida en los objetos del contrato. Esta obligación va asociada con la de no poder aplicar en producción modificaciones no autorizadas por la licenciadora.

Con el pretexto de controlar la correcta liquidación de las regalías, los contratos de licencia contienen cláusulas que permiten a las firmas licenciadoras conocer minuciosamente la gestión, el estado económico financiero, la nómina de clientes, etc., de las licenciadas. Esta es una ventaja que suelen usar para mejorar su situación beneficiosa, ya sea, en momentos difíciles para las licenciadas, aumentando su capital accionario hasta asumir el control de éstas; ya sea, en ocasión de renovar el contrato, aumentando las condiciones hasta el límite que su conocimiento íntimo de la licenciada les indica que éstas pueden resistir; ya sea no renovándolo e introduciéndose en la plaza por su cuenta o en sociedad con una tercera, aprovechando gratuitamente la información que la gestión de la primera le facilitara.

Las condiciones de prohibición de las exportaciones y de propiedad de las innovaciones están más relacionadas de lo que a simple vista pareciera. Supóngase que luego de un tiempo de desarrollar su actividad en una área dada, la empresa licenciada ha adquirido suficiente experiencia como para introducir mejoras en el procedimiento de fabricación o en el diseño de los productos —ésta es una situación que se da con frecuencia en la industria mediana— sin contar con sectores específicamente dedicados a la investigación, sino a través de las gerencias de Ingeniería y encontrara la manera de romper el cerco que la separa del mercado exterior. La falta de simetría en la obligación de comunicar las innovaciones hará que la licenciada difícilmente pueda contar con ventajas tecnológicas —que siempre se traducen en calidad, costos o ambos— sobre la competidora que le ha otorgado la licencia.

Las Marcas

En países que como Brasil, Argentina o Chile han alcanzado un cierto grado de desarrollo de la industria liviana puede decirse que, con contadas excepciones, la fabricación de artículos para el hogar, la elaboración de cosméticos o la confección de prendas de vestir son actividades que no requieren el auxilio de asistencia técnica externa. Sin embargo, son numerosos los casos de contratos de licencia en estas áreas. El verdadero propósito de estos contratos apunta al usufructo de una marca como elemento de promoción de ventas en el mercado interno a un costo innecesario en divisas que emigran en concepto de regalías. En el caso de la industria química “el proceso de transferencia de tecnología mediante convenios entre empresas, no significa un aporte

² O. Caputo y R. Pizarro, *Desarrollismo y Capital Extranjero*, Ed. UTE, Santiago, 1970, pág. 96.

tecnológico de consideración en el caso de la industria química chilena. El mayor porcentaje de pagos por royalties está radicado en sectores terciarios y paraquímicos y la gran incidencia de materia prima importada en estas industrias, significa que en la mayoría de los casos las plantas son unidades de mezcla, formulación o envasado”³.

Las Filiales de Empresas Extranjeras

Es probable que sea éste el caso en que más claramente se manifieste el manejo de la tecnología como factor de dominación y freno en la evolución local de la técnica. A pesar de su extensión puede resultar ilustrativo un párrafo de una nota aparecida en una publicación económica que nada tiene de izquierdista:

“Pero, ¿cuáles son los problemas que trae aparejada la inversión directa extranjera? . En primer lugar, constituye casi un lugar común que las casas matrices prohíben a las subsidiarias y filiales realizar actividades tendientes a la exportación. Por lo menos en América Latina, el flujo de capitales se llevó a cabo pensando en un mercado interno protegido por las tarifas arancelarias y presto a otorgar superbeneficios a las corporaciones internacionales. Con el ciclo de amortización ya realizado en el país central, la inversión no transfiere la tecnología más moderna, y por lo tanto la retribución a los factores de la producción es menor en la periferia, en un contexto proteccionista, pues, la inversión extranjera trabaja a puro beneficio, sin competidores. En segundo lugar, las casas matrices suelen disponer que las subsidiarias compren los materiales y equipos a otras afiliadas pagando precios superiores a los internacionales. Para el conglomerado, ésta puede ser una maniobra eficaz en tanto se trata de eludir molestias impositivas. Finalmente, sólo redundará en una transferencia de beneficios de una filial a otra. Contrariamente, el país en cuestión sufre un recargo en su estructura de costos. El desenlace es que el producto final deja de ser competitivo en el mercado mundial. De ese modo el objetivo de trabar la exportación de las filiales se consigue por el segundo camino”⁴.

Pero existe, además, en cuanto a la transferencia de tecnología, un efecto multiplicado de magnitud considerable. Un importante ejemplo lo constituye la industria automotriz. Como es sabido, la casi totalidad de las firmas terminales son extranjeras. Aprovechando su condición de tales se libran a un doble juego que podría llamarse de extorsión tecnológica. Por un lado, al constituirse en licenciadas de sus casas matrices, giran al exterior las regalías correspondientes, disimulando beneficios y reduciendo la carga impositiva. Por otro, obligan a las empresas fabricantes de partes nacionales a tomar licencias de sus proveedores en las metrópolis, los cuales, también frecuentemente son subsidiarios de la terminal, so pretexto de garantizar normas de calidad en materiales y tolerancias.

Como dato de interés “el total de pagos por servicios tecnológicos alcanzan (en 1968) la importante suma de 16,5 millones de dólares. Esta cifra logra gran significa-

³ R. Barnett, *La transferencia de Tecnología en la Industria Química en Chile*, 3er. SELAQ, México, 1970, pág. 348.

⁴ *Revista Competencia*, B. Aires, N° 85, octubre 1970, pág. 13.

ción con las ganancias de las subsidiarias norteamericanas que actúan en la manufactura en Chile, las que en el año 1968 alcanzaron alrededor de 7 millones de dólares”⁵.

Las Patentes

Si bien los contratos de licencia no siempre implican el uso de patentes, éstas llegan a constituir un importantísimo factor de poder en manos de las grandes empresas monopolistas.

El caso de la industria farmacéutica es suficientemente ilustrativo.

Según la legislación respectiva, está prohibido el patentamiento de productos medicinales en Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Francia, Italia, Japón, México, Holanda, Perú, Egipto, República Federal de Alemania, Suecia, Suiza, Turquía, Unión Soviética y Venezuela, entre otros. Esta no es una lista exhaustiva, pero la ausencia de Estados Unidos y el Reino Unido se debe a que la prohibición no rige en ellos. Además, en varios de los países enumerados, no se patentan tampoco los procedimientos de síntesis o preparación.

En Brasil, luego del golpe militar y por presión de los laboratorios extranjeros, se levantó la prohibición preexistente. Estos se apresuraron a patentar sus productos para ponerlos fuera del alcance de los laboratorios locales. En 1969 se volvió al no patentamiento, pero ya era tarde, porque la industria farmacéutica brasileña había desaparecido absorbida por los grupos internacionales durante el período que funcionó el nuevo sistema de patentes.

En Alemania, Suiza e Italia, después de la guerra, la industria farmacéutica creció rápidamente y sólo después que alcanzó un alto nivel de desarrollo se comenzó a permitir el patentamiento de procedimientos de elaboración.

En Argentina no se patentan los compuestos farmacéuticos pero sí los procedimientos. Algunas empresas extranjeras han hecho juicios a laboratorios nacionales, por el uso de drogas importadas, patentadas en el exterior por ellas y cuyo procedimiento de fabricación había sido patentado en ese país. En la mayoría de los juicios las empresas imperialistas sostuvieron que esos productos se habían elaborado en el país de origen por el procedimiento patentado en Argentina. La intención era sentar jurisprudencia que violara el espíritu y la letra de la ley respectiva, pues el planteo es equivalente, en la práctica, al patentamiento del producto.

En la actualidad, los laboratorios extranjeros libran una campaña por lograr que el gobierno militar de ese país dicte una ley estableciendo la patentabilidad de los productos farmacéuticos, de los procedimientos de elaboración, la inversión de la carga de prueba para la tutela de estos últimos y la no obligatoriedad de aplicación de la patente. En contraposición, los laboratorios nacionales, en defensa de sus intereses, proponen no sólo el mantenimiento del no patentamiento de los productos, sino la extensión de la veda a los procedimientos.

La política de patentes no presenta complicaciones, en países como Chile, en las solicitadas por o concedidas a nacionales. Las dificultades surgen con relación a las pe-

didadas por extranjeros, sobre todo si se parte de la base de que un número considerable de patentes que se solicitan en los países insuficientemente desarrollados no tienen por fin proteger la producción del objeto de la patente, sino hacer de “tapón” para evitar la explotación competitiva por terceros. Ya se ha visto que, por lo general, la información que contiene una patente no es suficiente para encarar su aplicación y que los conocimientos necesarios para ello no son fácilmente accesibles a estos países. “Esto parece indicar que el sistema de patentes, que resulta ventajoso en los países muy industrializados, no surte los mismos efectos en los subdesarrollados. Las patentes extranjeras no se registran en beneficio del país que concede las patentes, sino meramente para proteger el mercado de exportación de la competencia de fabricantes rivales, especialmente de fabricantes de otros países”. “...en muchos casos, y debido a la protección concedida por las patentes registradas en la India, el país se ve privado de procurarse bienes —incluso bienes esenciales para la producción industrial o para la salud y seguridad de la comunidad— que podría obtener de otras fuentes posibles en mejores condiciones de precios”⁶.

Parecería, a primera vista, que una actitud discriminatoria por la cual se concedieran patentes a extranjeros solamente cuando éstas se solicitaren asociadas a un proyecto concreto de explotación en Chile, podría constituir una solución al problema. Pero un examen más cuidadoso muestra que una medida de ese tipo solamente cobraría validez si se adoptara simultáneamente, por convenio, por un número de países pues, de todos modos, suponiendo que se encontrara la manera de explotar en Chile una patente no concedida por no reunir la condición indicada, los productos fabricados encontrarían prácticamente cerrado el mercado exterior.

Existe una cláusula en la legislación respectiva de un numeroso grupo de países, entre ellos Canadá, España, Francia, Italia y Gran Bretaña, que establece diversas formas de disponibilidad para aquellas patentes que no han sido explotadas dentro de los 2 ó 3 años de concedidas o que se han dejado de explotar, o que se explotan de manera insuficiente. Esta condición está ausente de la legislación chilena. Más aún, diversos países (Brasil, Checoslovaquia, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, etc.) contemplan la posibilidad de la expropiación o vulgarización de patentes que se consideren de interés nacional. Son interesantes los casos de Estados Unidos y Japón. En el primero, los tribunales pueden disponer la concesión obligatoria de licencia incluso, en algunos casos sin pago de regalías, si comprueban que por medio de una patente se violan las leyes antimonopolio. En Japón, el Ministerio de Industria y Comercio Exterior puede ordenar, por razones de interés público, que se disponga la explotación de una patente⁷.

La legislación chilena tampoco contempla esta posibilidad.

Proposiciones para una política

La política sobre transferencia de tecnología que se adopte deberá tener en cuenta la

⁶ N.U. op. cit., Informe de la India, pág. 67.

⁷ N.U. op. cit., varios lugares.

estructura industrial actual del país y contribuir al proceso de cambio. Las medidas a encarar pueden dividirse en dos grupos. Uno comprendería aquéllas destinadas a superar la situación actual de desventaja de los tomadores locales de licencias extranjeras, dentro de ciertos mecanismos de control, y el otro, más complejo y a más largo plazo, las medidas que tiendan a lograr el desarrollo de una infraestructura tecnológica que resuelva los problemas de fondo en la transferencia.

Como ya se ha mostrado más arriba, los usuarios de tecnología importada asociados a la estructura industrial de Chile, pueden dividirse en tres grupos:

- 1) La gran industria, que por acción del gobierno está pasando a integrar el área social;
- 2) La industria privada, mediana y pequeña, perteneciente en su mayor parte a capitales nacionales; y
- 3) Las filiales de empresas extranjeras, con porcentajes variables de capital nacional, pero subordinadas a la política de las casas matrices.

Es menester tener presente que durante algún tiempo se mantendrán ciertos hábitos, resabios de la sociedad de consumo, con relación a los bienes de uso, lo cual necesariamente se refleja en la estructura industrial, en particular en lo concerniente a la pequeña y mediana industria. Como ya se ha dicho, éste es el sector principal consumidor de tecnología importada, de modo que los controles fiscales que se establezcan deberán ser tales que, a la vez que defiendan el interés público, fortalezcan la situación negociadora de estas empresas ante los licenciadores, evitando excesos que desinteresen a éstos en la contratación con firmas chilenas.

En este sentido constituyen una herramienta de extraordinario valor las disposiciones del **Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías**, del Acuerdo de Cartagena, aprobado por decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 482 del 25 de junio de 1971.

Este Régimen establece en los artículos 18 a 26 una serie de normas por las cuales "todo contrato sobre importación de tecnología y sobre patentes y marcas, deberá ser examinado y sometido a la aprobación del organismo competente del país miembro" (Art. 18), las cláusulas que obligatoriamente deberán contener los contratos (Art. 19). El artículo 20 contiene las restricciones a los contratos sobre transferencia que, por su importancia, se transcriben textualmente:

Artículo 20°. Los países Miembros no autorizarán la celebración de contratos sobre transferencia de tecnología externa o sobre patentes que contengan:

a) Cláusulas en virtud de las cuales el suministro de tecnología lleve consigo la obligación, para el país o la empresa receptora, de adquirir de una fuente determinada bienes de capital, productos intermedios, materias primas y otras tecnologías o de utilizar permanentemente personal señalado por la empresa proveedora de tecnología. En casos excepcionales el país receptor podrá aceptar cláusulas de esta naturaleza para la adquisición de bienes de capital, productos intermedios o materias primas, siempre que su precio corresponda a los niveles corrientes en el mercado internacional;

b) Cláusulas conforme a las cuales la empresa vendedora de tecnología se reserva el de-

recho de fijar los precios de venta o reventa de los productos que se elaboren con base en la tecnología respectiva;

c) Cláusulas que contengan restricciones referentes al volumen y estructura de la producción;

d) Cláusulas que prohíban el uso de tecnologías competidoras;

e) Cláusulas que establezcan opción de compra, total o parcial, en favor del proveedor de la tecnología;

f) Cláusulas que obliguen al comprador de tecnología a transferir al proveedor los inventos o mejoras que se obtengan en virtud del uso de dicha tecnología;

g) Cláusulas que obliguen a pagar regalías a los titulares de las patentes por patentes no utilizadas; y

h) Otras cláusulas de efecto equivalente.

“Salvo casos excepcionales debidamente calificados por el organismo competente del país receptor, no se admitirán cláusulas en que se prohíba o limite de cualquier manera la exportación de los productos elaborados a base de la tecnología respectiva.

“En ningún caso se admitirán cláusulas de esta naturaleza en relación con el intercambio subregional o para la exportación de productos similares a terceros países”.

El artículo 21 apunta a situaciones descritas más arriba:

Artículo 21^o. Las contribuciones tecnológicas intangibles darán derecho al pago de regalías, previa autorización del organismo nacional competente, pero no podrán computarse como aporte de capital.

“Cuando esas contribuciones sean suministradas a una empresa extranjera por su casa matriz o por otra filial de la misma casa matriz, no se autorizará el pago de regalías ni se admitirá deducción alguna por ese concepto para efectos de tributación”.

Los artículos 22, 23 y 24 extienden al área subregional proposiciones que por su naturaleza se analizarán en la parte II.

El artículo 25 hace extensiva a la contratación de marcas las cláusulas restrictivas ya vistas en el artículo 20 con relación a la compra de tecnología.

Por último, el artículo 26 dice:

Artículo 26^o. “La Comisión a propuesta de la Junta, podrá señalar procesos de producción, productos o grupos de productos respecto de los cuales no se podrá otorgar privilegios de patente en ninguno de los Países Miembros. Asimismo, podrá decidir sobre el tratamiento de los privilegios ya concedidos”.

En este sentido resultaría recomendable la inclusión en la legislación chilena de cláusulas relativas a la caducidad o licencia obligatoria de patentes no explotadas y la

vulgarización o licencia obligatoria de patentes de interés público. Con relación a este último punto el artículo 8º del DFL 958 del 8 de junio de 1931 establece que "en ciertos casos especiales podrá denegarse la renovación solicitada (se refiere a la renovación al vencimiento de la primera concesión) si el interés público o un manifiesto perjuicio para la industria nacional aconsejan hacer cesar el monopolio".

"Cuando tal eventualidad ocurra, el decreto denegatorio será expedido por el Presidente de la República, previo informe del Departamento respectivo y oyendo a la Sociedad de Fomento Fabril".

Salta a la vista la pesadez de este procedimiento si se lo compara con el vigente en Japón, por ejemplo.

El artículo 5º del mencionado DFL dice que no son patentables "las bebidas y artículos de consumo o alimenticios, ya sean para el hombre o los animales; los medicamentos de toda especie; las preparaciones farmacéuticas medicinales, y las preparaciones, reacciones y combinaciones químicas". El texto, así redactado, no resulta claro.

Los antecedentes dados en la primera parte de este trabajo hacen recomendable prohibir explícitamente no solamente el patentamiento de los productos alimenticios y medicinales y las bebidas, sino también los procedimientos para elaborarlos.

Desde 1966 opera una comisión asesora de la Gerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central, para el solo efecto de regular los giros de divisas al exterior por este concepto; pero hasta enero de 1972 no se llevó un control de los convenios de licencias. El Banco impone un gravamen del 40º/o sobre el monto de las remesas por regalías y, desde principios del corriente año, un 80º/o, para las que se relacionan con la industria cosmética; además no autoriza el pago de derechos o regalías por la sola razón de uso de marca.

El 13 de enero la Presidencia, por vía de la Cancillería, designó al Comité de Inversiones Extranjeras de CORFO como el "organismo competente" al que hace mención el artículo 18 del Régimen de Cartagena, el cual deberá funcionar en colaboración con CONICYT, ODEPLAN y el Banco Central, pero aún no están establecidas las normas de funcionamiento. Dado que la disponibilidad de personal experto no es ilimitada y por razones de operatividad, sería conveniente que en una primera etapa se formara un ente ejecutivo constituido por un número reducido de miembros, que operará en consulta con los organismos estatales y privados competentes para los casos de difícil resolución o cuya importancia recomendará el acopio de opiniones autorizadas.

El segundo aspecto de la política sobre transferencia de tecnología es el más complejo y no se pretenderá aquí formular proposiciones finales, pues ello escapa a las posibilidades físicas de un estudio de la naturaleza de éste, sino esbozar las pautas generales que, se estima, pudieran servir para orientar las resoluciones que debieran surgir con la participación de todos los sectores relacionados con el tema.

Carece de sentido pensar en un total autoabastecimiento tecnológico, como no lo tendría a nivel de producción industrial. Ningún país produce la totalidad de los bienes que utiliza o consume. Paralelamente, como es sabido, ni los países más alta-

mente industrializados poseen el mismo grado de excelencia en todas las ramas de la tecnología.

Esto hace necesaria la fijación de prioridades tanto en la estructuración de los organismos de apoyo científico-tecnológico a la industria, como en los planes de formación de recursos humanos. Pero tal tarea no es fácil en una primera etapa, si se tiene en cuenta que se parte de una situación en la cual la producción industrial está regulada por el afán de lucro y no por las necesidades reales de la población y las posibilidades económico-financieras del país.

Así pues, tanto para fijar las especialidades que se promoverán de partida en los organismos de apoyo tecnológico a la industria, como para definir su ubicación geográfica será menester tener presente no solamente los planes a futuro, sino también el catastro industrial de cada región.

Salvo el caso de las empresas extranjeras y las del Estado, la empresa nacional nace, generalmente, como una pequeña planta que a lo largo de su evolución llega a un punto en el cual, para no frenar su crecimiento y mantenerse en el mercado, debe afinar los recursos técnicos de que se vale. Entonces acude a la importación de tecnología. Un enfoque de primera intención sugeriría la conveniencia de estimular, mediante exenciones impositivas y bonificaciones la creación de laboratorios de investigación y desarrollo en cada empresa. Pero los medios necesarios para mantener entes de esta naturaleza se encuentran más allá de las posibilidades de la absoluta mayoría de las empresas de este grupo. No es fácil darle razones al industrial para sostener equipos de Investigación y Desarrollo, (I y D), cuyos resultados son siempre aleatorios, y correr riesgos de llegar tarde al mercado pues, como vimos, le resulta mucho más sencillo adquirir un know-how en el exterior, aunque ello le signifique a la postre, en las condiciones actuales, hipotecar su futuro.

Esto indica la conveniencia de la creación de institutos sectoriales de I y D en cuya dirección, para evitar la burocratización y asegurar su intersección en el complejo productivo, deberán tener especial participación representantes de la industria, sin que esto signifique ceder las facultades de decisión. Por el otro extremo, estos institutos deberán estar asociados a las universidades, que son las que deberán adecuar sus planes de estudio o investigación a las necesidades científicas y tecnológicas de la región de que se trate.

Esto nos lleva de inmediato a la consideración de los recursos humanos. En este terreno puede ser pertinente definir algunos conceptos sobre los cuales no parece haber acuerdo entre quienes se ocupan de estos temas.

Pueden leerse con frecuencia diversas apreciaciones alrededor de la necesidad de una **tecnología nacional o regional** que, frecuentemente, se refiere al aprovechamiento o beneficio de materias primas locales con características particulares o a la promoción de una **tecnología mano de obra intensiva** por contraposición a una **tecnología capital intensiva**. Por las razones que se dan enseguida es preferible reivindicar un **desarrollo tecnológico propio e independiente**.

La diferencia no es pequeña. Sin duda que la explotación de los recursos naturales del país cuenta con una prioridad en tiempo y volumen que no puede ponerse en segundo plano, pero lo importante es considerarla un medio y no un fin, no entenderlo

así significaría apernar a Chile a la condición de productor de materias primas y, observando la situación de las naciones atadas al sector primario, ello significaría cercenar las posibilidades de desarrollar en el país una industria moderna.

En cuanto a la naturaleza de la tecnología a desarrollar no pueden haber dudas. Una opinión bastante generalizada considera una de las razones para la migración de técnicos y científicos al hemisferio norte, la índole de los conocimientos que éstos adquieren en las universidades latinoamericanas y el tipo de investigación que en ellas se realiza, como más adecuados para ser empleados en países desarrollados que aquí.

Estas afirmaciones cuentan, a nuestro juicio, con varios errores. Sostener que las investigaciones que se lleven a cabo en San Pablo, México D.F. o Santiago se avengan más con la realidad de los países desarrollados que con la nuestra significa ignorar un hecho muy importante. En nuestras universidades —que alojan a la gran mayoría de los grupos de investigación del área— las líneas de investigación se fijan totalmente al azar, generalmente como consecuencia del regreso de algún graduado que estuvo perfeccionándose en el exterior durante algún tiempo, sin otra orientación para elegir que su interés personal o la disponibilidad de plazas. Investigación aplicada y desarrollo industrial prácticamente no se hace. ¿Cuál es la situación en los países desarrollados? Como es sabido, los Estados Unidos dedican alrededor del 3^o/o del PNB a I y D “la investigación básica representa sólo 0,45^o/o del producto, y a juzgar por las cifras anteriores, la parte no orientada debe ser menos de un décimo de esa proporción”, es decir, un 1,5^o/o del total. Chile destina por todo concepto a estos fines un 0,2^o/o de su PNB y, como se sabe, la casi totalidad a investigación básica no orientada. Estos son los verdaderos términos del problema.

Por otra parte “En la ciencia como sistema (integrado científico tecnológico) pueden diferenciarse componentes, pero la ciencia no equivale a ninguno de ellos, aisladamente. La ciencia no es la investigación, ni el proceso o diseño de la fábrica, ni la patente o máquina. Tampoco es sólo el conjunto de los bienes materiales o culturales, comprende además algunos valores y metas de la sociedad.

No es de extrañar entonces, que cuando se traslade alguno de estos componentes a un país subdesarrollado, eso no hace fructificar a la ciencia local. Es común la obsolescencia de las instalaciones, que en un momento fueron modernas, el decaimiento progresivo de los conocimientos adquiridos por los técnicos en el exterior, y otros casos similares. La ciencia no se reproduce al trasladarse de esa manera parcial, se desgasta, se transforma en un consumo”.⁸

Como se ha visto, en Chile son muy pocos los lugares en los cuales se hace trabajo creativo. Y éste es uno de los factores determinantes de la fuga de cerebros. En la pequeña y mediana industria el técnico de alto nivel es innecesario, a lo sumo se requieren profesionales aptos para resolver problemas de rutina o de control de la producción. La gran industria posee mayores necesidades de especialistas, pero la demanda es también numéricamente poco importante si se tiene en cuenta que la tecnología que

se usa es en buena medida ya predigerida. Este cuadro muestra que el número de lugares en los cuales los técnicos pueden desempeñar una labor que contribuya a su evolución profesional es muy inferior al capital humano que las universidades puedan preparar. Cerrando el círculo, la carencia de una industria en la cual se realice una intensa actividad creativa a nivel de productos finales de la tecnología, provoca escasez de técnicos de nivel adecuado para producir en las universidades, profesionales con un bagaje de conocimientos suficientes para encarar con éxito proyectos de cierta envergadura. En la actualidad, en el mejor de los casos, el estudiante egresa con una buena formación básica pero luego, en la vida profesional, no encuentra oportunidades para enriquecerla con el ejercicio de la práctica.

Todas estas circunstancias hacen que sea hoy más fácil encontrar científicos básicos de alto nivel que tecnólogos de calidad equivalente.

Pero volviendo al "tipo" de tecnología a desarrollar, es necesario salir al paso de otra posición peligrosa. Se sostiene con asiduidad que la industria de los países subdesarrollados debe ser mano de obra intensiva, dada la escasez de capitales y el exceso de mano de obra no especializada que sufren estos países. Sobre el particular conviene tener presente que el costo de los objetos producidos con alta incidencia de la mano de obra en relación con los demás factores, es superior al de los fabricados con un grado mayor de automatización. Esta relación se hace más desfavorable cuando mayor sea el nivel de vida de los trabajadores. Por lo tanto su posición en el mercado internacional será desventajosa y no podrá competir con la producción de países altamente industrializados. En el mercado interno tal tipo de producción sobrevive gracias a la protección aduanera.

Es decir, nuevamente nos encontramos con una confusión entre medios y fines. La industria artesanal es un medio para ir logrando una infraestructura industrial, pero no el fin que debe perseguirse como objetivo de planificación. En última instancia, las que definen la elección son las dimensiones del mercado. (De aquí la importancia de impulsar la complementación con otros países para asegurar la expansión del mercado local para aquellos productos que Chile tenga interés de producir). Si de una carcasa de motor —por ejemplo— se venden 10 por mes, probablemente el procedimiento más adecuado sea moldear en chapa maleable, a martillo, varias partes y luego ensamblarlas con soldadura; si en lugar de 10, la demanda es de 10.000 mensuales, es probable que el resultado más económico y de la mejor calidad compatible, se obtenga con una prensa de capacidad adecuada y el cambio de matrices para las sucesivas etapas del embutido; pero si la demanda es de 10.000.000 al mes ya la solución no puede ser sino varios trenes automáticos de embutido, de alta productividad.

Además, la automatización es una conquista de la humanidad, es un medio poderoso para liberar al hombre del esfuerzo físico y aumentar enormemente su capacidad de producción. Sin duda que en una sociedad capitalista, en la cual el objetivo de la empresa industrial es el máximo beneficio, la automatización se convierte en una fuente de desocupación y miseria para los asalariados. Pero en un país en marcha hacia el socialismo, donde los fines de la industria son mejorar las condiciones de vida de la población toda, los efectos son necesariamente distintos. Por otra parte, la experiencia

demuestra, tanto en Cuba como aquí, que a poco andar ya la mano de obra empieza a hacerse escasa. A nuestro juicio, el proceso de evolución industrial no puede darse tan vertiginosamente como para superar las posibilidades de reubicación y capacitación de la fuente de trabajo, para adaptarla a las crecientes nuevas formas de producción.

Finalmente, relegar la aplicación de máquinas que sustituyen al hombre en el proceso de producción a un plano posterior, significa renunciar a un medio para promover el desarrollo de la electrónica industrial y la mecánica de precisión.

Dada la actual estructura productiva de Chile y los recursos humanos disponibles, no correspondería en esta etapa ir más allá de la fijación de grandes prioridades en el desarrollo tecnológico, sobre la base de un conjunto de premisas fundamentales y en función de los planes de gobierno a corto, mediano y largo plazos, con especial mención a los dos últimos.

Por las razones ya apuntadas, esto no significa, en modo alguno, abandonar o desalentar la compra de tecnología extranjera, sino regularla sobre nuevas bases y un conocimiento más preciso de las necesidades del país en la materia. Cabe destacar la conveniencia de alentar el desplazamiento del interés hacia la tecnología en uso en el área socialista, para lo cual deberá asegurarse un intenso flujo de información.

Es útil detenerse un momento en esta recomendación. Cuando se diseña un equipo o un proceso hay siempre un conjunto de condiciones que es necesario establecer arbitrariamente. Esto hace que un torno soviético sea distinto que otro norteamericano o suizo de las mismas medidas y funciones, o que un receptor de radio japonés sea distinto en su concepción que otro holandés o francés. Cuando un tecnólogo sale a perfeccionarse al exterior aprende a desempeñarse sobre una dada infraestructura, a manejar cierto tipo de instrumentos, a utilizar cierto tipo de componentes, a encarar, en fin, los problemas de una cierta manera. Cuando se establece un método para la explotación de un mineral ese método está definido, en buena medida, por las máquinas y equipos que se van a usar y no solamente hacen falta esas máquinas y equipos sino también los repuestos y accesorios necesarios para su mantenimiento. La conveniencia se hace más evidente cuanto más se avanza en el nivel de la tecnología. ¿Qué sucedería si se cortara el suministro de repuestos y accesorios para los instrumentos de control de una planta petroquímica? . Nadie ignora el papel que juegan las computadoras en los aspectos más complejos de las áreas industrial y comercial de un país. La conversión de sistemas manuales o electromecánicos para ser operados en computadoras es tanto menos reversible cuanto más complejos sean aquéllos, pues el cambio involucra una transformación de los organismos técnicos, administrativos o contables encargados de las operaciones. Los equipos más modernos son tan delicados que requieren un service permanente. ¿Cuáles serían los efectos de que una firma que tenga arrendados o vendidos varios grandes equipos, decidiera cesar sus actividades en Chile?

Aquí conviene transcribir los artículos del Régimen de Cartagena que se difirieron anteriormente:

Artículo 22^o. "Las autoridades nacionales emprenderán una tarea continua y sistemática de identificación de las tecnologías disponibles en el mercado mundial para las distintas ramas industriales, con el fin de disponer de las soluciones alternativas

más favorables y convenientes para las condiciones económicas de la subregión y remitirán los resultados de sus trabajos a la Junta. Esta acción se adelantará en forma coordinada con las que en el capítulo V de este régimen se adopten en relación con la producción de tecnología nacional o subregional”.

Artículo 23^o. “La comisión, a propuesta de la Junta, aprobará, antes del 30 de noviembre de 1972, un programa encaminado a promover y proteger la producción de tecnología subregional, así como la adaptación y asimilación de tecnologías existentes”.

Este programa deberá contener, entre otros elementos:

- a) Beneficios especiales, tributarios o de otro orden, para estimular la producción de tecnología y especialmente de las relacionadas con el uso intensivo de insumos de origen subregional o que estén diseñadas para aprovechar eficazmente los factores productivos subregionales;
- b) Fomento de las exportaciones a terceros países de productos elaborados a base de tecnología subregional; y
- c) Canalización del ahorro interno hacia el establecimiento de centros subregionales o nacionales de investigación y desarrollo.

Artículo 24^o. “Los gobiernos de los Países Miembros darán preferencia en sus adquisiciones a los productos que incorporen tecnología de origen subregional en la forma que la Comisión estime conveniente. La Comisión, a propuesta de la Junta, podrá proponer a los Países Miembros el establecimiento de gravámenes a los productos que utilicen marcas de origen extranjero que den lugar al pago de las regalías, cuando en su elaboración se emplee tecnología de público conocimiento o fácil acceso”.

Lograr llevar adelante la serie de medidas propuestas en los artículos transcritos puede mejorar la situación negociadora de cada uno de los países miembros. Esto da énfasis a la conveniencia de que Chile participa con empuje matriz en las tareas enumeradas. Sobre todo porque éste es el momento de proponer a la Junta (Art. 52) el acopio de tecnología que pueden ofrecer los países socialistas y Chile es el país que está en mejores condiciones para hacerlo. Con relación a los incisos a) y c) del art. 23, resultan pertinentes las consideraciones hechas más arriba sobre la inconveniencia de fomentar en las empresas la formación de laboratorios individuales de I y D, salvo que se establezcan taxativamente las condiciones mínimas que deben rendir. Los **beneficios especiales, tributarios o de otro orden** se convierten en un simple recurso para la evasión impositiva, dada la virtual imposibilidad de controlar estas actividades, fácilmente enmascarables tras un laboratorio de control de la producción.

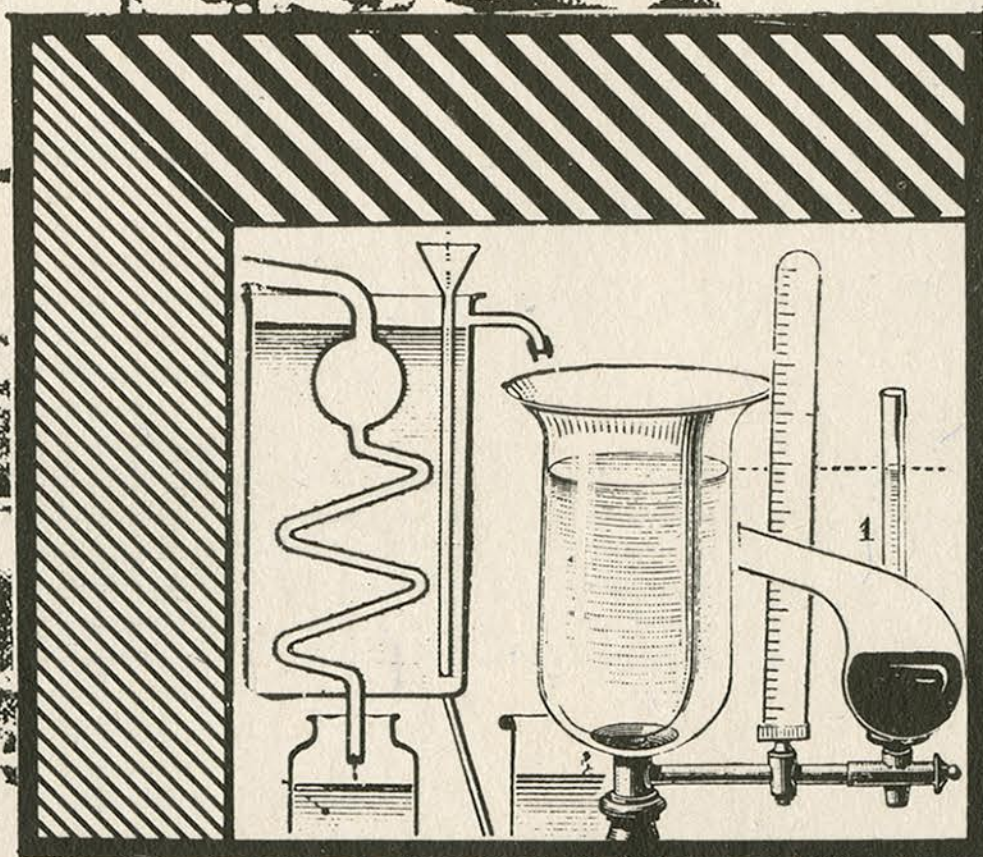
Frente a la imposición de gravámenes indicados en el art. 24 conviene, a nuestro juicio, proponer la prohibición de ese tipo de contratos en la subregión.

No escapará al criterio del lector la importancia que tiene para Chile y para su futuro económico y político contar con una posición fundada antes del 30/11/72 (art. 23). Este está asociado a la creación de la Oficina Subregional de Propiedad In-

dustrial (art. 54 del Régimen) y a la especial dedicación que habrá que prestar al convenio firmado con Cuba sobre ciencia y técnica, país con el cual es imprescindible mantener un intercambio de información a todo nivel y asegurar la complementación, partiendo de la similitud que muchos problemas asumen para ambos países y el valor que puede tener para nosotros su experiencia de más de diez años en el terreno, ya sea para aprovechar ideas y medidas que a ellos les han dado buenos resultados como para no cometer errores que ellos ya han pagado.

la investigación científica y el proceso productivo nacional

luis razeto m.
álvaro suárez i.



En el presente trabajo* nos proponemos entregar a la consideración de quienes se desempeñan en la actividad universitaria, algunas reflexiones y proposiciones sobre la situación de la investigación científica y las perspectivas que ella tiene hacia el futuro en Chile, con la intención de contribuir a la formulación de una política de investigaciones adecuada a la realidad nacional.

La nueva situación que vive nuestro país plantea nuevos problemas, y exige que los problemas de siempre sean reformulados. En efecto, el proceso de transformaciones que sacude todos los ámbitos de la vida económica y social en nuestro país, pone a los universitarios exigencias nuevas que debemos enfocar adecuadamente. Entre ellas, el problema de la investigación científica.

Es importante destacar que éste no es un problema que emane sólo de la inquietud subjetiva de quienes desde su campo específico, el de la ciencia y la técnica, desean hacer su aporte al proceso, sino que su verdadera raíz está en las exigencias que desde los propios sectores productivos se le hacen a la universidad. Por primera vez los mismos trabajadores exigen respuesta a los muchos problemas que enfrentan en su lucha por aumentar la producción y la productividad. No estamos, pues, ante un problema falso ni inventado, sino ante exigencias muy reales e imperativas de respuesta.

El problema, que es real, debe ser formulado científicamente. Para ello se hace necesario en primer lugar comprender porqué se plantea ahora, es decir, cuales son las bases reales de la situación nacional que hacen necesario abordarlo y que lo ponen en el centro de la discusión. Además, es indispensable conocer cuales son los elementos que integran el problema, cual es su estructura, y disponer asimismo de una terminología adecuada para tratarlo. Creemos que la respuesta a estas dos cuestiones exige tener claridad teórica respecto a:

- a) Las orientaciones generales que guían nuestro proceso económico.
- b) Lo que son la ciencia y la investigación en tanto actividad teórico-práctica específica.
- c) Su grado de desarrollo y las posibilidades concretas que se le presentan en la actualidad.
- d) Las necesidades de investigación que surgen de la realidad productiva y que se plantean como un desafío inédito para la ciencia.

Indudablemente que abordar estas cuatro cuestiones nos dará tan solo una respuesta general, orientadora de la acción; pero su realización debe entenderse como un proceso en cuyo camino de materialización aparecerán las formas concretas que asuma la satisfacción de las necesidades que plantea la realidad y el sistema productivo en particular.

* Trabajo presentado a nombre del Comité Independiente de Defensa de Riquezas Básicas de Chile, al Primer Congreso de Unidad Latinoamericana, celebrado en Méjico en junio de 1972.

I. SIGNIFICADO E IMPLICANCIAS DEL PROCESO ECONOMICO ACTUAL

Precisar el significado del proceso económico que se desarrolla en el país es fundamental para comprender porqué se plantea ahora la necesidad de redefinir una política de investigaciones científicas y cual es la estructura misma del problema (porque sería distinta si la realidad económica fuera otra); y también nos entregará elementos para aclarar cual puede ser la contribución específica de la investigación a este proceso.

Ahora bien, comprender el significado del actual proceso económico nos exige analizar: a) La situación anterior, o sea la realidad de la cual se parte y que se intenta superar, y b) La política económica que se lleva adelante y sus objetivos.

1. El marco general de la dependencia

La situación a partir de la cual surge la política económica que se desarrolla actualmente en Chile, se inserta en el contexto del subdesarrollo y la dependencia que afecta al conjunto de los países latinoamericanos. Analizaremos por tanto esta realidad en general, teniendo presente que las estructuras en Chile han sido coherentes con aquel cuadro general.

a) *Algunos indicadores de la situación. (datos de CEPAL)*

América Latina representa el 7^o/o de la población mundial, y contribuye con aproximadamente el 4,9^o/o al producto real mundial. Mientras EE.UU. con un 6,2^o/o de la población mundial, produce el 29,4^o/o del producto real mundial. El ritmo de crecimiento anual de la población es de 2,7^o/o en América Latina, mientras su producción aumenta apenas en aproximadamente un 3^o/o anual. Esto nos da un cuadro claro de subdesarrollo y estagnación.

Mientras el ingreso per cápita en EE.UU. es de US\$ 2.790 anuales, el de América Latina alcanza sólo a US\$ 431. Ahora bien, si consideramos que el 60^o/o de la población de América Latina obtiene del ingreso total sólo un 22^o/o, y que el 0,1^o/o obtiene un 16^o/o del ingreso total, encontramos que este 0,1^o/o de la población obtiene como promedio 450 veces el ingreso promedio de aquel 60^o/o. El ingreso per cápita promedio del 60^o/o de la población es de US\$ 135 anuales, y el del 0,1^o/o es de US\$ 60.000 anuales.

El cuadro de las desigualdades se hace aún mucho más drástico si recordamos que estos datos globales sobre América Latina ocultan las desigualdades que hay entre los propios países latinoamericanos. Así por ejemplo, el ingreso per cápita de Argentina es 11 veces mayor que el de Haití.

Sin embargo, América Latina es una región potencialmente rica. Tiene el 18^o/o sobre el total mundial de recursos en mineral de hierro, el 22,8^o/o de bauxita, el 27,8^o/o del cobre, el 39,6^o/o del antimonio, el 10,2^o/o del estaño, el 15,4^o/o del plomo, el 13,2^o/o del zinc, el 7,5^o/o del petróleo crudo, el 10,1^o/o de la energía hidráulica potencial, el 15,2^o/o del total de la superficie agrícola, el 24^o/o de los bosques, el 15,4^o/o de las pasturas, el 7,1^o/o de la superficie arable.

viendas es de 970.000 unidades. El promedio de mortalidad de niños menores de 1 año es de 105 de cada mil nacidos vivos. El coeficiente de analfabetismo entre la población de 15 años y más varía entre 14^o/o en Argentina y 89^o/o en Haití, figurando Brasil con 51^o/o.

b) *Las relaciones económicas y sociales de producción*

A partir de la Revolución Industrial se fue configurando un sistema de mercado mundial y un esquema de división internacional del trabajo, según el cual un conjunto de países, entre ellos los latinoamericanos, adquirieron la característica central de ser exportadores de materias primas. Esta situación es determinante de la estructura económica de estos países, pero una visualización más completa de su estructura económica exige considerar también otros elementos y sectores económicos y productivos.

En términos generales es posible distinguir tres grandes sectores económicos en los países latinoamericanos: 1) El sector productor de materias primas en función de las necesidades de los centros industriales de los países capitalistas desarrollados; 2) El sector comercial, tanto exportador de materias primas como importador de productos manufacturados. Este sector va ligado a la organización bancaria y financiera, y a la producción de productos manufacturados y de consumo para el mercado interno; y 3) El sector agrícola para el mercado interno.

La producción de materias primas para la exportación, que es el sector más importante de estas economías, está básicamente bajo la propiedad de los grandes grupos económicos de los países capitalistas desarrollados, y especialmente de los EE.UU., con algunas excepciones en que el Estado Nacional controla parcial o totalmente dichos medios de producción. En este sector las relaciones económicas son claramente capitalistas, especialmente en los países explotadores de minerales. Con respecto a las materias primas agrícolas las relaciones de mercado son capitalistas, pero en algunos casos coexisten con formas pre-capitalistas o semi-feudales en las relaciones internas entre capital y trabajo.

El segundo sector, comercial, financiero e industrial, puede ser de propiedad extranjera o nacional. En los últimos años se aprecia un claro desplazamiento hacia este sector de las inversiones extranjeras, que han ido eliminando a los empresarios nacionales.

El sector agrícola para el mercado interno muestra gran diversidad de formas. Puede ser latifundista o minifundista, de propiedad extranjera o nacional. Determina la existencia de una amplia clase de campesinos atrasados, pero en proceso de proletarización más o menos rápido según los países. Incluso en algunas regiones se constituyen unidades económicas autosuficientes, marginadas del conjunto de la economía del país y con relaciones de producción claramente pre-capitalistas.

El conjunto de estos factores nos señala la complejidad teórica para precisar el carácter del modo de producción existente en los países latinoamericanos. Sería necesario analizar cada caso en particular, y comprenderlos como el resultado de la combinación de diversos tipos de relaciones sociales de producción históricamente dados y en proceso de formación o sustitución. Relaciones capitalistas, pre-capitalistas, de

capitalismo de Estado, semi-feudales, se entremezclan con mayor o menor coherencia e integración; pero debemos señalar que actualmente, las relaciones capitalistas son en todo caso las determinantes, pues corresponden a los sectores más modernos y dinámicos de estas economías.

En todo caso queda claro, por un lado, la gran significación de los capitales imperialistas, la existencia de oligarquías monopólicas nacionales, de sectores terratenientes y latifundistas poderosos, en casi todos los países, y por otro lado, la existencia de una clase obrera y de un proletariado más o menos desarrollado y homogéneo, según los casos, creciente, y de amplias masas campesinas en proceso de proletarianización.

c) El concepto de dependencia y la industrialización dependiente

En primer lugar, cabe señalar que el concepto de "dependencia" apunta a una realidad objetiva que no puede ser analizada a través del concepto de imperialismo. En efecto, el análisis del imperialismo se refiere a la etapa avanzada o superior del desarrollo de las relaciones capitalistas, en el cual el proceso de acumulación y concentración de capitales, llevado al extremo, más allá de las formas monopolistas, trasciende las fronteras de un país altamente industrializado y controla, en beneficio de los grandes grupos económicos, extensas zonas del mundo, la propiedad de sus recursos naturales y otros medios de producción, dirigiendo y regulando el mercado internacional. El concepto de imperialismo pues, expresa científicamente, por un lado, la situación de los países del polo desarrollado del sistema capitalista internacional, y por otro, su acción de penetración en lo económico, político, tecnológico, cultural, etc. en los países del polo subdesarrollado del sistema.

A la inversa, el concepto de "dependencia" apunta a la comprensión de la situación derivada de dichas relaciones imperialistas, al interior de los países que sufren su dominación. Dentro de la teoría general del modo de producción capitalista, dependencia es pues, un concepto correlativo y subordinado a la definición de imperialismo. Así entendido, el concepto de dependencia es una categoría fundamental para la comprensión de la estructura y del proceso latinoamericano.

La estructura dependiente de las sociedades latinoamericanas puede definirse por el hecho de que en ellas el centro de las decisiones en lo económico, político y cultural, opera en orden a consolidar los intereses del polo desarrollado del sistema que coinciden con los de las clases dominantes nacionales. Según lo expresa Aníbal Quijano, las relaciones de dependencia que nuestras sociedades mantienen con respecto al centro hegemónico, no se asientan sólo sobre el poder de éste para imponerse, sino sobre todo en el carácter dependiente de la propia estructura de poder imperante en nuestras sociedades. Esto implica que la dependencia no enfrenta "naciones" dependientes con dominantes, puesto que hay una correspondencia básica de intereses entre los sectores dominantes de ambos sectores.

Se ha señalado asimismo que la dependencia no reside en la sola subordinación económica, sino que se trata de una dependencia histórica que afecta, desde los inicios mismos de su formación, todos los órdenes institucionales y a todo el proceso de

nuestros países. Debe distinguirse entonces una dependencia económica, política, tecnológica, cultural, etc.

Analizaremos el problema de la dependencia económica, a través de una de sus facetas más relevantes: el proceso de industrialización dependiente.

En el marco de las relaciones sociales de producción de tipo capitalista en situación dependiente, los países latinoamericanos han vivido, en los últimos tiempos, un proceso de cierto desarrollo de las fuerzas productivas. Este proceso denominado **industrialización dependiente**, lo realizaremos, siguiendo las proposiciones básicas que hace Aníbal Quijano en el documento "Redefinición de la Dependencia y proceso de marginalización en América Latina".

El carácter dependiente del actual proceso de industrialización que ha caracterizado las últimas décadas, puede ser comprendido a través de la consideración de los siguientes elementos:

a) El control que sobre este proceso ejercen los grupos económicos del imperialismo, sea a través de la propiedad de las empresas, o a través del crédito y otras formas de financiamiento, les permite determinar los límites, las características y la orientación general de la producción.

b) La completa subordinación a la tecnología producida y controlada por los países desarrollados, respecto de los instrumentos materiales y técnicos de producción, y también de las técnicas de organización de las empresas y de las relaciones de trabajo.

Ambos factores significan concretamente la existencia de una doble dependencia financiera empresarial y tecnológica, en el proceso de industrialización.

La dependencia financiera y empresarial se manifiesta a través de los siguientes efectos principales:

— La orientación del crecimiento industrial se realiza en beneficio de los intereses de acumulación de capital de los grupos económicos del imperialismo, y en función de los requerimientos económicos de los países desarrollados, y no para explotar mejor los recursos productivos latinoamericanos, ni para satisfacer las necesidades de su población.

— La economía se orienta hacia la producción de aquellos bienes que tienen una fácil, inmediata y alta rentabilidad, lo que significa concretamente la satisfacción de las demandas de los grupos de ingresos altos y medios.

— Las ramas de producción que se establecen son concebidas como una prolongación de las ramas de nivel medio y bajo que existen en los países desarrollados.

— Finalmente, las empresas e industrias se establecen en aquellos centros urbanos cuya infraestructura da mayores posibilidades e implica menos costos de instalación. En otros términos, se aprovechan al máximo los beneficios sociales existentes, y consecuentemente, se limitan también al máximo los beneficios sociales de esas nuevas inversiones.

Por su parte la dependencia tecnológica produce los siguientes efectos:

— La utilización de una tecnología compleja apta para facilitar el incremento de

la productividad y para reducir los costos de mano de obra (pero con un parejo aumento de los costos de capital).

— Esto implica consecuentemente una reducción constante de las necesidades cuantitativas de mano de obra, al propio tiempo que aumentan sus exigencias cualitativas. Se produce pues, una tendencia al aumento de la cesantía estructural.

— La mano de obra que encontraba cabida en el marco de la empresa tradicional (que tiende a ser erradicada por la competencia), deja de tenerla, pues las nuevas técnicas de racionalización de las relaciones de trabajo suponen al mismo tiempo la menor necesidad de mano de obra y una más intensa explotación de la que queda incorporada.

Todo esto lleva a constituir un mercado de trabajo dependiente, caracterizado por el desempleo y por las facilidades para la penetración ideológica y cultural imperialista que se filtra a través de la satisfacción de las demandas de calificación.

2. Significado de la actual política económica chilena

Ante la situación de dependencia económica que analizamos, la política económica actual se plantea como respuesta adecuada a la realidad chilena. Esta se basa en la convicción históricamente confirmada de que el subdesarrollo de Chile es consecuencia del régimen económico capitalista dependiente de nuestra sociedad. Ello implica el rechazo de cualquier política de desarrollo a través de vías capitalistas, y establece como alternativa única la construcción de un modelo económico cualitativamente diferente: el socialista. La concretización de tal política se desenvuelve en un proceso donde el conjunto del sistema estructural capitalista comienza a ser modificado en su raíz, con la clara intención de sustituirlo. Esto conlleva tensiones sociales entre los intereses irreconciliables que chocan y que se resuelven en el campo político.

Por ello es que la política económica debe entenderse en el contexto general del proceso revolucionario que sacude las estructuras tradicionales. Dicho proceso puede definirse no como “revolución socialista”, sino como “revolución antiimperialista, antimonopólica y antilatifundista, que abre camino a la revolución socialista”.

Esta situación política, que condiciona manifiestamente la política económica, hace que ella apunte en tres direcciones estrechamente relacionadas:

a) El quiebre del poder de sustentación del imperialismo y de los grupos económicos dominantes, sentando al mismo tiempo las bases objetivas necesarias para el paso a una economía, en la cual la organización, la planificación y la distribución adquieran progresivamente un carácter socialista. En este sentido se concretan medidas tales como la nacionalización de las riquezas básicas, la estatización de la banca privada, el control de la distribución mayorista, la aceleración de la reforma agraria y el control de ciertas industrias manufactureras.

b) Servir de instrumento de consolidación del poder de la clase trabajadora, a través de mecanismos tales como la participación en la gestión económica de las empresas y en los distintos niveles de decisión de la economía en general, el control popular sobre los precios y el abastecimiento, y otras.

c) Afianzar las condiciones de apoyo social y político para avanzar en las otras medidas transformadoras. En este sentido se concreta una política económica a corto plazo, cuyos objetivos más importantes son la redistribución del ingreso, el control de los precios, la reducción de la tasa de cesantía, un apoyo crediticio a los pequeños productores y el aprovechamiento de la capacidad instalada ociosa.

Considerada en su conjunto esta política económica significa la posibilidad concreta de superar la dependencia económica, modificar las relaciones sociales de producción, planificar la actividad productiva, y liberar todas las potencialidades productoras.

El éxito de dicho esfuerzo se basa en una premisa fundamental; la expansión de las fuerzas productivas nacionales, especialmente en lo que se refiere al grado de productividad de los trabajadores y al grado de eficiencia de la tecnología. Una segunda premisa importante está en la exigencia de poner racionalidad en el desarrollo, aprovechando al máximo los recursos disponibles y planificando el crecimiento. La concreción de estas dos premisas sólo puede ser garantizada por el desarrollo de la ciencia. En efecto, la modificación e innovación en la tecnología en función de su eficiencia, el aumento de la productividad del trabajo, el aprovechamiento óptimo de los recursos y la conducción correcta del actuar económico y político, implican el conocimiento de las estructuras y de los procesos naturales y sociales que proporciona el desarrollo científico.

Esta conclusión no tiene nada de original, sino que es uno de los fundamentos del pensamiento marxista, que postula que el paso del capitalismo al socialismo es un proceso científicamente orientado.

II. CARACTERIZACION GENERAL DE LA CIENCIA Y LA INVESTIGACION

Hablando rigurosamente, no se puede dar definición alguna de la ciencia, pues a través de la historia su naturaleza ha cambiado notable y permanentemente. Como toda actividad humana, ella se modifica en la historia. Cualquier intento de definición no sería sino metafísica, esto es, intento de forjar como realidad inmutable y absoluta lo que es histórico y cambiante. Más que definir, de lo que se trata entonces es caracterizar lo que ha sido y lo que es la actividad científica, tratando de precisar sus rasgos más determinantes.

Otra consideración previa importante, es el hecho de que la ciencia en su desarrollo y evolución no ha tenido un progreso constante y rectilíneo, sino que, como todo fenómeno social, tiene un ritmo peculiar de desarrollo, en el que alternan períodos de auge y cambios cualitativos con otras largas etapas de estancamiento o de procesos acumulativos. En estos procesos se ha manifestado siempre un hecho de extrema importancia: existe correspondencia entre los grandes períodos de desarrollo científico con los períodos de cambio económico y social. En realidad son los procesos de transformación social los que movilizan la actividad científica. John Bernal en su "Historia social de la ciencia" demuestra fehacientemente este hecho al poner de

manifiesto como los procesos económico-sociales y el progreso científico han estado siempre profundamente imbricados. Esta realidad, que aquí podemos sólo enunciar, nos pone directamente frente al tema del trabajo: ciencia y proceso de producción. Esto nos lleva a formularnos la pregunta sobre como los procesos económico sociales inciden en el desarrollo de la ciencia, y como ésta incide en aquéllos.

Precisemos ahora algunos rasgos de la ciencia, considerada ésta en sí misma.

En primer lugar debemos entender la actividad científica como una práctica **instrumental**. Esto significa que si bien la ciencia busca conocer la realidad, y el valor que desarrolla es el de la **verdad**, la finalidad que objetivamente tiene, desde el punto de vista de la sociedad, es la de entregar a ésta, herramientas de transformación y dominio de la realidad, sea ésta la naturaleza, la historia o el hombre mismo.

El carácter instrumental de la ciencia (la ciencia como medio y no como fin), es una premisa indispensable para la fijación de una política de investigaciones científicas. En efecto, la fijación de políticas implica determinación de objetivos. Si la ciencia es actividad instrumental que se propone fines que la trascienden, los objetivos de la investigación son puestos desde fuera de ella; mejor dicho, hay una realidad social que concretamente le pone exigencias y requerimientos a la investigación científica. Estos fines están fuera de la ciencia, aunque su clarificación debe ser objeto de análisis científico: al nivel de fijación de una política **científica** de investigación, y al nivel de reducción y reformulación de los objetivos reales, en problemas, modelos y formalizaciones que cada disciplina debe hacer.

El carácter instrumental de la ciencia no es sino una consecuencia de la característica más importante de toda actividad científica: la relación dialéctica entre teoría y práctica que ella implica. Considerada en sí misma, podemos describir a la ciencia como el esfuerzo de **reconstrucción teórica de la realidad objetiva**. Esto implica que se trata de un conocimiento **objetivo**, en que lo determinante es la realidad, el objeto, el cual debe ser reflejado lo más exactamente posible al nivel del sujeto, mediante ideas, conceptos, relaciones y formalizaciones lógicas y matemáticas. Ese reflejo no es un resultado mecánico de la actitud receptiva del sujeto frente al objeto, sino el resultado de una laboriosa dialéctica en que se entrelazan la teoría y la práctica. El sujeto, en la ciencia, es activo: realiza una determinada praxis teórica, cuyo resultado o producto es la teoría científica.

El conocimiento humano comienza en la praxis, en la experiencia. Nada hay en la conciencia que no sea una generalización hecha sobre la base de experiencias previas vividas en la praxis. A partir de esa praxis se va configurando una imagen en la conciencia; esta imagen primaria de la realidad, aunque contenga elementos de verdad y de representación más o menos fiel, no es todavía científica, sino claramente pre-científica, **ideológica**. Ella se encuentra distorsionada fundamentalmente por los intereses de las clases sociales que se reflejan en la conciencia a nivel de las representaciones filosóficas idealistas que falsean la comprensión real.

Pero esta previa concepción de la realidad, aun siendo ideológica, permite dar un nuevo paso en el conocimiento. Es el fundamento a partir del cual se estructura un nuevo tipo de praxis: la investigación científica, que a través de un esfuerzo riguroso,

en el que se manifiesta una permanente vigilancia epistemológica, teórica y metodológica, permite superar las falsificaciones de la conciencia ideológica. Tal superación sin embargo, tampoco puede considerarse en ningún momento como conocimiento científico puro, pues aún siendo ésa la pretensión, el científico es tributario de su época, de su experiencia social, de la clase social a la que pertenece, y de concepciones filosóficas que responden a aquellas condiciones concretas de existencia. Y entonces, aún en lo que considera más genuinamente científico, muchas veces permanecen reflejos meramente ideológicos.

Un nuevo momento de superación de los resabios de ideología deformadora se da en la ciencia en el proceso de **verificación** del conocimiento. Ahí se enfrenta la teoría nuevamente con la praxis. Es ésta el criterio último de la verdad. El experimento y la industria son las instancias últimas del propio conocimiento, pues una afirmación se demostrará como científica, sólo si la acción de ella derivada, es capaz de transformar la realidad en el sentido esperado a partir de las previsiones que la teoría formula al respecto.

Este complejo proceso de interrelación dialéctica entre teoría y praxis condiciona el carácter de cualquier política de investigación científica. En efecto, es fundamental considerar al menos dos aspectos de dicha relación. En primer lugar, la vigilancia epistemológica, teórica y metodológica indispensable en la investigación, para superar las deformaciones ideológicas idealistas.

En el caso concreto de los países subdesarrollados y dependientes como el nuestro, la introducción ideológica en la actividad científica se traduce en una profunda y radical dependencia científica y consecuentemente tecnológica. Más adelante profundizaremos esto, al analizar en concreto las condiciones y la situación actual de la ciencia en nuestro país.

Otro aspecto básico a ser considerado en una política de investigación científica, derivado de una correcta comprensión de los vínculos entre teoría y práctica, dice relación con la estrecha, íntima e indispensable ligazón existente entre conocimiento científico y esfuerzo de transformación de la realidad, o más concretamente, entre ciencia y producción, entre desarrollo científico y proceso económico-social.

La historia de la ciencia demuestra la existencia de una determinación permanente de la ciencia por la economía, en especial la industria y el comercio. Ha sido en torno a los grandes centros comerciales y productivos que se ha centrado el desarrollo científico. Bastaría considerar en cada época como en ellos, siguiendo el curso de la civilización, se ha desplazado geográficamente el centro de la creación, el avance y los saltos cualitativos de la ciencia. Esta realidad no tiene nada de mágico, sino que encuentra su explicación en un hecho fundamental: **la ciencia es una fuerza productiva**. Si así no fuera, la ciencia carecería de sentido y no sería más que actividad fútil. Esto explica toda la historia de la ciencia. Si en la producción distinguimos las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, y conocemos las relaciones de adecuación y no-correspondencia entre ellas, encontraremos la explicación tanto del desarrollo acumulativo de la ciencia, como de sus momentos o etapas de aceleración.

La relación teoría-praxis nos conduce a plantear nuevamente el problema ya bos-

quejado de las interrelaciones y mutua determinación y condicionamiento existente en los procesos históricos, entre las transformaciones económicas, sociales y políticas y el desarrollo científico. No apunta esto sólo a lo ya indicado sobre el significado de la ciencia como fuerza productiva, o al desarrollo expansivo de la ciencia a través del estrechamiento de sus relaciones con el pueblo. Más allá de aquello, creemos necesario precisar cómo las transformaciones estructurales en las relaciones sociales de producción inciden sobre el desarrollo de la ciencia, y como ésta influye sobre dichas transformaciones.

La historia demuestra que la ciencia influye en los procesos económicos de manera evidente, y que tal influencia es, a medida que las fuerzas productivas se perfeccionan y desarrollan, cada vez mayor. La revolución industrial, marcada por el signo de la aplicación sistemática de las nuevas ciencias a los procesos productivos, marcó el surgimiento de relaciones sociales capitalistas que superaban las antiguas relaciones feudales; la revolución científico-técnica que se desenvuelve en nuestros días, no es ajena al surgimiento de las relaciones socialistas de producción, ni a la competencia manifiesta entre los regímenes capitalistas y socialistas que caracteriza nuestra época.

El modo de esta influencia no está dado sólo por el desarrollo de las fuerzas productivas que implican las tecnologías fundadas sobre el conocimiento científico, sino por los cambios que suscita en los métodos de producción. Vale recordar, al respecto, lo que señala Marx en el sentido de que lo que caracteriza una determinada estructura productiva no es tanto que y cuanto se produce, sino como se produce.

Esto es una manifestación más de la ley de correspondencia entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, que indica que éstas están condicionadas y corresponden al grado de desarrollo de las primeras; y que un desarrollo amplio de las fuerzas productivas que deja retrasadas las relaciones sociales, se traduce en un proceso conflictivo que termina con la estructuración de un nuevo sistema económico-social. En la citada obra de John Bernal se analiza históricamente tal proceso. Se señala por ejemplo que “aunque en sus primeros estadios los cambios técnicos que respondían a las necesidades económicas podían tener lugar sin intervención de la ciencia, ocurría con frecuencia que el mismo desarrollo de las técnicas existentes conducía a dificultades imprevistas que únicamente podían superarse recurriendo a la ciencia”. Los éxitos y las dificultades de la producción son generadoras de problemas continuamente renovados que la ciencia debe constantemente recoger.

Un segundo modo de influencia de la ciencia sobre los cambios generales de la sociedad, deriva del hecho de que ella es fuente permanente de ideas nuevas, cada vez más adecuadas a la realidad. En el paso de una mentalidad ingenua y mágica a una mentalidad causal y rigurosa, es el conocimiento científico y su difusión el que dirige el proceso. Los descubrimientos científicos, las nuevas teorías que surgen, impactan en la mentalidad y en las ideologías de cada época histórica, modificando la estructura general del pensamiento. Todo esto es parte del proceso de creación de las condiciones subjetivas, que imparten y aceleran los procesos de transformación de la sociedad.

En un intento por determinar las distintas formas como la investigación se vincula con los procesos productivos y los diferentes grados de influencia sobre los procesos

de transformación social que ella tiene, algunos teóricos de la ciencia han formulado la distinción entre “ciencia pura” y “ciencia aplicada”. Usando de esta terminología, J.J. Johnson afirma: “La investigación en la ciencia aplicada conduce a las reformas; la investigación en la ciencia pura conduce a las revoluciones”. Otros por el contrario afirman que en un proceso de transformaciones acelerado de la sociedad, lo que ella exige es básicamente la investigación en ciencia aplicada.

Frente a ésta, que podría prolongarse como una polémica interminable, nosotros afirmamos que la distinción entre ciencia pura y aplicada que la fundamenta, no es más que una mala hipótesis de trabajo.

En los párrafos anteriores hemos querido dar una aproximación de la estructura interna del proceso de la práctica teórica, es decir, el proceso de producción de conocimientos a través de la investigación científica. El análisis de tal estructura nos indica que la investigación científica implica varios elementos fundamentales: a) Una determinada región de la realidad, que problematizada en el proceso social y productivo se convierte en objeto de investigación; b) Una determinada conducta humana a la vez teórica y práctica, por medio de la cual el sujeto se aproxima al conocimiento de la realidad y a la resolución de los problemas que plantea; c) Un conjunto de medios o instrumentos del trabajo teórico, que incluye la actitud metodológica para abordar el objeto, los conceptos y teorías previas con las cuales el investigador trabaja, y los instrumentos materiales (laboratorios, plantas, etc.); y d) Naturalmente, un resultado del proceso de elaboración, que es el conocimiento científico, la teoría que intenta dar cuenta del o de los fenómenos en estudio.

Considerando esta estructura básica del proceso de investigación, y analizando en concreto las características implicadas en las supuestas investigaciones llamadas “pura” y “aplicada” (análisis que no podemos en esta ocasión exponer, debiendo limitarnos a sus resultados), concluimos en definitiva que no encontramos diferencias en relación a la práctica teórica implicada en el proceso de investigación, sino que al contrario su carácter es similar en las distintas situaciones a que hace referencia la distinción aludida. Del mismo modo no hay diferencia en relación a los procedimientos metodológicos y demás medios del trabajo de investigación. La única diferencia que puede encontrarse está al nivel del objeto de trabajo, es decir, de los problemas cuya respuesta se busca; pero allí no hay tampoco diferenciación cualitativa, sino sólo diferentes grados de aproximación a las realidades productivas y sociales concretas, que se traduce en definitiva en el hecho de que los resultados de toda investigación científica tienen “aplicación” concreta en los procesos históricos, con mayor o menor proximidad en el tiempo desde el momento del descubrimiento hasta el de su aplicación práctica o su utilización técnica.

Naturalmente, que esta precisión que intentamos hacer tendrá implicancias importantes para la determinación de prioridades de investigación en la fijación de la política de desarrollo de la ciencia.

III. SITUACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN EL CONTEXTO DEL SUBDESARROLLO Y LA DEPENDENCIA

Hemos afirmado que la ciencia está condicionada por el conjunto de las estructuras de la sociedad, en especial por la economía y el modo de producción. Tal afirmación general implica que el desarrollo de la ciencia, sus motivaciones y estímulos son distintos en las diversas fases del desarrollo de la sociedad capitalista, así como difieren también en el centro y la periferia de este sistema, y en el modo de producción socialista. En forma esquemática intentamos analizar en concreto estas diferentes situaciones, lo que nos permitirá comprender desde sus raíces la situación de la ciencia y la investigación en el contexto del subdesarrollo y la dependencia, así como las posibilidades que para ella se abren en un proceso de transformación como el que vive Chile.

En la fase inicial del crecimiento capitalista, caracterizada por la libre competencia empresarial, las innovaciones tecnológicas, a partir del conocimiento científico, encontraron su motivación fundamental en la competencia a nivel de los precios de mercado de los productos industriales. Cada unidad productiva, para mejorar sus condiciones de mercado, se esforzaba por ofrecer los mejores precios sobre la base de disminuir los costos de producción, lo que exigía investigación científica e innovaciones tecnológicas en los procesos productivos.

En la fase monopolista del capitalismo, la competencia-precio tiende a desaparecer, por el control del mercado que tienen las unidades productivas monopólicas. Esto implica que desaparece la competencia-precio como estímulo de la investigación; sin embargo históricamente no se manifiesta tendencia alguna al estancamiento de la investigación y la innovación tecnológica, sino que por el contrario mantienen un ritmo acelerado de desarrollo. Lo que sucede es que la motivación básica de la producción capitalista, esto es, la búsqueda de la maximización de las utilidades adquiere nuevas características; ya no se logra esa maximización a través de la competencia-precio, sino a través del esfuerzo por aumentar la productividad del trabajo a través de la innovación tecnológica, la maquinización, los estudios de tiempo y movimiento, etc. En síntesis, usando el lenguaje de Marx, se trata de acrecentar la tasa de ganancias a través del aumento de la cuota de plusvalía relativa.

Tales motivaciones se mantienen en la fase imperialista de desarrollo del capitalismo, agregándose condiciones nuevas como la competencia interimperialista, la guerra fría con el campo socialista, la participación estatal y el proceso de concentración, que conduce a la formación de empresas gigantes que generan autónomamente su propia ciencia y tecnología, tales como la IBM, ITT, FORD, y otras.

En el sistema socialista los estímulos de la actividad científica también vienen de la actividad económica, pero no ya de la búsqueda de maximizar las utilidades sino del esfuerzo racional y orgánico de desarrollo económico a través de la planificación central, que presupone y exige la investigación científica para el mejor aprovechamiento de los recursos y obtener la optimización de los acuerdos y decisiones.

Ahora, si tratamos de comprender el estado de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el polo subdesarrollado y dependiente del sistema capitalista,

como en Latinoamérica y Chile en particular, encontramos una correspondencia similar entre las estructuras económicas y el desarrollo científico. Veremos como en el fondo de lo que se trata es que la investigación científica en este contexto carece de las motivaciones y estímulos fundamentales.

Amílcar O. Herrera en "Ciencia y Política en América Latina" resume así los hechos:

"...no existe prácticamente investigación tecnológica a nivel de las empresas; la mayor parte de la industria latinoamericana se estableció en base a la transferencia de técnicas provenientes de los países más desarrollados, sin que se realizara el mínimo de investigación tecnológica necesaria para adaptarse a las condiciones locales.

En efecto, de acuerdo con un estudio de la CEPAL (*Problemas y perspectivas del desarrollo industrial latinoamericano*, Solar-Hachette, Buenos Aires, 1964), en su mayor parte, el desarrollo experimentado por la industria ha consistido en estudiar la lista de importaciones, seleccionar un producto definido cuya fabricación resulta comercial y tratar de reproducirlo en América Latina, muchas veces importando también la materia prima. En lo posible se ha tratado en estos casos de utilizar los mismos procedimientos en uso en el país de origen, improvisando muchas veces las técnicas sin mayor consideración de la calidad del producto ni de la productividad de la operación. Como la lista de los artículos terminados cuya reproducción económicamente viable en América Latina va disminuyendo, el progreso de la industrialización por esta ruta se va haciendo cada vez más lento y difícil. En cuanto a los institutos tecnológicos de la región, financiados en su mayor parte por los estados, además de la pobreza de medios humanos y materiales en que se desenvuelven, no amplían, en general, sus actividades al asesoramiento de la industria existente para la solución de los problemas de rutina.

En lo que se refiere a la investigación fundamental, la poca que se realiza en la región tiene lugar principalmente en las universidades o en institutos relacionados con ellas o con organismos estatales. Para formarse una idea de su volumen, en relación con la que se realiza en los países adelantados, se puede tomar como índice el porcentaje de profesores de tiempo completo o full time. En 1964 había en la región 194 universidades con 634.000 estudiantes. En los Estados Unidos, con una población inferior, existen 5 millones de estudiantes universitarios, siendo esta proporción algo mayor en la Unión Soviética. La relación estadística entre el número de alumnos y de profesores es aproximadamente la misma (8 a 12 alumnos por profesor) en América Latina y Estados Unidos, pero mientras en este último país prácticamente todos los profesores son de tiempo completo, en nuestra región sólo el 10% se encuentra en esa condición.

Es bien sabido que en las universidades sólo los profesores de tiempo completo están en condiciones de contribuir en forma significativa a la investigación científica. Lo anterior significa que toda América Latina tiene algo más de 5.000 investigadores activos en sus universidades, contra unos 500.000 en los Estados Unidos. Esto sin tomar en cuenta la enorme diferencia de medios".

Esos son los hechos. Una realidad de escasa o nula investigación y desarrollo de la ciencia y la técnica en América Latina:

"En el año 1963 la inversión total de América Latina en ID (investigación y desarrollo; análogo a "research & development"), fue de unos 200 millones de dólares, lo que significa aproximadamente el 0,2% del Producto Nacional Bruto (PNB) y 0,7 dólares por habitantes. Para tener una idea clara de lo que estas cifras significan, conviene compararlas con las correspondientes a las de algunos países desarrollados.

CUADRO 1
INVERSIONES EN INVESTIGACION Y DESARROLLO

| | Población (en millones) | Inversión total en ID (en millones de dólares) | % PNB | Inversión per cápita (en dólares) |
|----------------|-------------------------|--|-------|-----------------------------------|
| Estados Unidos | 187 | 17.531 | 3.1 | 93.7 |
| Gran Bretaña | 53 | 1.775 | 2.2 | 33.5 |
| Francia | 47 | 1.108 | 1.5 | 23.6 |
| Holanda | 12 | 239 | 1.8 | 20.1 |
| Japón | 95 | 781 | 1.5 | 8.2 |
| Canadá | 19 | 430 | 1.1 | 22.5 |
| Suecia | 7.5 | 250 | 1.5 | 33.5 |
| América Latina | | 200 | 0.2 | 0.7 |

En términos absolutos, los países desarrollados realizan un esfuerzo per cápita entre 12 y 134 veces superior al promedio de América Latina”.

FUENTES. OEA, Estrategia para el desarrollo técnico de América Latina, Viña del Mar, 1969.

El hecho fundamental es que los países latinoamericanos en general, no son dueños de su economía, esto se traduce en que la escasa investigación que se realiza está estructuralmente desvinculada de la actividad productiva. Esto define la situación de dependencia a nivel de la ciencia, como consecuencia de la falta de dominio sobre la actividad económica.

Las economías latinoamericanas se caracterizan por tener determinados sectores de la producción con una estructura monopolista, generalmente adscritas al capital extranjero y otros sectores de economía más tradicional con empresas nacionales de carácter competitivo. Las empresas de ambos ámbitos no desarrollan tecnología, puesto que si precisan de ella para competir por los precios, la buscarán y adquirirán en aquellos países donde presenta mayor avance, a través de una incorporación pasiva.

En Chile, la actividad de investigación centrada fundamentalmente en torno a la Universidad de Chile (ver anexo 2), se ha desarrollado ligada a la formación de profesionales y en los últimos diez años, a la de investigadores que han permanecido en las universidades. Ha cumplido así, una finalidad metodológica, desvinculada en lo esencial de la actividad productiva.

En tal coyuntura, la actividad de investigación ha recibido sus “problemáticas, los objetos de trabajo, las metodologías, los equipos físicos, los cursos de postgrado, la literatura e intercambio científico” de los llamados “polos de excelencia” y particularmente de cuatro países: Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Alemania*.

Ahora bien, un proceso de reapropiación de nuestra economía que es una ruptura con la dependencia, constituye de hecho la creación de las condiciones infraestruc-

* Ver Capítulo 3 del Informe Chileno a la II Conferencia para dirigentes de la Política Científica de América Latina.

turales indispensables para un nuevo desarrollo de la investigación científica. En efecto, a partir de esa reapropiación de los recursos básicos y de las unidades productivas de propiedad extranacional, la exigencia de un desarrollo científico-tecnológico autónomo se hace insustituible tanto para dar un nuevo paso en la conquista de la independencia, como para el aprovechamiento máximo de las posibilidades del desarrollo racionalmente orientado por la planificación.

IV. EL PROBLEMA DE LA SATISFACCION DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA PRODUCTIVO

Nuestro análisis se refiere a una de las relaciones de carácter estructural que fundamenta la actividad de investigación: aquella que mantiene con el sistema productivo. Antes de seguir adelante es necesario exponer la hipótesis tentativa o modelo de análisis en torno al cual hemos trabajado, que no cumple otro fin que el de toda herramienta teórica provisional. Tal hipótesis de trabajo se refiere al sistema básico de relaciones de la actividad de investigación, que proviene de un reconocimiento histórico objetivo del proceso de desarrollo de la ciencia.

La estructura de este sistema básico de relaciones queda definida inicialmente por un triángulo que forman cuatro elementos y sus relaciones recíprocas, una de las cuales es nuestro actual objeto de estudios: la relación 1.



Tal conceptualización nos permite visualizar e identificar la estructura del problema dentro de una amplia gama de variables. Por ejemplo, la consideración de la relación 4 entre el sistema productivo y el proceso de acumulación de conocimientos, nos permite advertir porqué en toda planificación de la investigación existe un elevado porcentaje de objetos de investigación que muestran una aparente inorganicidad con el sistema productivo, pues su relación orgánica es su estrecha conexión con el proceso de producción y acumulación de conocimientos; estos objetos de investigación son generados por exigencias propias del desarrollo interno de la ciencia, y deben entenderse como complementarios de los objeto-problemas que han nacido como desafíos

de la actividad económica. Ambos niveles de objeto-problemas del trabajo científico se presuponen e interpenetran dialécticamente.

La consideración del modelo de relaciones indicado nos permite formular también otros problemas concretos que deberían ser analizados. Así por ejemplo, es posible constatar en nuestro país también una desvinculación estructural entre la investigación y el proceso mismo de desarrollo de la ciencia. En efecto, la exigua producción científica nacional tiene serias dificultades, también estructuralmente determinadas, para incorporarse al acervo científico mundial.

Con respecto al proceso formativo, no podemos sino reconocer que la función docente de la investigación ha sido su manifestación predominante. Sin embargo surgen problemas que habría que considerar. Por un lado, no está suficientemente claro el papel de la investigación en la formación de profesionales, y por otro, podemos hablar de que existe aún un proceso formativo enajenado, puesto que los académicos locales se han perfeccionado básicamente trabajando en torno a problemas-objeto ajenos a nuestra realidad.

Volvamos ahora a nuestro problema central. La premisa fundamental de este trabajo consiste en la necesidad de romper la desvinculación estructural con el sistema productivo. Esta tarea constituye el primer paso para el diseño de una nueva política de investigaciones científicas. Vincular la universidad con el sistema productivo, de tal modo que la investigación adquiera en dicha relación efectiva su fuente de inspiración y su contenido principal, requiere el desenvolvimiento de un proceso constante y consciente, en que todos deben participar, no sólo quienes hacen investigación científica. Es por ello que, como conclusiones de nuestro trabajo, y a modo de proposiciones generales a ser profundizadas, proponemos 4 mecanismos concretos: la investigación por programas, la práctica profesional de los estudiantes en las empresas, los comités de apoyo a la producción, y la estructuración de un sistema de planificación científica.

1. La Investigación por Programas

La vinculación de la investigación con el sistema productivo debe concretarse a través de los distintos proyectos específicos de investigación y de la organización de los mismos, por medio de la formación de los distintos grupos o equipos de científicos. Pensamos que estas exigencias pueden canalizarse a través de un nuevo tipo de proyectos que llamamos de **investigación por programas**.

Precisar en que consisten éstos nos exige considerar algunos aspectos básicos del asunto. Los problemas que se han de constituir en objeto de investigación científica son concretamente aquellos que se presentan en las distintas ramas de la actividad productiva. Así por ejemplo, surgen problemas concretos que exigen investigación en áreas tales como la petroquímica, la minería del cobre, los fertilizantes, los recursos forestales, la administración de empresas, los materiales de construcción, los recursos del mar, la prospección geológica, etc. Es la planificación científica y económica la que ha de determinar cuales de los sectores productivos se han de convertir en áreas prioritarias de desarrollo e investigación. El hecho es que cada uno de estos sectores de la actividad económica es generador de un conjunto de problemas e interrogantes que se

constituyen en objetos de investigación científica, tendiéndose a crear en ellos bases racionales para el aumento de la productividad del trabajo y el mejor aprovechamiento de las tecnologías. Así, pueden formularse previo estudios, diferentes programas prioritarios de investigación.

Por la naturaleza de los problemas que en estos programas aparecen, se hace necesario el aporte de científicos que laboran en distintas áreas del conocimiento o en distintas disciplinas científicas. Así por ejemplo, un programa sobre la industria petroquímica requerirá el concurso de químicos, geólogos, ingenieros, economistas, sociólogos, matemáticos, etc. Deberán por tanto conformarse **grupos de investigación interdisciplinarios** que aborden complementariamente distintos aspectos de los problemas incluidos en el programa.

Estos grupos no encuentran su lugar adecuado en el marco de las estructuras departamentalizadas que predominan en las universidades chilenas y latinoamericanas por lo que se hará necesario constituir los programas de investigación sobre la base de integrar a ellos a los mejores investigadores que se desempeñan en las distintas unidades académicas de las universidades, y también por los cuadros científicos y técnicos que operan en las industrias de la rama en cuestión, más el aporte que desde el extranjero pueda obtenerse de científicos tanto del área capitalista como del campo socialista.

La elaboración concreta de un programa de investigación debiera considerar los siguientes aspectos y criterios:

- a) Formulación científica de los problemas que constituyen el programa, tarea que corresponderá al propio equipo de trabajo formado específicamente para el programa. Los organismos planificadores decidirán sólo las áreas prioritarias a ser convertidas en objeto de investigación. Esto significaría la incorporación real de los científicos a los organismos de planificación. Pensamos que la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) debe llamar a la constitución de los grupos de trabajo para cada programa.
- b) Optimización de los recursos materiales y humanos, que debe contemplar una selección adecuada del personal especializado nacional o extranjero, disposición de los equipos de trabajo, sedes y financiamiento, todo lo cual puede ser regulado a través de convenios interinstitucionales.
- c) Determinación óptima de la sede de cada programa, de tal modo que cada universidad se incorpore realmente a los proyectos. Así por ejemplo, en la UTE pueden centralizarse dos programas, otros en la U. de Chile, y así en las distintas instituciones que tienen dedicación y capacidad para la investigación.
- d) Control periódico de la realización del programa, a través del cumplimiento de las normas establecidas en los convenios que los fundamentan, a través de la institución que haga de sede del mismo, y mediante la coordinación general de CONICYT.

Estos programas de investigación cumplen claramente la directiva de crear la premisa fundamental para el desarrollo científico, esto es, el triángulo de las relacio-

nes de la investigación científica de que hemos hablado. En efecto, ellos permiten por un lado la vinculación con el sistema productivo, y al mismo tiempo a través de ellos se puede obtener un perfeccionamiento académico que incida en el desarrollo de cuadros de investigación y en un mejoramiento sustancial de la docencia y la formación de profesionales. Incluso puede estructurarse en torno a estos programas algunas de las carreras profesionales a nivel de ingeniería o tecnológicos.

2. La práctica profesional de los estudiantes en las empresas

Otra forma concreta de avanzar en el proceso de vinculación de las universidades con el sistema productivo la constituye la práctica profesional de los estudiantes en las empresas, que en algunas unidades académicas ya ha comenzado a operar.

Estas prácticas surgen de: a) La necesidad de darle a los profesionales una formación integral, a través del conocimiento directo de los problemas tecnológicos concretos que se presentan en la producción, de la realidad económico-social de las industrias, y de la complementación de la formación teórica con el aprendizaje práctico a través del trabajo.

b) La necesidad de incorporar a los estudiantes, próximos profesionales, a las tareas del desarrollo económico y el cambio social, a través de su propio trabajo profesional en las empresas.

c) Establecer a través del trabajo relaciones estrechas y mutuamente enriquecedoras entre la comunidad universitaria y las empresas, los centros de decisión económica y las organizaciones de los trabajadores.

Estas prácticas deben formar parte del curriculum universitario que los estudiantes deben cumplir para la obtención de sus títulos profesionales. Ellas pueden programarse en distintas etapas de la formación universitaria. Pensamos que es importante que ellas se realicen, al menos, al comienzo de los estudios y al término de la carrera. El hacerlo al iniciar la formación profesional permitirá a los estudiantes darse cabal cuenta de la realidad concreta de los problemas que a través de su actividad profesional deberán abordar, lo que incidirá en darle una comprensión más adecuada de la profesión que comienzan, y de la importancia que en el proceso de formación tienen tanto las ciencias básicas como los ramos profesionales. La práctica profesional al término de la carrera enfrentará al estudiante próximo a egresar a la estructura misma de los problemas tecnológicos, ingenieriles y de su especialidad, y poner en práctica sus conocimientos, los que se verán consolidados por la práctica y cuestionados en su carácter fragmentario que tienden a adquirir por las necesidades pedagógicas que plantea el curriculum.

Consideramos que estas prácticas profesionales en las empresas debe materializarse en la exigencia curricular de elaborar un informe de las experiencias obtenidas, que contemple dos partes: un informe técnico y un informe económico-social. En el informe técnico se incluirá el resultado de las experiencias y conocimientos que haya significado para la comprensión de los aspectos tecnológicos en la especialidad del estudiante; el informe económico-social resumirá las experiencias y el conocimiento so-

bre la realidad de las relaciones sociales y de la situación humana del trabajo en las empresas*.

Otro aspecto importante que puede concretarse a través de estas prácticas en las empresas, está dado por el hecho de que a través de ellas las universidades ponen en el sector productivo un fuerte contingente de estudiantes, cuyo trabajo y el informe correspondiente puede traducirse en una recolección masiva de información sobre los requerimientos que el sector productivo pone a la universidad, en relación con la formación de profesionales como al trabajo de investigación científica.

3. Los comité de apoyo a la producción

Una nueva forma práctica de crear la vinculación con el sistema productivo, está dada por un esfuerzo de puesta en tensión de las actuales estructuras universitarias para enfrentar las tareas globales que propone el sistema productivo, un trabajo de activación del potencial humano inactivo en el ámbito de la investigación, un apoyo por la base a la concreción de las tareas generales implicadas en el camino de la planificación. Nada se obtendría si no se promueve masivamente el trabajo de académicos y estudiantes en torno a estas tareas, si no se integra a amplios sectores universitarios a la discusión de problemas técnicos específicos.

Debe promoverse la intercomunicación para una concurrencia interdisciplinaria a la resolución de los problemas planteados. Es necesario vincularse también con el movimiento sindical para ver todas las posibilidades para el trabajo en conjunto.

Es necesario participar en los hechos en los organismos de planificación, elaborar desde las bases la planificación de los objetos de investigación, organizar las actividades precisas que posibiliten la detección de los requerimientos.

Las tareas anteriores son algunas de las que la comunidad universitaria debe enfrentar. Una forma práctica de organizar tal participación son los llamados **Comité de apoyo a la producción**, en los que participan los distintos estamentos de la comunidad universitaria. La tarea de coordinación puede delegarse en académicos que dediquen a ella parte importante de su jornada diaria, en el contexto de la función de **extensión** sobre la cual parece no existir una concepción generalizada.

Es importante hacer notar que al menos teóricamente, los Comité de apoyo a la producción tienen un carácter transitorio, en cuanto que sus tareas específicas deben ser asumidas, a través de un proceso, por cada una de las unidades académicas en su conjunto.

4. Estructuración de un sistema de planificación del desarrollo científico

Entendemos que este problema es un aspecto de relevante importancia en el próximo Primer Congreso de Científicos convocado por CONICYT, cuyos acuerdos deberán ser llevados a la práctica en breve plazo. Sin embargo, deseamos sostener la necesidad de que los organismos gubernamentales de planificación consideren en su trabajo específico a la comunidad científica. No es inoportuno afirmar que ninguna política cientí-

* Ver anexo 3: Pauta de variables a ser analizadas en el informe económico-social, que elaboró el Departamento de Ciencias Sociales de la Escuela de Ingenieros Industriales de la UTE.

fica puede tener éxito si los organismos encargados de su ejecución no participan por derecho propio en los más altos niveles de decisión política. Al respecto, la planificación de la economía debe considerar la planificación de la actividad científica, la que deberá ser parte integrante del Plan.

Otro elemento importante a ser considerado, es que la planificación de la investigación científica requiere un estudio previo de las necesidades y requerimientos concretos, los que deben ser parte de un Programa de Investigación especial que acumule información y la sistematice a fin de que puedan posteriormente tomarse las decisiones óptimas.

En síntesis, la investigación por programas, las prácticas profesionales de los estudiantes, los Comité de apoyo a la producción y la estructuración de un sistema de planificación del desarrollo científico, son algunas de las formas concretas de crear las premisas indispensables para romper la dependencia científica y la desvinculación estructural de la investigación. Todo ello constituye un proceso que debe ser acelerado en sus etapas primeras, pues la realidad nacional exige respuestas urgentes.

Anexo 1.

CONSIDERACIONES CRITICAS SOBRE LA INVESTIGACION EN LA UTE

Con la Reforma Universitaria surgió la conciencia de que una universidad no es tal sin un desarrollo consciente y orgánico de la investigación científica. En este sentido la reforma inicia un esfuerzo por hacer de la UTE una verdadera universidad. Hasta 1968 la actividad de investigación en ella era mínima, respondiendo sólo a aislados esfuerzos individuales que muy pocos profesores desplegaban en algunas sedes. El año 1969 se crea un Comité de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de carácter nacional, que en la actualidad desarrolla labores de fomento de la investigación en los diversos departamentos*.

Según la información del Cuaderno de la Reforma N° 9, en 1970 la UTE dispuso de E° 530.000 para el fomento de la investigación, y de un total de 1.800 académicos sólo 60, esto es, el 3,3% desarrollaban actividades de investigación. En 1971 aumenta a E° 3.000.000 y a 90 académicos; esto significa que el 5% de los académicos manifestaron disposición para realizar algún proyecto específico, y que el 1,5% del presupuesto universitario se dedica a esta función. El presente año 1972 manifiesta una tendencia a la disminución, pues han sido menos que el año anterior los proyectos presentados, y el presupuesto de investigación en términos reales es inferior al de 1971. En el año 1970 podemos observar que de los 76 proyectos presentados y financiados sólo 38 fueron cumplidos en alguna medida, presentando informe del trabajo; de 60 docentes trabajaron efectivamente 49. El año 1971 fueron presentados 48 proyectos financiados por la UTE, no estando aún gran parte de los informes de trabajo.

* Personal que ha trabajado en investigación desde 1966

| Año | 1966 | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 |
|------------------|------|------|------|------|------|------|
| N° de académicos | 13 | 31 | 44 | 58 | 60 | 99 |

¿Que significa esta realidad? . En primer lugar, que a pesar del esfuerzo realizado la función de investigación en la UTE está absolutamente desmejorada, siendo incipiente y escasa. En segundo lugar, que no hay entre los académicos suficiente conciencia de que la investigación debe ser realizada con el esfuerzo colectivo y el aporte de la mayoría de los académicos que tienen Jornada Completa.

Surge una pregunta: Esta situación desmejorada de la investigación, ¿se debe básicamente al escaso presupuesto destinado a ella, o a incapacidad y limitación de los recursos humanos existentes en la UTE para hacerla? . Podemos dar una respuesta a partir de un análisis que hemos hecho de las características de los académicos que realizan investigación desde 1970 a la fecha. De aquellos datos podemos concluir lo siguiente:

Primero, que los académicos que dirigen proyectos de investigación realizados en equipos de trabajo tienen el grado de doctores en su mayoría. Segundo, que los académicos bajo su dirección están en algún plan intensivo de perfeccionamiento, siendo la investigación que realizan parte de su curriculum de estudios de post-graduación, en planes de doctorado o licenciatura. Tercero, la mayoría de los académicos que no presentaron informe de su investigación no están integrados a planes concretos de perfeccionamiento. Cuarto, que la proporción de investigadores extranjeros es altamente significativa, siendo casi total entre los que tienen niveles de doctorado.

De estos hechos podemos obtener algunas conclusiones: El desarrollo de la investigación en las condiciones actuales en la UTE requiere la existencia de académicos de alto nivel, con los cuales la UTE cuenta en escala reducida; del mismo modo, se plantea la necesidad de desarrollar una amplia política de perfeccionamiento académico a través de cursos sistemáticos de post-graduación, a nivel de licenciatura, master y doctorado. La investigación sólo podrá desarrollarse en esta etapa en íntima vinculación con tal perfeccionamiento, y formando parte de dichos planes.

Si pasamos ahora del análisis meramente cuantitativo a considerar las características de las investigaciones que se hacen actualmente, nos encontramos con una realidad que completa la imagen altamente deficitaria de nuestra investigación. Nos referimos concretamente al problema de la vinculación de la investigación con el sistema productivo nacional y sus requerimientos, a lo que podría ser su aporte efectivo al proceso de producción de conocimientos y su acumulación, y al valor que puede tener para la formación de nuevos investigadores.

Para analizarlo, es necesario responder a un conjunto de preguntas, las que fueron objeto de una encuesta que hicimos a los académicos que están participando de los diferentes proyectos de investigación. Estas interrogantes son:

1. ¿Cuál es el origen de la temática que se investiga? . ¿Se encuentra éste en los problemas reales que se presentan en el sistema productivo?

Las respuestas de los investigadores se pueden agrupar en 3 niveles:

a) Algunas investigaciones no son sino la prolongación de estudios iniciados anteriormente en el extranjero en planes de post-graduación, o encuentran su objeto en problemas originados en las etapas previas de trabajos de investigación propios o ajenos.

b) Algunas investigaciones tienen su origen en los requerimientos de la docencia que los académicos realizan. Cabe notar que normalmente el campo de la docencia que realizan emana de investigaciones anteriores originadas en sus inquietudes científicas personales.

c) Algunas investigaciones son derivadas de problemas concretos que surgen en distintos sectores del sistema productivo; pero estos problemas no han sido puestos por dicho sistema productivo ni responden a una determinación de prioridades planificadas, sino a problemas visualizados y formulados por los propios investigadores individualmente.

2. ¿Cuál es el destino de las investigaciones que se hacen? . ¿Cuáles son las posibilidades reales de comunicación de sus resultados a la comunidad científica? . ¿Qué importancia tienen estas investigaciones para el desarrollo posterior de la ciencia?

Las respuestas de los investigadores permiten observar que las revistas que se consultan para mantenerse al día en el desarrollo de la especialidad que les es propia, no son accesibles para la publicación de trabajos de la gran mayoría de los investigadores. Se observa también alguna preferencia para publicar internamente en la UTE y en revistas latinoamericanas. Otros se orientan hacia

informes de circulación restringida (memorias, informes a CORFO, etc.). Los investigadores no esperan de su trabajo un aporte significativo al desarrollo general de la ciencia *.

3. ¿Cómo se vincula la investigación con las necesidades de formación de los académicos que las realizan? . ¿Más allá de los planes curriculares para la obtención de grados académicos, dan estas investigaciones una formación adecuada como investigadores científicos a quienes las hacen?

Podemos agrupar en 4 las respuestas dadas:

- a) Quienes opinan que su investigación les da la oportunidad de aprender a trabajar en el campo de la investigación.
- b) Quienes opinan que su investigación les evita la obsolescencia en su campo profesional y docente, pues les exige gran cantidad de lecturas adicionales.
- c) Quienes estiman que la investigación les da la oportunidad de realizarse profesionalmente y cumplir el deber moral de todo académico universitario.
- d) Quienes esperan de la investigación la posibilidad de realizar trabajo creador, "a pesar de la inexistencia de un verdadero ambiente científico en la UTE".

4. ¿Cuáles han sido las principales dificultades que se encuentran en la UTE para el desarrollo de las investigaciones?

Se señalaron concretamente las siguientes:

- a) Exceso de tareas administrativas que deben realizar, que inciden en el escaso tiempo que pueden dedicar a la investigación.
- b) Escasez de equipos y "absoluta inoperancia del sistema de importaciones".
- c) Falta de bibliotecas especializadas adecuadas.
- d) Ausencia de un ambiente creativo que estimule y motive el trabajo científico.
- e) Inexperiencia en el trabajo de investigación e insuficiente nivel de los colaboradores.

El breve análisis cuantitativo y cualitativo que hemos hecho de la investigación en la UTE nos enfrenta ante una realidad que debemos serenamente aceptar como punto de partida, pero que debemos urgentemente superar mediante un gran esfuerzo creador colectivo. La inserción de la UTE en una planificación general de la investigación a nivel nacional, conforme a las orientaciones que señalamos anteriormente, abre perspectivas claras hacia el futuro. Su materialización en la UTE está por lo demás más a la mano, pues en ella se han dado importantes pasos en orden a vincular la universidad con el sector productivo, con los trabajadores, y en general por ser la universidad más comprometida con el proceso histórico que vive nuestro país.

Sin embargo, es necesario salir al paso ante la opinión que aparece en el Cuaderno de la Reforma N° 9 y que expresa una tendencia bastante generalizada. Allí se afirma: "El escaso volumen de las investigaciones en la UTE permitiría por un tiempo más y sin consecuencias demasiado graves, un crecimiento desordenado en cualesquiera de sus campos; pero en la medida en que aumente el número de las investigaciones se hará más urgente establecer una ordenación más racional del trabajo, decidir hacia donde queremos ir y que caminos queremos tomar". Esta afirmación define una cierta política de investigación. Supone que lo prioritario es aumentar cuantitativamente las investigaciones en nuestra universidad, sin preocuparse inicialmente por su planificación. Creemos por el contrario que la urgencia de racionalizar el trabajo no es una necesidad del futuro sino del presente inmediato. El esperar una "masa crítica" nos parece que refleja un estilo de trabajo que no se compadece con las necesidades reales de planificación general, y con las exigencias que a nuestra universidad se hacen desde el sector productivo. En síntesis, pensamos que el criterio de urgencia de la definición de una política racional de investigaciones, no debe encontrarse en el desarrollo cuantitativo de lo que se hace dentro de la universidad, sino que surge desde fuera de ella, en el proceso de transformaciones que vive el país y en los requerimientos que nos pone el sector productivo.

* (Estas respuestas son similares a las que manifiesta la encuesta hecha en la U. de Chile el año 1966. Ver anexo 4).

Anexo 2.

INFORME CHILENO A LA SEGUNDA CONFERENCIA DE DIRIGENTES DE POLITICA CIENTIFICA DE AMERICA LATINA - UNESCO - 6 - 13 de julio de 1971

CAPITULO 2. Organismos nacionales para la promoción, coordinación y ejecución de las investigaciones.

CUADRO 2.5.1. NUMERO DE UNIDADES CIENTIFICAS SEGUN SECTOR INSTITUCIONAL

| | | | |
|--------------------|----------|-------|-----------|
| Educación Superior | Gobierno | Total | Pág. 2.19 |
| 274 | 100 | 374 | |

CAPITULO 3. Los Recursos Humanos para el sistema científico-tecnológico Nacional.

CUADRO 3.2.2.1. DISTRIBUCION DEL PERSONAL CIENTIFICO-TECNOLOGICO POR TIPOS Y POR SECTORES INSTITUCIONALES EN JORNADA COMPLETA (Pág. 3.24)

| SECTORES INSTITUCIONALES | PERSONAL | | | | TOTAL | °/o |
|--------------------------|---------------------|---------|----------|--------|-------|--------|
| | investi- gadores | técnico | bibliot. | admin. | | |
| Ed. Superior | 1.912 | 334 | 68 | 378 | 2.702 | 66,11 |
| Gobierno | 771 | 357 | 22 | 235 | 1.385 | 33,89 |
| Totales | 2.683 | 701 | 90 | 613 | 4.087 | 100,00 |
| Porcentajes | 65,65 | 17,15 | 2,20 | 15 | | 100,00 |

FUENTES Y UTILIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS PARA INVESTIGACION EN CHILE. Sergio Lazzorini B., enero de 1971.

CUADRO 8. Gastos de los Institutos gubernamentales de Investigación (miles de escudos cada año)

| | | | |
|--------|--------|--------|--------|
| 1965 | 1966 | 1967 | 1968 |
| 13.684 | 51.153 | 58.845 | 73.999 |

CUADRO 9. Gastos de las Universidades en actividades científicas (millones de escudos de 1968)

| | | | |
|-------|-------|-------|-------|
| 1965 | 1966 | 1967 | 1968 |
| 489,9 | 606,2 | 713,9 | 799,7 |

Anexo 3.

PAUTA DE LAS VARIABLES A SER ANALIZADAS EN EL INFORME ECONOMICO-SOCIAL

Se debe distinguir tres grandes problemas fundamentales:

a) Analizar la fuerza de trabajo, sus condiciones y situación objetiva en lo económico, social y cultural, y su situación subjetiva, esto es, su estado de adaptación, aspiraciones, intereses e inquietudes básicos.

b) Analizar las relaciones técnicas de producción, en un esfuerzo por comprender el estado de los

factores que componen las fuerzas productivas en este sector de la economía, y el carácter de la tecnología que se emplea, todo lo cual condiciona el conjunto de los problemas económicos y sociales que se dan en la empresa.

c) Analizar las relaciones sociales de producción, en un esfuerzo de definir el significado de las mismas en el proceso de avance hacia el socialismo, y de comprender en profundidad como se da en estas empresas el paso de una estructura de propiedad capitalista privada, monopólica; y/o de una estructura que se pretende ha de ser de carácter socialista.

El análisis de esta triple problemática implica un estudio detallado de un conjunto de factores o variables a fin de una correcta comprensión de los problemas, que permita un conocimiento global e integral de su esencia y carácter.

A continuación se señalan cuales son estos aspectos y problemas específicos a ser estudiados y que pueden estar presentes en la elaboración del informe final.

Al respecto, es importante precisar lo siguiente. No todos los informes deben abarcar todos los temas planteados. Por el contrario, ellos pueden versar sobre uno de los tres grandes problemas a saber: fuerza de trabajo; –relaciones técnicas de producción– o relaciones sociales; o incluso ser más específicos y considerar sólo uno de los subtemas, como podría ser por ejemplo:

- situación objetiva de los trabajadores
- situación tecnológica
- estructura de propiedad
- organizaciones gremiales, etc.

Entre los estudiantes que hacen práctica en una misma empresa, los temas y subtemas pueden ser distribuidos de común acuerdo, lo que permitiría integrar posteriormente los informes en una visión más completa.

TEMA I. ANALISIS DE LA FUERZA DE TRABAJO

Sub-tema 1. Situación Objetiva de los Trabajadores

- a) Grados y tipos de calificación
- b) Movilidad industrial y laboral (profesional). Estabilidad e inestabilidad en el trabajo
- c) Movilidad geográfica y social
- d) Tipos de trabajo y funciones desempeñadas
- e) Niveles de remuneración
- f) Afiliación y participación en organizaciones gremiales.

Sub-tema 2. Situación Subjetiva de los Trabajadores

- a) Asignación de prestigio y posición social a los diferentes cargos y tipos de trabajo
- b) Preferencias por el desempeño de cargos y tipos de trabajo en la empresa.

Sub-tema 3. Características técnicas y de organización del trabajo

- a) Mecanismos de selección y de asignación de cargos
- b) Sistemas de control y de evaluación de cargos
- c) Sistemas de racionalización del trabajo
- d) Productividad del trabajo
- e) Condiciones de bienestar del personal
- f) Necesidades de calificación y profesionalización del trabajo
- g) Características y diferencias entre los trabajos productivo, administrativo y técnico en la empresa.

TEMA II. ANALISIS DE LAS RELACIONES TECNICAS DE PRODUCCION

Sub-tema 4. Análisis de los Medios de Producción

- a) Tipos, cantidad y calidad de las materias primas

- b) Origen y procedencia de las materias primas
- c) Características técnicas de las maquinarias e instrumentos de trabajo
- d) Condiciones y características de las instalaciones físicas de la empresa.

Sub-tema 5. División del trabajo y cooperación

- a) El proceso de elaboración de los productos; etapas y desarrollo
- b) Análisis de las funciones desarrolladas en las empresas
- c) Análisis de la organización funcional; departamentos, secciones, etc., (organigrama).

Sub-tema 6. Situación tecnológica

- a) Características tecnológicas de los productos
- b) Características tecnológicas de los medios de trabajo
- c) Estructura tecnológica de la empresa; combinación técnica de actividad humana y medios de trabajo
- d) Procedencia de la tecnología. Problema de la dependencia tecnológica
- e) El problema tecnológico y el trabajo de ingeniería en la empresa.

TEMA III. ANALISIS DE LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION

Sub-tema 7. Estructura de propiedad

- a) Carácter jurídico de la propiedad de la empresa
- b) Forma de la apropiación (acciones, etc.) y situación de títulos
- c) Grado de concentración de la propiedad. Grado de monopolización y/o dependencia de grupos económicos
- d) Monto total de las inversiones de capital variable y constante, y origen de éste
- e) Formación del capital original, utilidades y capitalización
- f) Participación del Estado, de capitales privados nacionales, y extranjeros, de los trabajadores, etc. en el capital
- g) Fuentes principales de crédito.

Sub-tema 8. Estructura de poder y de autoridad

- a) Dependencia de la empresa respecto al Estado, organismos internacionales, grupos económicos, etc.
- b) Organización escalar. Organismos de autoridad, línea y posiciones de autoridad y mando
- c) Formas de generación de la autoridad (legitimación del poder)
- d) Características del ejercicio del poder por parte de las autoridades y de la recepción por parte de los subordinados
- e) Carácter de las relaciones humanas y formas legales y extraoficiales de dominación
- f) Estructura de participación de los distintos estamentos laborales en los niveles de autoridad.

Sub-tema 9. Organizaciones gremiales

- a) Formas de organización gremial del personal
- b) Características del o de los sindicatos
- c) Estructura de la organización sindical y actividades que desarrolla
- d) Grado y formas de participación de los trabajadores en los sindicatos y otras organizaciones
- e) Participación y dependencia de las organizaciones sindicales en (y de) organismos gremiales y políticos más amplios: Federaciones, CUT, etc.

Sub-tema 10. Conflictos laborales

- a) Causa y objeto de los conflictos más frecuentes
- b) Formas de los conflictos y características que adquieren
- c) Dimensiones y reglamentación de los conflictos
- d) Capacidad de negociación de las partes y su poder de presión
- e) Conquistas obtenidas por los trabajadores por la vía de los conflictos

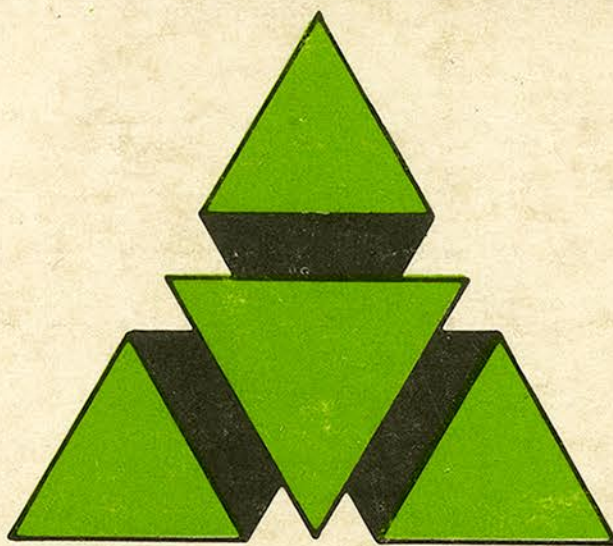
- f) Plataforma de luchas de los trabajadores y actitud de las empresas frente a las aspiraciones del personal
- g) Actitud de los distintos grupos sociales dentro de la empresa frente a los conflictos laborales
- h) Influencia de los conflictos laborales sobre el proceso de producción, la productividad del trabajo, y las utilidades de la empresa
- i) Papel de los mediadores y de las organizaciones obreras en las áreas social y mixta.

BIBLIOGRAFIA

- Sunkel, Osvaldo. **El Marco histórico del proceso de desarrollo y de subdesarrollo.** Cuadernos de ILPES. 1970.
- Lacoste, Ives. **Los países subdesarrollados.** Eudeba, 1971.
- Bettelheim, Charles. **Planeamiento y crecimiento acelerado.** FCE. (Capítulo: "La problemática del subdesarrollo").
- Caputo, O. y Pizarro, R. **Desarrollismo y capital extranjero.** Editorial UTE., 1970.
- Necochea Ramírez, H. **Los Estados Unidos y América Latina, 1930, 1965,** Editorial Austral, 1965.
- Furtado, Celso. **La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana.** Editorial Universitaria, 1969.
- Quijano, Aníbal. **Dependencia, cambio social y urbanización en latinoamérica.** CEPAL. 1967.
- Cerda, Carlos. **El leninismo y la victoria popular.** Quimantú. Diciembre 1971.
- Vuskovic, Pedro. **Notas al Symposium sobre Transición al socialismo y la experiencia chilena.** CESO, CEREN. Santiago, Octubre 1971.
- El pensamiento económico del gobierno de Allende (Recopilación de documentos)** Editorial Universitaria.
- ODEPLAN. **Antecedentes sobre el desarrollo económico chileno 1960-1971.** Serie 1, N° 1, Santiago 1971.
- ODEPLAN. **Plan anual 1971.** Serie 2, N° 1, Santiago 1971.
- Herrera, Amílcar O. **Ciencia y política en América Latina Siglo XXI** editores S.A., México 1971.
- Varios autores. **Ciencia y tecnología en el desarrollo de la sociedad.** Colección Tiempo Latinoamericano. Editorial Universitaria S.A. 1969.
- Bernal, J.D. **Historia Social de la Ciencia.** Tomos I y II. Ediciones Península. Barcelona. 1967.
- Althusser, L. **La revolución teórica de Marx.** Siglo XXI editores S.A., México, 1967.
- Informe Chileno a la II Conferencia para dirigentes de Política Científica de América Latina.**

LOS COLABORADORES de este número

MIGUEL CASTILLO DIDIER, Profesor de Literatura Neohelénica en la Facultad de Filosofía y Educación (U. de Chile). Autor de "Antología de la Literatura Neohelénica". Traducciones y estudios sobre Kazantzakis, Kavasis y otros autores griegos contemporáneos. © RAUL ESPINOSA FUENTES, Jurista. Ex Jefe de Subdepartamento de la Contraloría General de la República. Autor de "Manual de Derecho Procesal" y diversos ensayos jurídicos. Actualmente ocupa la jefatura del Departamento Jurídico de la Corporación del Cobre. © BERNARD JEANNOT-VIGNES, Sociólogo titulado en la Universidad de Nanterre, Francia. Funcionario de ODEPA. Presta sus servicios en la Dirección de Asuntos Indígenas y tiene bajo su tuición el Departamento de Planificación y Estudios. © LUIS RAZETO, Profesor de Filosofía. Director del Departamento de Ciencias Sociales de la Escuela de Ingenieros Industriales de la UTE. Post-graduado en Sociología en FLACSO. © ALVARO SUAREZ, Profesor investigador del Departamento de Química de la Universidad Técnica del Estado. Licenciado en Química, Facultad de Ciencias (Universidad de Chile). © ESTER GELFENSTEIN; RAUL RAMIREZ L.; CARLOS SIERRA F., Profesores responsables de los programas de educación de trabajadores del Convenio CUT - UTE.



COLECCION TRIGONO

MANUAL DE ORGANIZACION INTERNA DE BIBLIOTECAS, J. Montellano, A. Herrera y G. Norero. ● DESARROLLISMO Y CAPITAL EXTRANJERO, O. Caputo y R. Pizarro. ● JOSE CARLOS MARIATEGUI, Yerko Moretić. ● CHILE AL ROJO, Eduardo Labarca, (agotado). ● NATURALEZA Y VALOR DE LA TECNICA, Moisés Latorre. ● LA CIENCIA Y EL FUTURO DE LA HUMANIDAD, Linus Pauling. ● EL MOVIMIENTO OBRERO EN CHILE, Jorge Barría. ● NUEVO CONCEPTO DE COMPOSICION EN LA ENSEÑANZA DEL CASTELLANO, R. Torres y M. Bustos. ● RELATO DE UN BRIGADISTA, Miguel García. ● EL ARTE MODERNO Y LA TEORIA MARXISTA DEL ARTE, Carlos Maldonado.

Fuera de colección

- MANUAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, H. Murúa y A. Araya.
- ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, P. Ramírez.

EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

